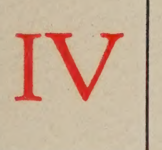


Informe que de su gestión Gubernamental rinde ante la H. Legislatura del ESTADO DE TAMAULIPAS, el C.

MAGDALENO AGUILAR,

Gobernador Constitucional



Ciudad Victoria

Enero 1º de 1945





INFORME

de las labores realizadas por el Gobierno

del Estado de Tamaulipas

durante el Ejercicio Anual de 1944

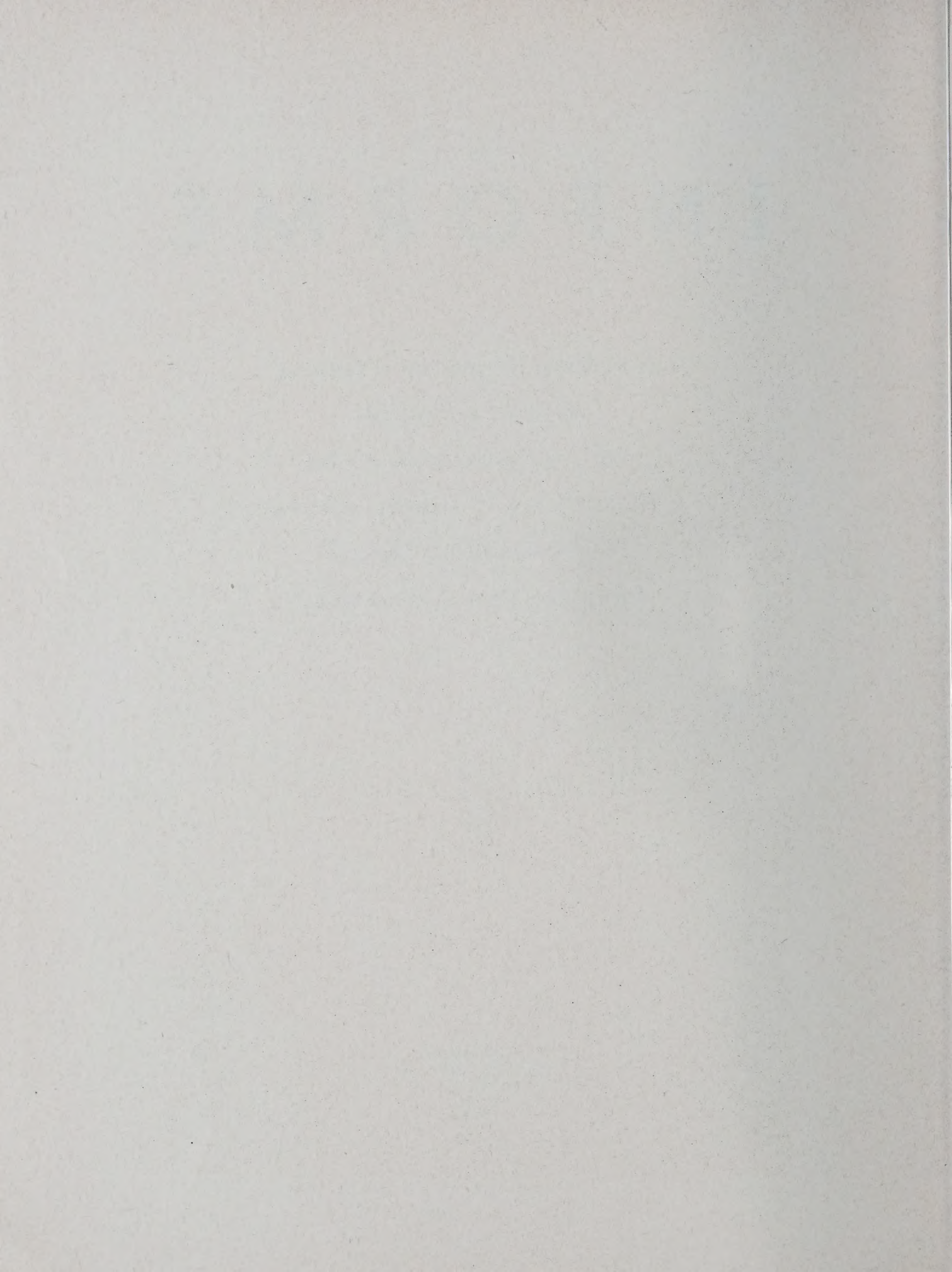
y que rinde ante el H. Congreso Local, el C.

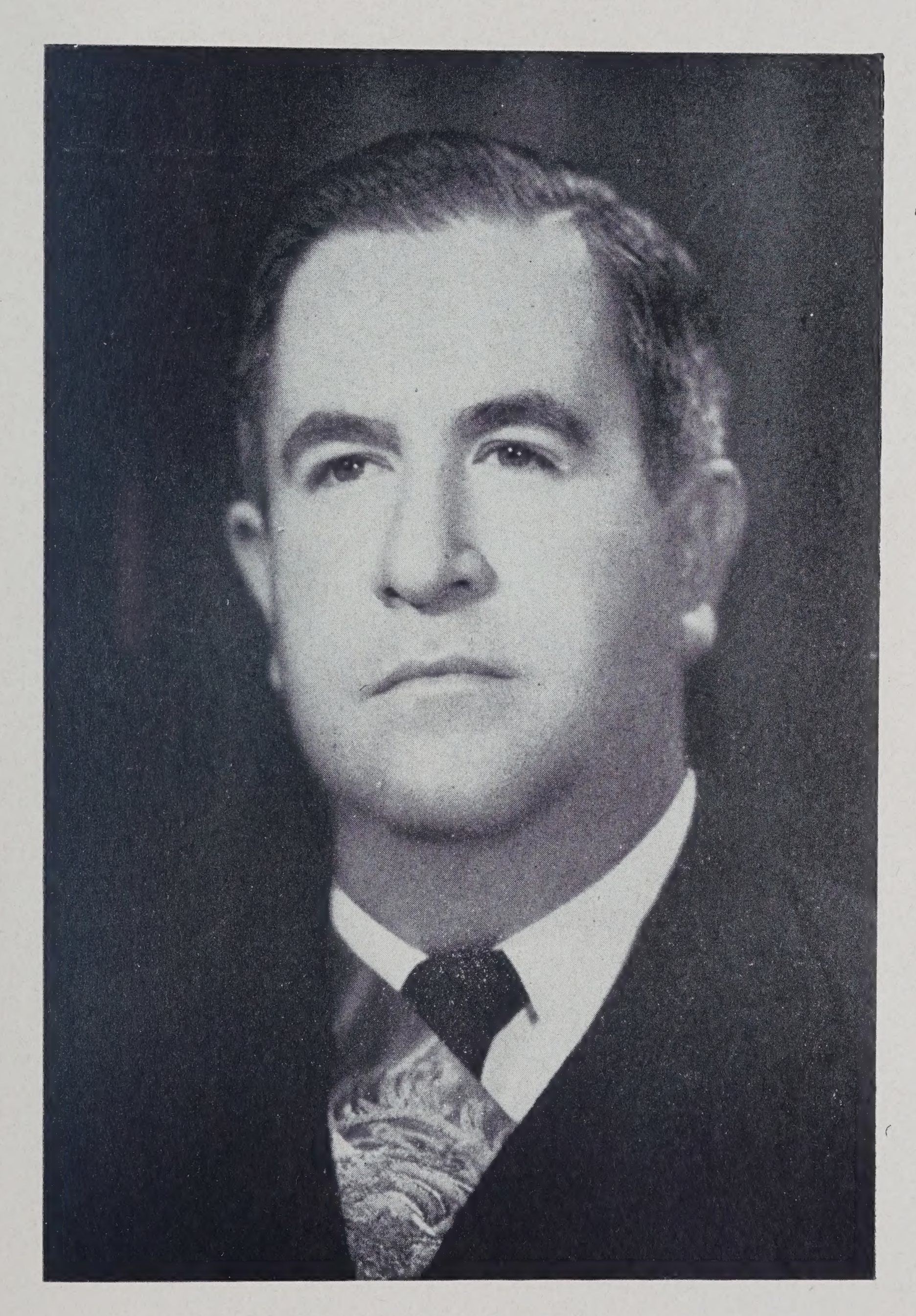
MAGDALENO AGUILAR,

Gobernador Constitucional del Estado.

"LA IMPRESORA"
S. TURANZAS DEL VALLE
México, D. F.

1945





Manuel Avila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos



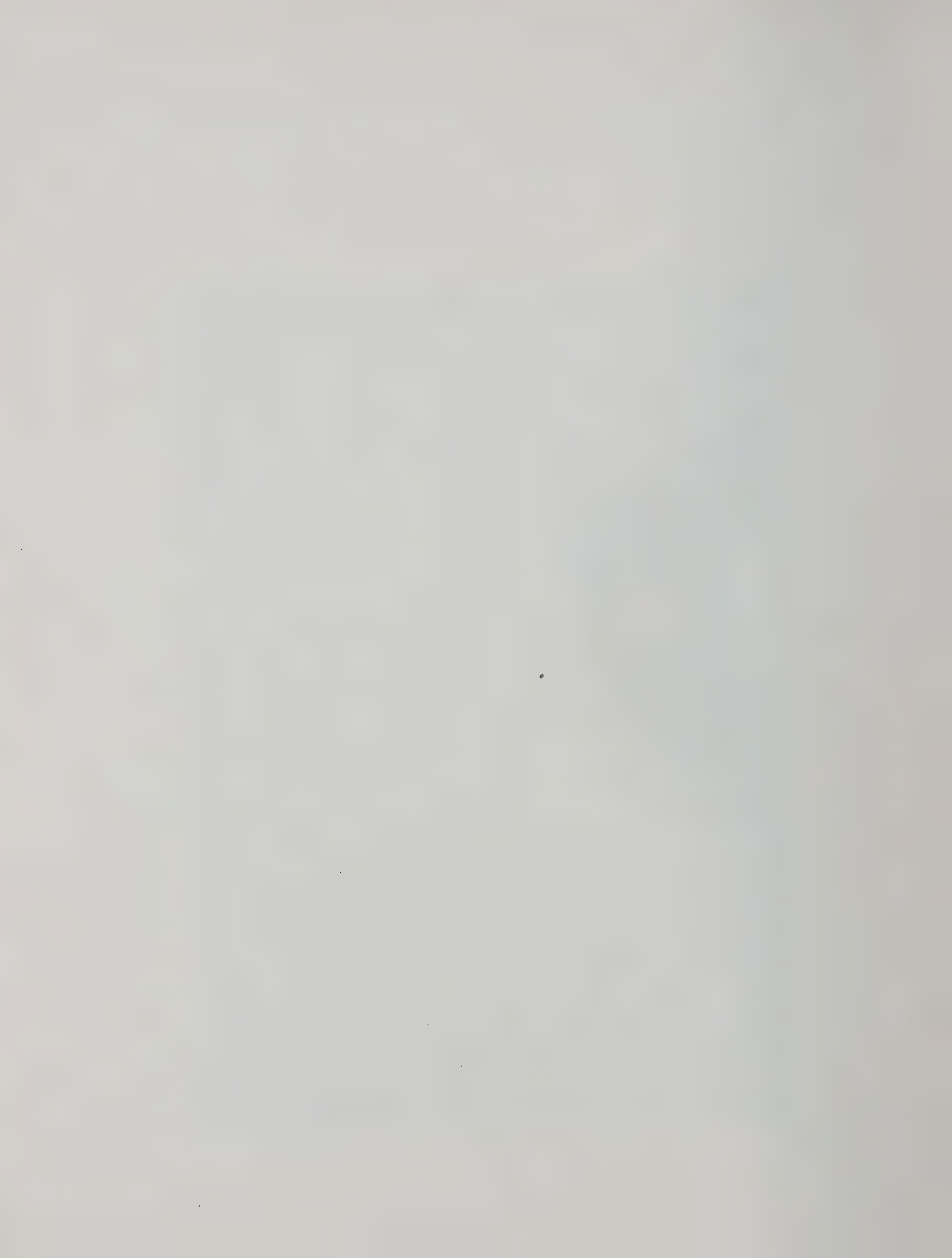


Magdaleno Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado



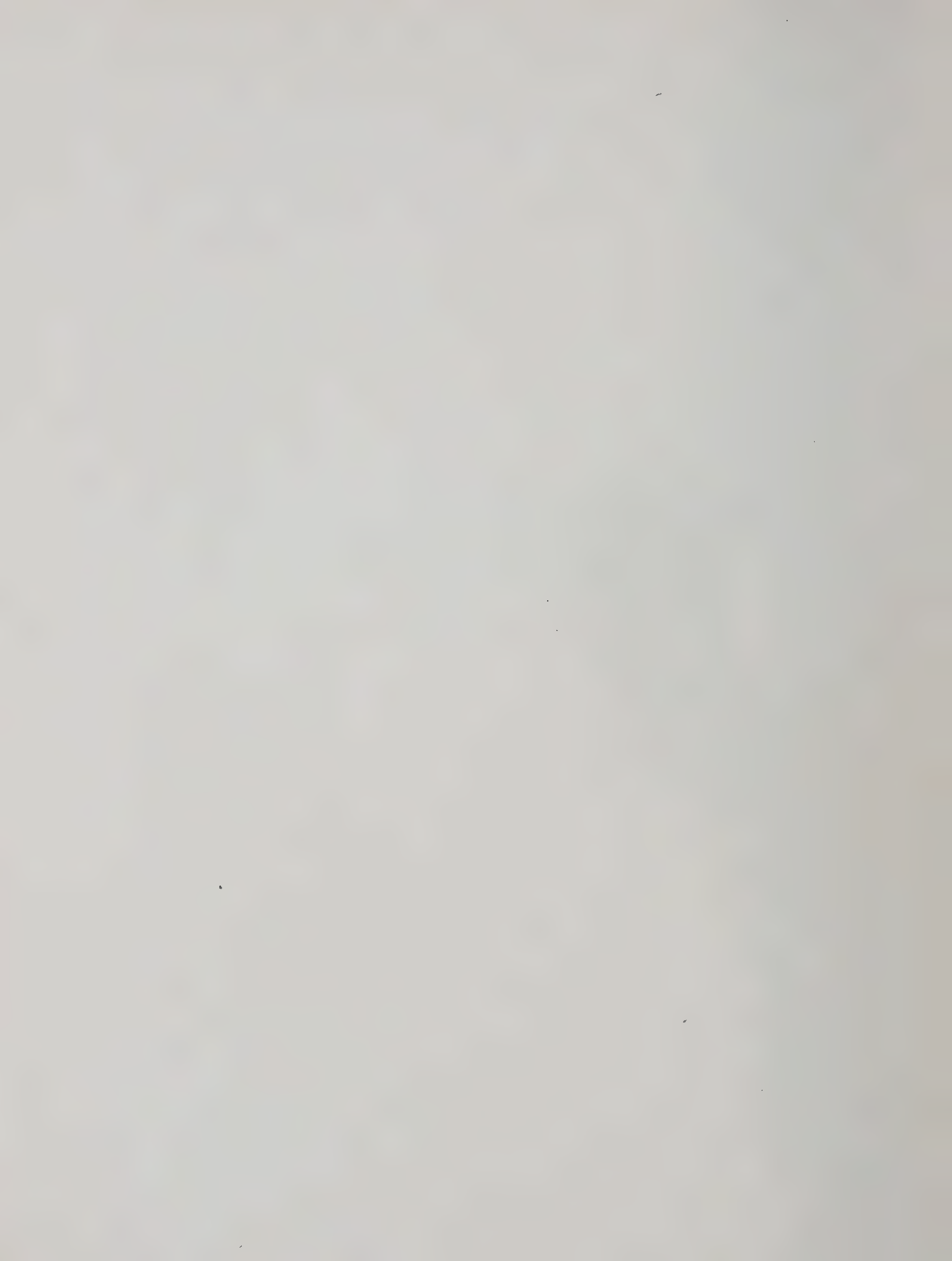


El C. Gobernador del Estado rinde ante el H. Congreso, el Cuarto y último Informe de su gestión Gubernamental

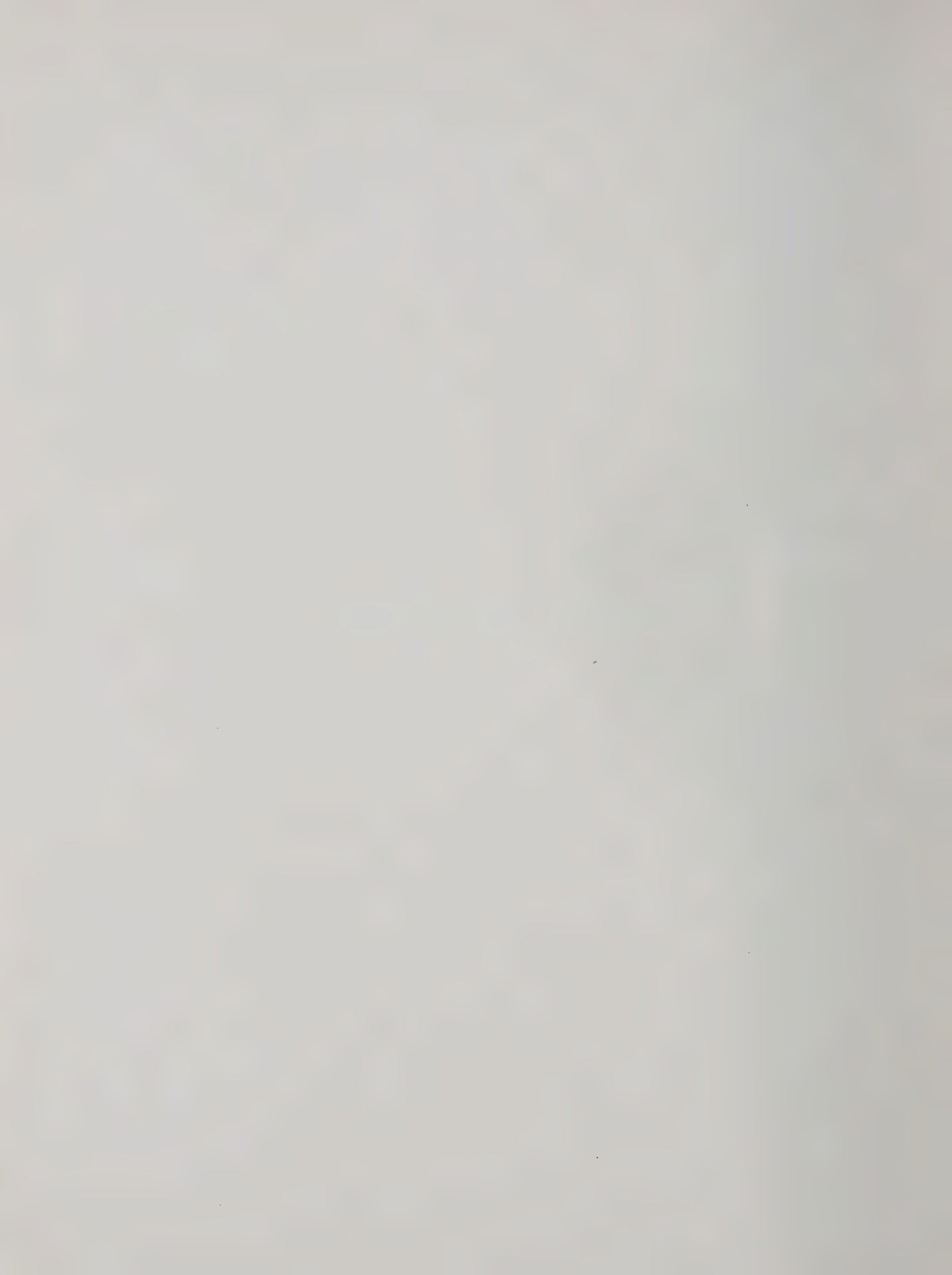


Honorable Congreso del Estado:

Por última vez me presento ante Vuestra Soberanía, en cumplimiento del mandato expreso de nuestra Constitución, con el objeto de rendiros el Informe de mi labor administrativa concerniente al Cuarto Año de mi Gobierno.



GOBERNACION



Una vez más es satisfactorio para mí informar a esta H. Representación Popular que la gestión Gubernamenal del Cuarto y último año del Gobierno que tengo el honor de presidir, se ha desarrollado en un ambiente de cordialidad externa e interna así como de intenso trabajo de los diversos sectores sociales, girando todas nuestras actividades alrededor de los lineamientos jurídicos a que nos sujetan los preceptos constitucionales y las normas legales secundarias vigentes en nuestro Estado. Apegados a un regimen de estricto derecho nos ha sido fácil, en realidad, armonizar nuestros intereses con los de la República, respetar y merecer el respeto de todas las Autoridades que de ella emanan, cooperar ampliamente a la consecución de los fines de la Federación, que nos ha señalado el señor Presidente de la República, conservando nexos de franca amistad con las diversas Entidades Federativas, y a la vez hacernos acreedores de una digna convivencia en lo concerniente a las Autoridades Locales y sectores sociales gobernados.

Más elocuentes que las palabras, los hechos representan el grado de entendimiento y solidaridad que ha prevalecido entre Tamaulipas y la Federación, los cuales se percibirán, en detalle, a través de este Informe. He tenido por norma política establecer las buenas relaciones con el Ejecutivo Federal, Poderes Legilslativo y Judicial del Estado, así como con los Ayuntamientos Locales, sobre bases de positiva cooperación, de ayuda mútua y de recíproca comprensión de nuestros problemas.

REGIMEN MUNICIPAL

Me complace estar en aptitud de declarar ante Vuestra Soberanía, por considerarlo de plausible precedente, que en el curso de la gestión administrativa que está por concluir no se registró ninguna ruptura del orden constitucional referente a los Municipios.

La paz orgánica Municipal ha sido excepcionalmente ostensible, con beneplácito del Ejecutivo, cada uno de los Ayuntamientos, dentro de sus posibilidades económicas, ha colaborado en el índice constructivo del Estado, procurando siempre satisfacer las necesidades públicas de mayor importancia, de acuerdo con los programas que nos ha impuesto nuestra ideología revolucionaria. Las denuncias o quejas de los cuidadanos relativas al abuso de Autoridad han sido cada día en más reducido número y, en cambio, la confianza y espíritu de solidaridad adquiere mayores proporciones; esto nos hace pensar, con justificado optimismo, que Tamaulipas ha entrado definitivamente en una etapa institucional en donde funcionarios y gobernados conocen plenamente sus atribuciones y rigen sus actos en concordancia con su estatuto jurídico.

ORIENTACION POLITICA

Estimo conveniente informar a esta H. Representación Popular que el alto sentido de responsabilidad y plena comprensión de la etapa difícil que vive la República, demostrado por los tres Sectores que en Tamaulipas integran el Partido de la Revolución Mexicana, se ha reflejado en una saludable abstención política en lo concerniente a las próximas elecciones de Diputados y Presidentes Muncipales. Los directivos de los organismos, campesino, obrero y popular, han respondido digna y acertadamente, a las recomendaciones que sobre actividades políticas han hecho el señor Presidente de la Re-

pública, el Partido de la Revolución Mexicana, las Centrales respectivas y el Ejecutivo de mi cargo.

Al margen de toda actitud que pudiera interpretarse como interesada desde el punto de vista personal, ya que el mes próximo entrante se llevará a cabo la transmisión del Poder Ejecutivo, hoy a mi cargo, me siento obligado a reiterar ante ustedes mis propósitos de que nuestra Entidad Federativa continúe en la ruta del trabajo y bienestar colectivos, sin debilitar su fecunda actividad con campañas políticas innecesarias o prematuras, pues éstas, generalmente, obstaculizan o entorpecen la marcha del Gobierno. Ninguna ambición personal puede prevalecer sobre los altos intereses de la comunidad y por lo tanto, debe condenarse a quienes en forma aislada o incoherente inicien campañas políticas que, en todo caso, deben depender de las Convocatorias que oportunamente habrá de formular el Partido de la Revolución Mexicana. Tengo absoluta confianza en que tanto esta H. Representación, como los Ciudadanos Presidentes Municipales y demás representantes de nuestros Sectores Revolucionarios, harán realizable un ambiente de cordialidad y de intenso trabajo, aplazando al máximo las futuras contiendas políticas, que le permita al nuevo Gobernante iniciar su Administración en forma vigorosa, con perspectivas que hagan factible la realización de su programa gubernamental.

NUEVOS PRECEPTOS LEGISLATIVOS

Durante el tiempo que comprende este Informe, el H. Congreso del Estado ha expedido doscientos veinticinco Decretos, los mismos que fueron promulgados por el Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades constitucionales, pudiéndose mencionar, como de interés especial, los siguientes:

El Decreto número 279, referente a la Ley de Asistencia Social, de cuyo mérito haré alusión en el capítulo concerniente a la Salubridad y Asistencia Social.

El Decreto número 307, relativo a Construcciones de Conveniencia Pública, otorgando el setenta y cinco por ciento de reducción de impuestos fiscales a quienes hagan inversiones en el ramo de construcción, fomentando en tal forma actividades que habrán de reflejarse en beneficio de la colectividad.

El Decreto número 341, por medio del cual se aprueba el Convenio de Coordinación para construcción de Escuelas, entre el Ejecutivo del Estado y el Comité Administrador constituído por la Federación a efecto de poner en marcha el amplio programa Federal relativo a construcción de Escuelas.

El Decreto número 391, que contiene la Ley Local para Obras de Ingeniería Sanitaria, el cual tiene la tendencia de imprimir un nuevo impulso a los Servicios de Agua y Drenaje, que están todavía por llevarse a cabo en muchos Municipios.

El Decreto número 393, relativo al Indulto, por medio del cual se da oportunidad a los reos que han sido segregados de la sociedad, por actos delictuosos que no son considerados como graves, para que se reincorporen a la misma siempre que hayan observado buena conducta en la prisión y compurgado las tres cuartas partes de su condena.

ADMINISTRACION

Se han tramitado con la debida puntualidad todas las solicitudes de Libertad Preparatoria y de Indulto que se han formulado ante el Ejecutivo del Estado de acuerdo con las Leyes aplicables.

Con fundamento en el Decreto número 189, de noviembre de 1941, que contiene la Ley de Fomento de la Industria y sus reformas Legislativas, se han tramitado cinco solicitudes de reducción de impuestos de nuevas industrias y las cuales han sido resueltas en sentido favorable conforme se detalla a continuación:



El C. Gobernador del Estado, cumpliendo con sus deberes cívicos, deposita su voto en las elecciones de renovación del Titular del Poder Ejecutivo

Concesión otorgada con fecha 19 de junio a los señores H. H. Fleishman, Manuel Guzmán Willis y Manuel Robles Ramos, en su carácter de organizadores de la Sociedad denominada Industria Empacadora de Tampico, S. A., para establecer en la región de Tampico una planta empacadora de carnes, frutas y productos vegetales y de pezca, con un capital de inversión no menor de dos millones quinientos mil pesos.

Concesión otorgada con fecha 9 de agosto al señor H. H. Fleishman, en su carácter de Gerente de la Sociedad Mercantil denominada Liquid Carbonic de México, S. A., para establecer en Tampico una fábrica elaboradora de Gases Industriales, con un capital de inversión no menor de cien mil pesos.

Concesión otorgada con fecha 16 de agosto al señor Ing. Manuel Romás Santoyo, para establecer en esta ciudad una industria productora de pastas alimenticias y

galletas, una embotelladora para gasificación de aguas potables y una planta completa para fabricación de hielo destinado al sostenimiento de la industria, con un capital de inversión no menor de treinta mil pesos.

Concesión otorgada al señor General Francisco A. Higuera, en su carácter de organizador de una Sociedad Mercantil para establecer en cualquiera de los Municipios de San Fernando, Matamoros o Reynosa, una industria empacadora de carnes, pescados y mariscos, con un capital de inversión no menor de tres millones de pesos.

Concesión otorgada al señor Cesar Rodríguez Portugal, para establecer en el Puerto de Tampico una planta deshidratadora de frutas y legumbres, con un capital mínimo de cien mil pesos.



El Lic. Benito Juárez Ochoa, Secretario General de Gobierno, Gral. Alberto Bello Santana, Jefe del Sector Militar, Lic. Antonio Govela de la Torre y Lic. Natividad Garza Leal, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Prof. José Martínez y Martínez, Presidente Municipal de Ciudad Victoria, presiden el acto de insaculación de Conscripptos Clase 1926



Grupo de Conscriptos Clase 1926 con sus Madrinas

Se han expedido por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno, doce mil setecientos oficios, ocho mil quinientos sesenta y siete órdenes de pago, cinco mil ciento veinte acuerdos, novecientos tres telegramas, ciento setenta y cuatro circulares y mil novecientos treinta pasaportes.

REGIMEN PENITENCIARIO

En la Penitenciaría del Estado se ha logrado intensificar el trabajo de los reos, procurando la mayor humanización en la regeneración prevista por nuestras leyes penales, utilizando los servicios o especializaciones profesionales de los presos en la forma más conveniente; en la actualidad se fabrican muebles de palma, juguetes en general, curiosidades, zapatos, etc.

La Escuela "Centro de Alfabetización de la Penitenciaría del Estado", ha sido una de las preocupaciones de

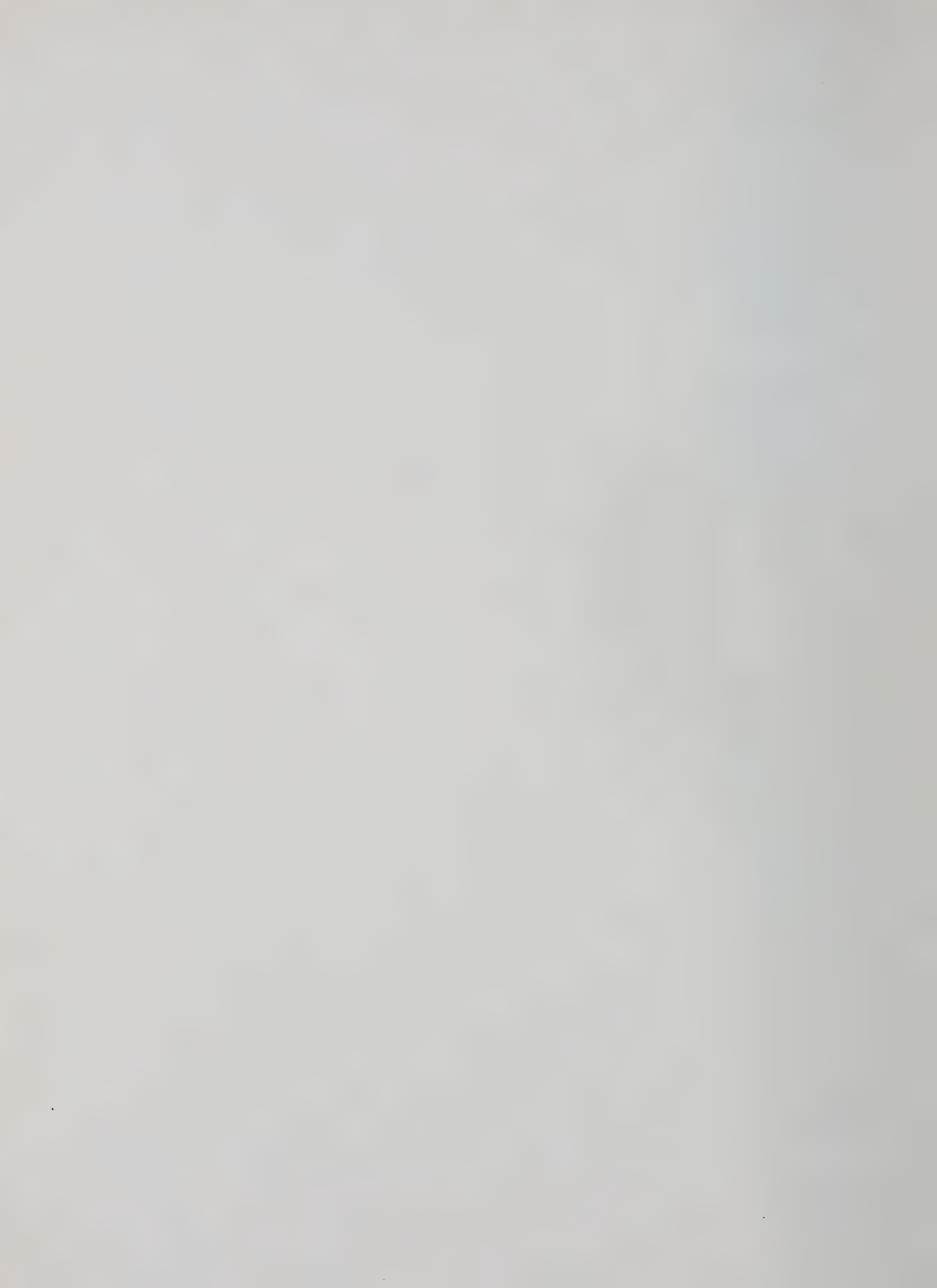
la Dirección Penal y a través de dicha Institución se ha conseguido ampliar la instrucción de los reos, impartiéndoles una mejor moral y, a la vez, capacitándolos culturalmente para que puedan continuar sus vidas en forma socialmente útil.

RENOVACION DEL PODER EJECUTIVO

El año que ayer terminó se caracterizó, políticamente, por las elecciones tendientes a la designación del nuevo Titular del Poder Ejecutivo del Estado. No obstante que la historia de estos acontecimientos nos revela constantes vicisitudes contrarias al orden y a la tranquilidad pública, en esta ocasión, dando el pueblo de Tamaulipas una clara demostración de su unidad y de su conocimiento preciso de la etapa que vive la República, unificó su pensamiento y acción en torno de la candidatura del Lic. Hugo Pedro González, candidato del Partido de la Revolución Mexicana. Los precandidatos que surgieron con anterioridad al registro de candidaturas, gozaron en el período de auscultación de la opinión pública, de todas las garantías que otorgan las leyes, inclusive del respeto de su propaganda, que, por desgracia no siempre estuvo acorde con los principios legales, de moral o de caballerosidad que deben observarse en toda actuación político-electoral. Sin embargo, imparcial el Poder Público y lejos de la mezquina represalia, alejándose de una costumbre que obstrucciona la unidad y debilita el vigor político, no ejecutó ningún acto de represión o cese que pudiera entrañar un gesto de imposición o de simpatía militante, objetivada en actos de respaldo a determinada candidatura. Mediante una actitud de simple vigilancia, pude percatarme que en ninguna parte se alteró el orden, habiéndose celebrado las elecciones en un ambiente de cordura y de entusiasmo, dando con ello nuestro pueblo un ejemplo de civismo y de sentido de responsabilidad; es así como pudimos constatar que en nuestra Entidad

Federativa, la violencia, la lucha física y el imperio de la fuerza, han cedido el paso, denitivamente, a la pugna noble de la idea y a la valoración serena de las ideologías y simpatías de quienes pretenden ostentar cargos de elección popular.

Por estos conceptos expreso a este gran pueblo de mi Estado natal, a través de Vuestra H. Representación, mis más calurosas congratulaciones y votos porque fortalezca cada vez más su espíritu cívico, perfeccionando el mecanismo electoral y logre con mayor acierto seleccionar a sus gobernantes, porque en ello estriba una gran dosis del progreso y de su felicidad.



JUSTICIA



El Tribunal Superior de Justicia ha colaborado con el Poder Ejecutivo de mi cargo, en armonía con los preceptos jurídicos que rigen las funciones de ambos Poderes, en lo que concierne a sus relaciones de mutua comprensión, y unidos por un mismo ideal constituído por el propósito de servir con lealtad y patriotismo a nuestro Estado.

He procurado que la autonomía del más Alto Tribunal del Estado, establecida por nuestras Leyes, se acentúe en la práctica, superando inclusive la norma jurídica con una costumbre saludable, en el sentido de renunciar en muchas ocasiones, por así decirlo, a la facultad que me otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial de proponer la designación de los Jueces. Con el objeto de que el Organismo Judicial aludido esté en mejor aptitud de garantizar una eficaz administración de justicia, depositada en funcionarios honestos y capacitados, he creido que la selección de quienes estén avocados a la judicatura corresponde, por su propia naturaleza, a quienes directamente tienen a su cargo el servicio público respectivo. Con este razonamiento se ha logrado perfeccionar, en mi modesto concepto, la técnica de la justicia y robustecer, asímismo, la independencia del Poder Judicial con actos administrativos cuya trayectoria insinua una reforma de las normas legislativas que rigen esta importante función pública.

Al respecto, me es satisfactorio transcribir algunas palabras que, con motivo de este Informe, me fueron dirigidas por el Lic. Natividad Garza Leal, Presidente del

Tribunal Superior de Justicia, en oficio 1313, del 23 de diciembre último, que en la parte relativa dice: "El H. Poder Ejecutivo de su muy digno cargo, ha cumplido celosamente, como desde el primer día de su Gobierno, la obligación constitucional de respetar en lo absoluto la independencia del Poder Judicial y ha coadyuvado eficazmente en la práctica, para que tal autonomía se realice, proporcionándonos los elementos materiales necesarios para el mejor desempeño de nuestras funciones y cumpliendo fielmente nuestras resoluciones en su ejecución."

Tengo el gusto de manifestar ante esta H. Representación Popular, que en la nueva Ley de Egresos se ha considerado un aumento, con promedio de setenta pesos mensuales, para cada uno de los ciudadanos Jueces de Primera Instancia del Estado, esperando que esta medida represente un nuevo esfuerzo económico, así sea limitado, en la mejor administración de justicia.

De acuerdo con el informe de labores que el Tribunal Superior de Justicia se sirvió rendirme, se puede apreciar que el despacho de los negocios civiles y penales se encuentra al corriente en las Tres Salas, así como en los Juzgados de Primera Instancia, demostrándose con esta realidad su pleno sentido de responsabilidad y eficiencia.

A continuación se podrá observar, en detalle, el desarrollo de todas las actividades judiciales:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PRIMERA SALA

A cargo del C. Licenciado
JACOBO MARTINEZ

ASUNTOS CIVILES

Existencia el 16 de diciembre de 1943	147
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944	60
Por excusa de la Tercera Sala	2
SUMA	209

SALIDAS:

Por sentencia	37
Por desistimiento	5
Por deserción	7
Por caducidad	1
Por otras causas	1
TOTAL DE SALIDAS	51
Existencia para el 16 de Diciembre de 1944	158
SUMA	209

ESTADO DE LOS ASUNTOS CIVILES EN EXISTENCIA

Para sentencia	1
En trámite	24
En suspenso por falta de promoción de las partes	133
SUMA	158

ASUNTOS PENALES

Existencia el 16 de Diciembre de 1943	13
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944	114
SUMA	127

SALIDAS:

Por sentencia	114
Existencia para el 16 de Diciembre de 1944	13
SUMA	127

ESTADO DE LOS ASUNTOS PENALES EN EXISTENCIA

Para sentencia	0
En trámite	13
SUMA	13

SEGUNDA SALA

A cargo del C. Licenciado
ANTONIO GOBELA DE LA TORRE

ASUNTOS CIVILES

Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944	59
Existencia en 16 de Diciembre de 1943	79
SUMA	138

SALIDAS:

Por sentencia	39
Por deserción	8
Por desistimiento	1
Por caducidad	4
TOTAL DE SALIDAS	52
Existencia para el 16 de Diciembre de 1944	86
SUMA	138

ESTADO DE LOS ASUNTOS CIVILES EN EXISTENCIA

Para sentencia	0
En trámite	15
En suspenso por falta de promoción	71
SUMA	86

ASUNTOS PENALES

Existencia en 16 de Diciembre de 1943	13
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944 . . .	115
SUMA	128

SALIDAS:

Por sentencia	116
TOTAL DE SALIDAS . . .	116
Existencia para el 16 de Diciembre de 1944 . . .	12
SUMA	128

ESTADO DE LOS ASUNTOS PENALES EN EXISTENCIA

Para sentencia	0
En trámite	12
SUMA	12

TERCERA SALA

A cargo del C. Licenciado

NATIVIDAD GARZA LEAL

ASUNTOS CIVILES

Existencia en 16 de Diciembre de 1943	109
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944 . .	59
SUMA	168

SALIDAS:

Por sentencia	42
Por caducidad	0
Por deserción del recurso	8
Por recusación	2
SUMA	52
Existencia para el 16 de Dic. de 1944	116
SUMA	168

ESTADO DE LOS ASUNTOS CIVILES EN EXISTENCIA

Para sentencia	0
En trámite	19
En suspenso	97
SUMA	116

ASUNTOS PENALES

Existencia en 16 de Diciembre de 1943	11
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1944	113
SUMA	124

SALIDAS:

Por sentencia	118
Existencia para el 16 de Diciembre de 1944	6
SUMA	124

ESTADO DE LOS ASUNTOS PENALES EN EXISTENCIA

Para sentencia ...	0
En trámite ...	6
SUMA ...	6

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

(Ciudad Victoria)

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez

LIC. FIDENCIO TREJO FLORES

ASUNTOS CIVILES

Existencia en 1o. de Diciembre de 1943 ...	481
Iniciados del 1o. de Dic. de 1943 al 30 de Noviembre de 1944 ...	174
SUMA ...	655

SALIDAS:

Por sentencia definitiva ...	106
Por desistimiento ...	3
Por cambio de jurisdicción ...	1
TOTAL DE SALIDAS ...	110

Existencia para el 1o. de Dic. de 1944 ...	545

ASUNTOS PENALES

Existencia anterior	92
Asuntos iniciados del 1o. de Dic. de 1943 al 30 de Noviembre de 1944	128
SUMA	220
Asuntos terminados por sentencia del 1o. de Dic. de 1943 al 30 de Noviembre de 1944	139
Asuntos despachados por cambio de jurisdicción y otros motivos durante el mismo lapso anterior . .	28
SUMA	167
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	53

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez

LIC. PABLO BELTRAN MARTINEZ

ASUNTOS CIVILES

Existencia para el 1o. de Diciembre de 1943 . . .	586
Asuntos iniciados del 1o. de Dic. de 1943 al 30 de Noviembre de 1944	117
SUMA	703

SALIDAS:

Asuntos terminados por sentencia definitiva del 1o. de Diciembre de 1943, al 30 de Noviembre de 1944	88
Asuntos terminados por caducidad en el mismo período	96
Asuntos dados de baja por otros motivos	12
SUMA	196
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 ...	507

ASUNTOS PENALES

Existencia en 1o. de Diciembre de 1943	70
Ingresos directos en el año	176
SUMA	246
Resueltos por sentencia definitiva durante el año .	119
Sobreseídos en el año	19
Bajas por otros conceptos	11
SUMA	149
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 ...	97

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(Tampico)

JUZGADO 1o. DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

A cargo del C. Juez
LIC. JOSE LUIS RENIU

Existencia del 1o. de Diciembre de 1943	1911
Asuntos iniciados del 1o. de Dic. de 1943 al 30 de Noviembre de 1944	491
SUMA	2402
Asuntos resueltos por sentencia definitiva en el mismo período	313
Asuntos terminados por desistimiento, en el mismo período	39
Por excusa	5
Por caducidad	33
Por otros motivos	17
SUMA	407
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 ...	1995

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

A cargo del C. Juez
LIC. LUIS GOVELA GONZALEZ

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	966
Asuntos iniciados durante el período comprendido del 1o. de Diciembre de 1943, al 30 de Nov. de 1944	541
SUMA	1507

Asuntos resueltos por sentencia definitiva del lo. de Diciembre de 1943, al 30 de Noviembre de 1944 191
Asuntos terminados del lo. de Dic. de 1943, al 30 de Noviembre de 1944, por desistimiento y otros motivos 225

SUMA 416

Existencia para el lo. de Diciembre de 1944 . . . 1011

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL

A cargo del C. Juez

LIC. JOSE HERNANDEZ NARVAEZ

Existencia el lo. de Diciembre de 1943 1055
Causas iniciadas del lo. de Dic. de 1943, al 30 de Noviembre de 1944 305

SUMA 1360

Causas terminadas por sentencia definitiva 155
Causas terminadas por sobreseimiento, por prescripción y por otros motivos 308
Causas salidas por cambio de jurisdicción y otros motivos 8

SUMA 471

Existencia para el lo. de Diciembre de 1944 . . . 889
Exhortos foráneos diligenciados y devueltos al lugar de su origen 28

Despachos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, diligenciados y devueltos a las Salas Respectivas 39
Despachos-Oficios del Gobierno del Estado, diligenciados y devueltos, relativos a libertades preparatorias de reos 14
Ingresos en efectivo, a la Oficina Fiscal de Tampico, relativos a multas y conmutaciones de penas ... ... $ 488.00

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL

A cargo del C. Juez
LIC. CRUZ A. MONTAÑEZ

Existencia anterior	786
Asuntos iniciados	323
SUMA	1109

ASUNTOS RESUELTOS DEFINITIVAMENTE:

Por sentencia definitiva	236
Por sobreseimiento	85
Dados de baja por otros conceptos	4
SUMA	325

Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 ... 784

TERCER DISTRITO JUDICIAL
(Ciudad Madero)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez
LIC. REYNALDO ESPINOSA G.

ASUNTOS CIVILES

Existencia anterior hasta el 30 de Nov. de 1943	663
Asuntos iniciados	337
SUMA	1000
Asuntos terminados por sentencia definitiva	170
Asuntos terminados por otros conceptos	335
SUMA	505
Existencia par el 1o. de Diciembre de 1944	495

ASUNTOS PENALES

Existencia anterior	332
Procesos registrados, del 1o. de Dic. de 1943, al 30 de Noviembre de 1944	176
SUMA	508
Fallados por sentencia definitiva	118
Fallados por sobreseimiento	100
Salieron por incompetencia	1
Salieron por excusa	0
SUMA	219

Quedan en existencia para el 1o. de Dic. de 1944	289
En instrucción, con reo presente	13
En instrucción sin reo presente	274
En poder del Ministerio Público, para conclusiones	2
Citados para audiencia final	0
Pendientes de sentencia	0
SUMA	289

CUARTO DISTRITO JUDICIAL

(Nuevo Laredo)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez

LIC. FRANCISCO S. GOMEZ

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	152
Asuntos iniciados durante el año	261
SUMA	306

Asuntos resueltos definitivamente por sentencia ..	149
Dados de baja por otros conceptos	8
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 ...	252
Pendientes de sentencia	4
SUMA	413

ASUNTOS PENALES

Existencia anterior	58
Causas iniciadas del 1o. de Diciembre de 1943, al 30 de Noviembre de 1944	121
SUMA	179

Resueltos por sentencia definitiva	110
Dados de baja por otros conceptos	21
Pendientes de sentencia	0
SUMA	131
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	48

QUINTO DISTRITO JUDICIAL
(H. Matamoros)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez
LIC. POMPEYO GOMEZ

ASUNTOS CIVILES

Existencia anterior	734
Entraron del 1o. de Diciembre de 1943 al 30 de Noviembre de 1944	457
SUMA	1191
Salieron por sentencia definitiva	47
Por otros motivos	270
Juicios Sucesorios	11
Incompetencia	1
Existencia para 1945	862

ASUNTOS PENALES

Existencia anterior	487
Iniciáronse del 1o. de Diciembre de 1943, al 30 de Noviembre de 1944	342
SUMA	829

Salieron por sentencia definitiva	488
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . .	341

SEXTO DISTRITO JUDICIAL
(Ciudad Reynosa)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez
LIC. MANUEL GUERRERO VILLARREAL

ASUNTOS CIVILES

Existencia anterior	344
Juicios iniciados durante el año	213
SUMA	557
Terminados por sentencia definitiva	150
En tramitación	407

ASUNTOS PENALES

Existencia hasta el 30 de Noviembre de 1943 . . .	370
Iniciados en el año	203
SUMA	573
Terminados por sentencia definitiva	78
Dados de baja por otros conceptos	28
Interlocutorias dictadas	5
En trámite	419
Pendientes de sentencia	9
En suspenso por encontrarse prófugos los acusados	10
En poder del Ministerio Público	29
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	457

SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
(Xicoténcatl)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez
LIC. RAMON OCHOA RODRIGUEZ

ASUNTOS CIVILES

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	375
Iniciados durante el año	147
SUMA	522
Salieron por sentencia definitiva	86
Por desistimiento	3
Por recusación	1
Por otros motivos	2
SUMA	92
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	430
SUMA	522

ASUNTOS PENALES

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	331
Iniciados durante el año	126
SUMA	457
Salieron por sentencia definitiva	32
Por sobreseimiento	46
SUMA	78

Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	379
Suma	457

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL
(Cidad Tula)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

A cargo del C. Juez
JOSE LARRAZOLO RANGEL

ASUNTOS CIVILES

Existencia del 1o. de Diciembre de 1943	14
Iniciados durante el año	4
SUMA	18
Resueltos definitivamente	9
En suspenso por falta de promoción	6
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	3
SUMA	18

ASUNTOS PENALES

Existencia en 1o. de Diciembre de 1943	7
Iniciados durante el año	61
SUMA	68
Resueltos definitivamente	60
Dados de baja por otras causas	3
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	5
SUMA	68

NOVENO DISTRITO JUDICIAL
(San Carlos)

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

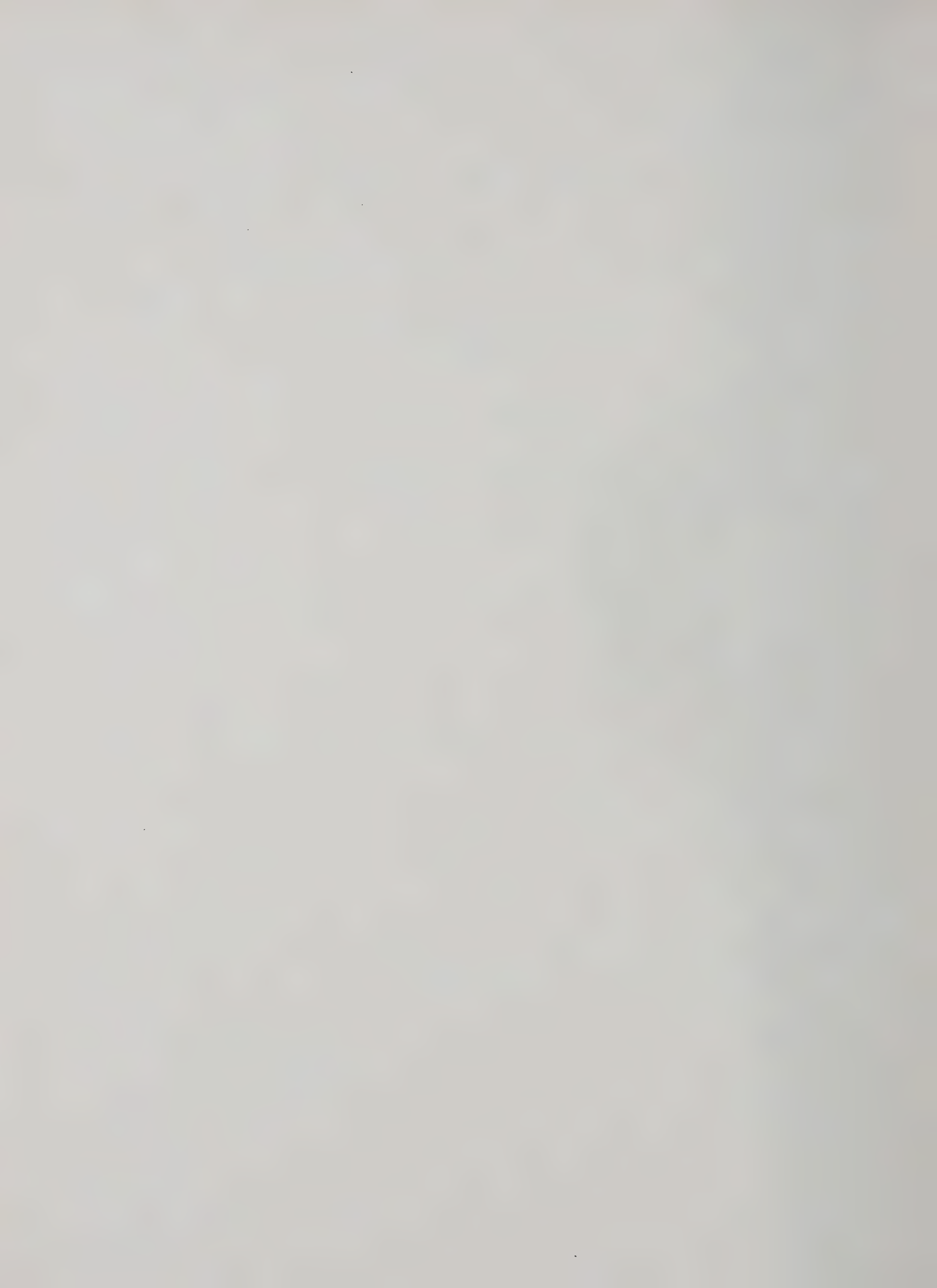
A cargo del C. Juez
LUIS GOJON

ASUNTOS CIVILES

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	60
Iniciados durante el año	30
SUMA	90
Asuntos resueltos definitivamente	40
En suspenso por falta de promoción	45
En trámite	5
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	50

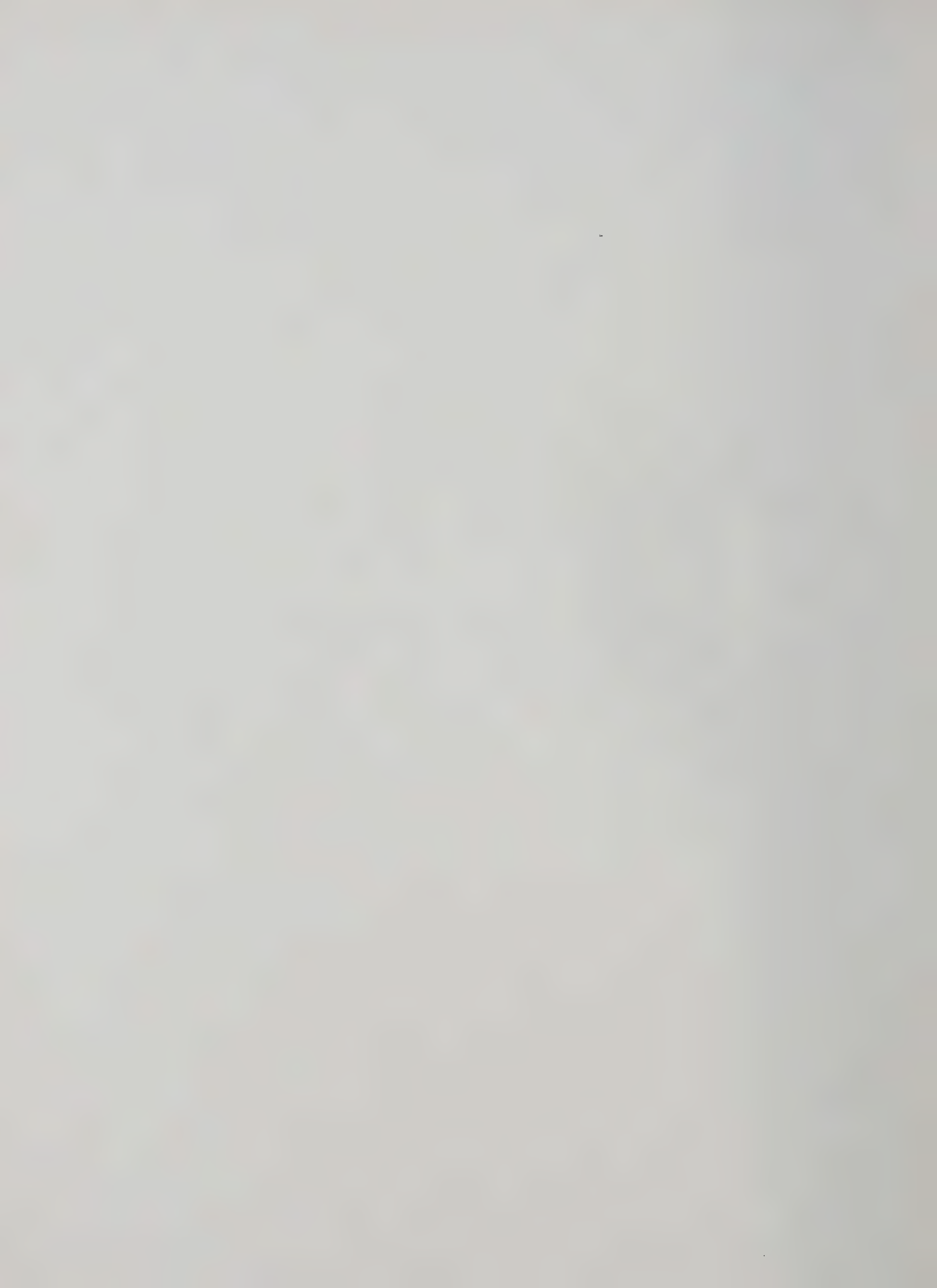
ASUNTOS PENALES

Existencia el 1o. de Diciembre de 1943	1
Iniciados durante el año	32
Por haberse levantado la suspensión	6
SUMA	39
Resueltos definitivamente	33
Dados de baja por otros conceptos	2
Existencia para el 1o. de Diciembre de 1944 . . .	4





MINISTERIO PUBLICO



He sustentado la tesis de que la sociedad y el Estado, aunque desde el punto de vista teórico son entidades distintas, siendo el segundo un resultado lógico, necesario e inherente del organismo social, deben caracterizarse por una relación tan íntima que los intereses de la sociedad se identifiquen cabal y permanentemente con los propios fines del Estado. De acuerdo con este régimen, la Procuraduría General de Justicia, al representar a la sociedad, no ha encontrado el más mínimo obstáculo que pudiera atribuirse al Poder Público, desapareciendo la dualidad de funciones que señala la doctrina como punto vulnerable del Ministerio Público. Por su conducto se han defendido los intereses fiscales del Estado, debiendo consignarse en este Informe, por su importancia, el éxito jurídico obtenido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el amparo interpuesto por Petróleos Mexicanos, en contra del Tribunal Fiscal del Estado, motivado por impuestos de carácter territorial. El máximo Tribunal de Justicia, afirmando los principios jurídicos en que se fundó el Estado de Tamaulipas, al estimar que Petróleos Mexicanos está sujeto al pago de impuestos territoriales, dice en la parte relativa:

"...la reclamante en su impugnación constitucional no ataca la resolución administrativa en su primer aspecto medular que le sirve de fundamento... No se aduce el razonamiento adecuado para destruir el análisis del artículo 17 fracción X de la Ley de Bienes Inmuebles invocada,

que apoya la conclusión adoptada por el Jurado responsable. Y por esta circunstancia... no podría otorgarse la protección Federal a quién no ha demostrado que la resolución que combate no se ajusta a la Ley aplicada o hace una interpretación incorrecta de la misma, lo que equivaldría, en caso de autorizarse, a quebrantar la obligación de las Autoridades de fundar y motivar legalmente sus decisiones..."

Esta resolución otorgada por la Suprema Corte de Justicia con respecto a los intereses fiscales de Tamaulipas, garantizando los impuestos de carácter territorial aludidos, aseguran para el futuro considerables ingresos fiscales que habrán de reflejarse en el beneficio de nuestra Entidad.

Como organismo consultivo del Estado, la Procuraduría ha colaborado eficazmente en la elaboración de leyes iniciadas por el Ejecutivo de mi cargo.

Se ha procurado, a través del Ministerio Público, en el índice Penal, la represión enérgica especialmente de los delitos contra la vida y el patrimonio de las personas, intensificando la campaña contra el abigeato, contra el fraude en la venta de comestibles y contra el ejercicio profesional ilícito.

En la aplicación de las Leyes de emergencia, el Ejecutivo delegó las facultades administrativo-judiciales que le concede la legislación respectiva, en el Titular de la Procuraduría de Justicia, haciendo observar estrictamente las normas que rigen la venta de los artículos de primera necesidad, en esta Ciudad, e imponiendo sanciones equitativamente a los infractores.

Las labores desarrolladas por el Ministerio Público, en relación con sus funciones de carácter Penal y Civil, se compendian en la forma siguiente:

Causas criminales registradas durante el período, procedentes del H. Supremo Tribunal de Justicia .	352
Asuntos Civiles de la misma procedencia	20
Causas criminales registradas durante el período, procedentes de los Juzgados de Primera Instancia	144
Asuntos Civiles de la misma procedencia	4
TOTAL . . .	520

Causas despachadas durante el período	496
Asuntos Civiles despachados	24
Causas pendientes	0
Asuntos Civiles pendientes	0

Las causas criminales despachadas corresponden a los siguientes delitos:

HOMICIDIO	96
LESIONES	68
ROBO	170
ORDEN CONTRA FAMILIA	50
OTROS DELITOS	112

Se giraron durante este período 1,800 Oficios.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL
(Ciudad Victoria, Tamps.)

AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO

RAMO PENAL

Averiguaciones previas practicadas	153
Averiguaciones previas consignadas	103
Averiguaciones previas archivadas	6
Averiguaciones previas pendientes	44

CONCLUSIONES

De acusación	76
De no acusación	5
TOTAL	81

RAMO CIVIL

Divorcios voluntarios	2
Divorcios necesarios	13
Juicios de Intestado	27
Juicios Testamentarios	1
Juicios Sumarios	9
Informaciones ad-perpetuam	71
TOTAL	123

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PUBLICO
RAMO PENAL

Ciudad Victoria, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	240
Averiguaciones previas consignadas	162
Averiguaciones previas archivadas	8
Averiguaciones previas pendientes	70

CONCLUSIONES

De acusación	65
De no acusación	5
TOTAL	70

RAMO CIVIL

Juicios de Jurisdicción voluntaria	48
Juicios de Jurisdicción Mixta	14
Juicios Contenciosos	5
TOTAL	67

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL RAMO PENAL

Tampico, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	383
Averiguaciones previas consignadas	263
Averiguaciones previas archivadas	68
Averiguaciones previas pendientes	52

C O N C L U S I O N E S

De acusación	132
De no acusación	18
TOTAL	150

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL RAMO PENAL

Averiguaciones previas practicadas	422
Averiguaciones previas consignadas	360
Averiguaciones previas archivadas	30
Averiguaciones previas pendientes	32

C O N C L U S I O N E S

De acusación	·260
De no acusación	33
TOTAL	293

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

Tampico, Tamps.

JUICIOS TRAMITADOS:

Divorcios necesarios	38
Divorcios voluntarios	40
Juicios testamentarios	9
Juicios de intestado	48
Jurisdicción voluntaria	171
Juicios de quiebra	2
Inscripción en el Registro de Comercio	11
Incidentes en juicios hereditarios	3
Informaciones ad-perpétuam	59
Diligencias pre-judiciales	6
Juicios Sumarios	18
TOTAL	405

TERCER DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Ciudad Madero, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	189
Averiguaciones previas consignadas	160
Averiguaciones previas archivadas	23
Averiguaciones previas pendientes	6

CONCLUSIONES

De acusación	90
De no acusación	8
TOTAL	98

CUARTO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Nuevo Laredo, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	160
Averiguaciones previas consignadas	94
Averiguaciones previas archivadas	49
Averiguaciones previas pendientes	17

CONCLUSIONES

De acusación	52
De no acusación	1
TOTAL	53

RAMO CIVIL

Divorcios	19
Juicios de Intestado y Testamentarios	37
Jurisdicción voluntaria	52
TOTAL	108

QUINTO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

H. Matamoros, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	558
Averiguaciones previas consignadas	342
Averiguaciones previas archivadas	51
Averiguaciones previas pendientes	165

CONCLUSIONES

De acusación	198
De no acusación	8
TOTAL	206

SEXTO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Ciudad Reynosa, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	249
Averiguaciones previas consignadas	166
Averiguaciones previas archivadas	31
Averiguaciones previas pendientes	52

CONCLUSIONES

De acusación	47
De no acusación	1
TOTAL	48

SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Xicoténcatl, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	78
Averiguaciones previas consignadas	46
Averiguaciones previas archivadas	10
Averiguaciones previas pendientes	22

CONCLUSIONES

De acusación	48
De no acusación	12
TOTAL	60

AGENCIA ESPECIAL DEL MINISTERIO PUBLICO

Ciudad Mante, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	58
Averiguaciones previas consignadas	34
Averiguaciones previas archivadas	1
Averiguaciones previas pendientes	23

CONCLUSIONES

De acusación	0
De no acusación	0
TOTAL	0

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

Ciudad Tula, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	63
Averiguaciones previas consignadas	37
Averiguaciones previas archivadas	6
Averiguaciones previas pendientes	20

CONCLUSIONES

De acusación	32
De no acusación	2
TOTAL	34

NOVENO DISTRITO JUDICIAL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

San Carlos, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	43
Averiguaciones previas consignadas	25
Averiguaciones previas archivadas	12
Averiguaciones previas pendientes	6

CONCLUSIONES

De acusación	36
De no acusación	6
TOTAL	42

RESUMEN:

La Procuraduría despachó 520 asuntos como sigue:

Causas criminales procedentes del H. Tribunal Superior de Justicia	352
Asuntos Civiles de la misma procedencia	20
Causas procedentes de los Juzgados de Primera Instancia	144
Asuntos Civiles de la misma procedencia	4
TOTAL	520

Las Agencias del Ministerio Público en el Estado, tramitaron 2,596 averiguaciones previas y 703 asuntos Civiles, como sigue:

Averiguaciones previas consignadas	1,792
Averiguaciones previas archivadas	295
Averiguaciones previas pendientes	509
TOTAL	2,596

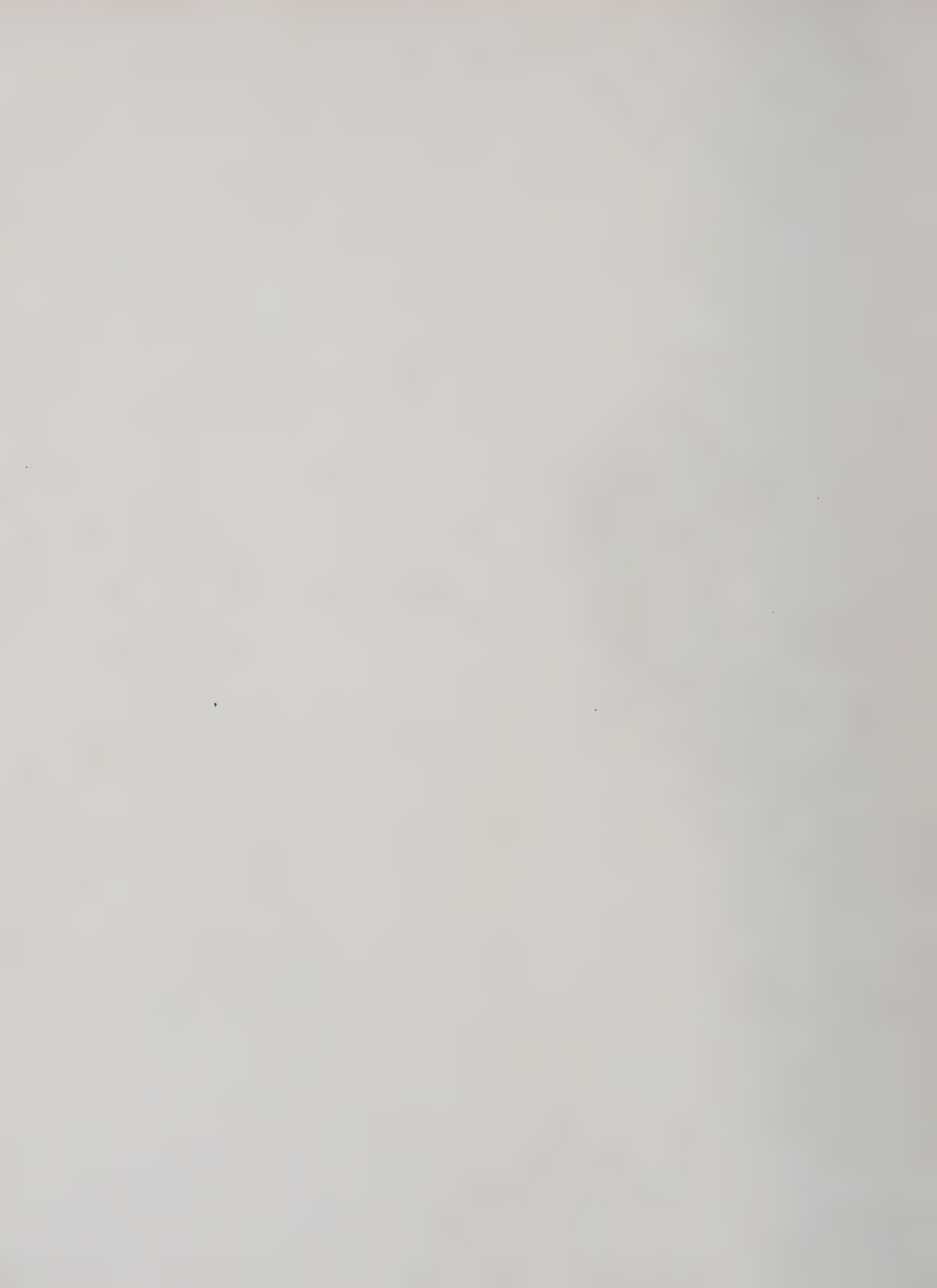
ASUNTOS CIVILES DESPACHADOS	703

CONCLUSIONES

De acusación	1,036
De no acusación	99
TOTAL	1,135




HACIENDA



POLITICA FISCAL

Se ha logrado que todos los sectores sociales, que con sus esfuerzos han hecho posible el progreso económico de Tamaulipas, cooperen eficientemente en forma indirecta en la elaboración de normas hacendarias y en el perfeccionamiento de la técnica fiscal. Esta magnífica disposición de los contribuyentes así como una inteligente labor del personal hacendario, han significado un valioso coeficiente en la superación anual de nuestros Ingresos y Egresos directos o reales. La bondad de esta política fiscal y el progresivo desarrollo de las fuentes de producción, se comprueba plenamente al establecer una comparación genérica entre los Ingresos y Egresos de 1941 y los correspondientes al año actual.

En 1941 los Ingresos directos fueron por la cantidad de ... ... (Cinco millones setecientos treinta y cinco mil un pesos).	$ 5.735,001.00
En 1944 los Ingresos directos han sido por la cantidad aproximada de ... ... (Siete millones trece mil setecientos catorce pesos, setenta y siete centavos).	$ 7.013,714.77
Lo que arroja una diferencia de	$ 1.278,713.77

(Un millón doscientos setenta y ocho mil setecientos trece pesos, setenta y siete centavos).

Por cooperación de la Federación y financiamiento fundados en el crédito del Estado en 1941 se ejerció un Presupuesto de Egresos de	$ 7.303,319.30
(Siete millones trescientos tres mil trescientos diecinueve pesos, treinta centavos)	
En 1944 se ejerció un Presupuesto total aproximado de	$ 11.368,175.77
(Once millones trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos, setenta y siete centavos).	
Lo que arroja una diferencia de	$ 4.064,856.47
(Cuatro millones sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos, cuarenta y siete centavos).	

Basándome en estas realidades indiscutibles puedo sentirme profundamente satisfecho, al rendiros este último Informe, de haber cooperado en la medida de mi modesta capacidad, para que Tamaulipas logre una agilidad económica paralela a su potencialidad económica y suficientemente fuerte para resistir los numerosos servicios públicos que requieren nuestra dignidad, cultura y elevada concepción del progreso y del bienestar de nuestro pueblo.

Con estos antecedentes de la Hacienda Pública, nos será permitido informar en detalle que en los cuatro años del Gobierno que tengo el honor de presidir, hemos estado en aptitud de aumentar considerablemente los Egresos concernientes a los Servicios Públicos, de Educación, de Salubridad y de Comunicaciones, los cuales constituyen las columnas de la grandeza del futuro Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1944

Para el ejercicio fiscal ayer concluído, el H. Congreso del Estado autorizó la cantidad de $ 9.305,876.80 (Nueve millones trescientos cinco mil ochocientos setenta y seis pesos, ochenta centavos), basando esta cantidad en los Ingresos por conceptos propios de la Ley de Ingresos en $ 5.805,900.00 (Cinco millones ochocientos cinco mil novecientos pesos), y en Ingresos por financiamiento del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. de $ 3.500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos), cantidad destinada a Carreteras.

No obstante lo anteriormente expuesto, debido a circunstancias fiscales, hubo de solicitarse la ampliación de diversas partidas del Presupuesto, cuyos aumentos al 30 de noviembre ascendían a la cantidad de $ 2.062,275.77 (Dos millones sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos, setenta y siete centavos), haciendo elevar el total del Presupuesto a la cantidad de $ 11.368,175.77 (Once millones trescientos sesenta y ocho mil, ciento setenta y cinco pesos, setenta y siete centavos). Sin embargo, la asignación destinada dentro del presupuesto a la construcción de caminos, acusa un remanente aproximado de $ 1.500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos), empero este excedente es virtual porque aún cuando se presupusieron $ 3.500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos), por aquel concepto, sólo se aportarán en el año por este concepto $ 2.000,000.00 (Dos millones de pesos).

Las ampliaciones solicitadas al H. Congreso del Estado se refieren a las partidas de alimentación de reos, Construcción y Conservación de Edificios propiedad de la Hacienda Pública, Campo Deportivo "Victoria", Fomento Agrícola, Educación Pública, Pensiones y Jubilaciones, Construcción de Escuelas, Salubridad y Asistencia Social, Viáticos, Servicio Postal y Telegráfico, Servicio de Alumbrado, Adquisiciones de Almacén, Adquisiciones Accidentales, Mobiliario y Equipo, Conservación de Autos

y Camiones, Gasolina, Personal Extraordinario y Gastos Extraordinarios.

EJECUCION DE LA LEY DE INGRESOS

Los resultados obtenidos hasta el 30 del mes de noviembre último, en las oficinas recaudadoras del Estado, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Ingresos, comprendiendo los siguientes capítulos: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, han alcanzado la cifra de $ 4.411,519.30 (Cuatro millones cuatrocientos once mil quinientos diecinueve pesos, treinta centavos); por concepto de participaciones federales y en el mismo período ha liquidado el Gobierno Federal, la cantidad de $ 500,402.23 (Quinientos mil cuatrocientos dos pesos, veintitrés centavos), dando un total estos dos ramos de $ 4.911,921.53 (Cuatro millones novecientos once mil novecientos veintiún pesos, cincuenta y tres centavos). La participación que en el impuesto federal sobre consumo de gasolina ha recibido el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., de la Tesorería de la Federación, del primero de enero al 31 de octubre, correspondiente a las liquidaciones por los meses de noviembre de 1943 a julio del presente año, inclusive, ha sido de $ 919,309.20 (Novecientos diecinueve mil trescientos nueve pesos, veinte centavos). El resultado final obtenido en diez meses de ejercicio, de conformidad con las cifras anteriormente consignadas, es de $ 5.831,230.73 (Cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos treinta pesos, setenta y tres centavos).

Es de hacerse notar que en el renglón de Compra-Venta se obtuvo un ingreso extraordinario de . . . . . $ 189,547.43 (Ciento ochenta y nueve mil quinientos cuareta y siete pesos, cuarenta y tres centavos), como resultado de la liquidación formulada a la Cooperativa del Ingenio del Mante por el traspaso que de la unidad del

expresado Ingenio, le hizo el Establecimiento Público Federal "Ingenio del Mante".

Con las estimaciones de los Ingresos directos en las oficinas Fiscales del Estado por los meses de noviembre y diciembre que se calculan en $ 876.047.56 (Ochocientos setenta y seis mil cuarenta y siete pesos, cincuenta y seis centavos), de acuerdo con las bases del ejercicio fiscal de 1943 y con las participaciones que reciba el Banco Nacional Hipotecario en tres meses, que se estima entre $ 106,436.38 (Ciento seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos, treinta y ocho centavos), se obtendrá un presupuesto de ingresos de $ 7.013,714.77 (Siete millones trece mil setecientos catorce pesos, setenta y siete centavos).

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El monto total del presupuesto asciende a la cantidad de $ 11.368,175.77 (Once millones trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos, setenta y siete centavos), considerando ya las ampliaciones solicitadas y que se consignan al principio de este Informe. Dentro de este total están comprendidos $ 3.500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos), destinados a construcción de caminos afectándose créditos obtenidos para este fin, habiéndose entregado a la Junta Local de Caminos hasta la fecha, la cantidad de $ 1.548,411.28 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos, veintiocho centavos), teniéndose el propósito, sin embargo, de que esta partida sólo se ejercite en $ 2.000,000.00 (Dos millones de pesos).

Para el sostenimiento del ramo de Educación existe autorizada según el Presupuesto, una erogación de . . . $ 1.853,705.92 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cinco pesos, noventa y dos centavos), la cual se ha venido ejerciendo en su proporción mensual, entregándose su importe a la Oficina Federal de Hacien-

da, manejando la Tesorería únicamente lo relativo al pa go de Pensiones y Jubilaciones y Rentas de Locales.

El Gobierno del Estado, secundando la trascendental y loable iniciativa del señor Presidente de la República al expedir su decreto de diez de abril último, con el plausible propósito de incrementar extraordinariamente la construcción de establecimientos escolares en el país, con fecha 23 de junio último celebró convenio con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, organismo descentralizado creado al efecto, por medio del cual se obliga a mantener coordinadas sus actividades en este ramo y en consecuencia, tanto el Gobierno del Estado, como el Comité, aportarán $ 1.300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos). Por cada parte, desde el quince de julio, fecha en que se publicó el Decreto número 341 expedido por el H. Congreso del Estado aprobando el convenio, hasta el 31 de diciembre de 1946, obligándose a entregar al Comité en el presente año, la cantidad de $ 300,000.00 (Trescientos mil pesos), en exhibiciones de $ 100,000.00 (Cien mil pesos) los días primeros de julio, septiembre y noviembre, habiéndose entregado a la fecha las cantidades que se citan, y en los años de 1945 y 1946, se aportarán $ 500,000.00 (Quinientos mil pesos) anuales en exhibiciones de $ 166,666.66 (Ciento sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, sesenta y seis centavos) cada cuatro meses. El Gobierno conservará plena libertad de construir escuelas dentro de su territorio, fuera del convenio de coordinación, y como una medida tendiente a beneficiar a pequeños grupos ejidales o particulares, se estableció la Cláusula 4a. por medio de la cual el Comité y el Gobierno se obligan a incluir dentro de sus programas de construcción, el mayor número posible de pequeñas edificaciones destinadas a Escuelas en Ejidos o poblaciones, con la cooperación de unos y otros.

En el mismo renglón de Obras Públicas y considerando que no debe aplazarse por ningún motivo todo lo que

significa impulso a la agricultura de nuestra Entidad, cabe consignarse las erogaciones que se han hecho en materia de pequeñas obras de irrigación en cooperación con distintos núcleos ejidales las cuales se han venido ejecutando con ritmo acelerado, alcanzando las erogaciones por este concepto la cantidad de $ 57,977.69 (Cincuenta y siete mil novecientos setenta y siete pesos, sesenta y nueve centavos).

AUDITORIA

Los bienes propiedad de la Hacienda Pública registraron el siguiente movimiento:

Existencia del año de 1943:	$	434,303.73
Ingreso en el año de 1944:	,,	82,491.20
Total de 1943 y 1944:	$	516,794.93
Ventas de 1944:	,,	402,186.72
EXISTENCIA ACTUAL:	$	114,608.21

INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS:

Movimiento de Tránsito:	$	87,020.00
Venta de Bienes de la Hacienda Pública:	,,	402,186.72
T O T A L :	$	489,206.72

CATASTRO

El Departamento de Catastro ha continuado depurando las cuentas de Control y formulando los padrones catastrales.

En Tampico se fijaron valores catastrales de los terrenos denominados "Alta Vista", se levantaron en la misma Ciudad características de calles correspondientes a 80 manzanas y se calificaron provisionalmente 110 manzanas del Plano Oficial; se registraron 13 construcciones nuevas y 4 Cines valuados en $ 825,200.00 (Ochocientos veinticinio mil doscientos pesos).

Los bienes catastrales de Matamoros han quedado totalmente valuados; se formularon padrones catastrales de 7 secciones, faltando solamente 3 para su terminación; se registraron 556 construcciones nuevas con un valor de $ 1.560,300.00 (Un millón quinientos sesenta mil trescientos pesos), se dibujaron 116 manzanas.

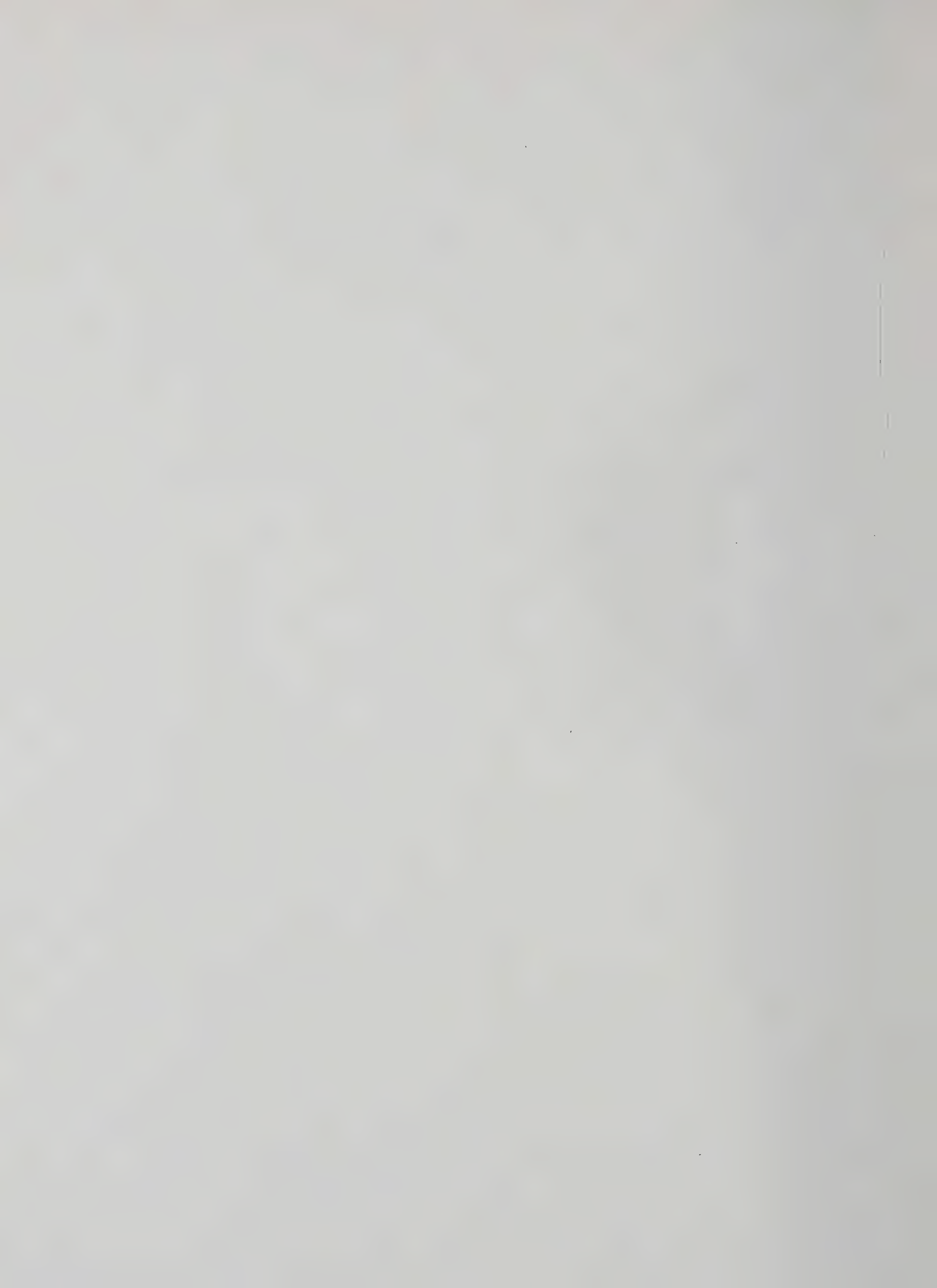
Por lo que respecta a Laredo, se calcularon superficies de 216 construcciones nuevas estando en trámite su valuación; se registraron 69 ampliaciones y reconstrucciones levantándose las características de todas las calles, habiéndose dibujado 75 manzanas.

En Victoria fueron registradas 69 construcciones nuevas y se dibujaron 44 manzanas.

Se efectuaron los estudios tendientes a determinar las zonas catastrales rústicas de los Municipios de Matamoros y El Mante.

Con respecto a este Capítulo de Hacienda me es honroso manifestar a ustedes Ciudadanos Diputados, que con el propósito de robustecer cada día más el crédito y prestigio del Estado, oportunamente giré órdenes a la Tesorería General a efecto de que se saldaran totalmente las cuentas con las diferentes casas comerciales, de quienes habíamos obtenido materiales de construcción papelería, etc., habiendo sido cumplida y debidamente esta disposición.

ECONOMIA



La importancia que por una parte va recuperando Tamaulipas en los renglones económicos tradicionales, como son los relativos a la ganadería y a la agricultura, así como a la que va adquiriendo en el aspecto industrial, como lógica consecuencia del desarrollo de programas constructivos que con el concurso armónico de gobernantes y gobernados se han puesto en práctica; y, por otra parte, las necesidades impuestas a todo el país por la situación que guarda en defensa de los altos principios que encarnan la libertad y la democracia: han obligado al Gobierno de mi cargo a tomar todas aquellas providencias encaminadas a aumentar la producción en todos los órganos, en forma de que vayan a significar, en la proporción que nos corresponde, nuestra modesta ayuda a la causa que el Gobierno de la República mantiene con prestigio en pro de aquellos altos principios, con el mínimum de molestias y perjuicios para los diferentes sectores que constituyen la familia tamaulipeca. Cualquier procedimiento que se apartara de ambas finalidades rompería el equilibrio económico que es indispensable sostener y afianzar en los momentos difíciles que atravesamos y, sobre todo, ante las terribles perspectivas que presente la post-guerra.

Dentro, pues, de las condiciones apuntadas se explica que durante el año a que se contrae el presente informe se haya ahondado nuestra preocupación al tratar los aspectos más urgentes del asunto, bajo los detalles que a continuación se expresan:

El control de las subsistencias y la vigilancia sobre los precios de los artículos de consumo necesario que a todos nos interesan, con especialidad a las clases laborantes, han sido eficazmente atendidos por el Consejo Mixto de Economía Regional, que es el órgano oficial del ramo. Su benéfica acción se ha dejado sentir asegurando una oportuna y sistemática distribución de las mercancías indispensables en los puntos estratégicos de consumo y evitando especulaciones indebidas en los precios relativos, siendo de notarse la graduación enérgica en las sanciones aplicadas a los infractores y la delegación de facultades que para ello se han dado a las Autoridades Municipales y a la Procuraduría General de Justicia, a fin de que aquellas mismas se apliquen con más oportunidad y con mayor conocimiento de las particularidades que en cada caso concurren. La intervención directa del



El C. Gobernador del Estado, acompañado del C. Gral. Anacleto Guerrero Guajardo, Comandante de la 8a. Zona Militar y Altos empleados de la Adminstración, llegando al Estadio de C. Victoria para coronar a su Majestad ALICIA I, Reina de la IV Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Tamaulipas



El C. Gobernador del Estado coronando a la Srita. Alicia Díaz Covarrubias, Reina de la IV Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Tamaulipas efectuada en Ciudad Victoria, del 8 al 15 de Octubre de 1944

Gobierno ha contribuído con mucho al éxito logrado, pues no escapará a la recta comprensión de vuestra soberanía que en asuntos de tanta trascendencia para el bienestar básico del pueblo no debe escatimarse esfuezo para evitar con enérgicas y oportunas medidas legales que alguien, sea quien fuere, haga fuente de provechos particulares, con el hambre de ese mismo pueblo.

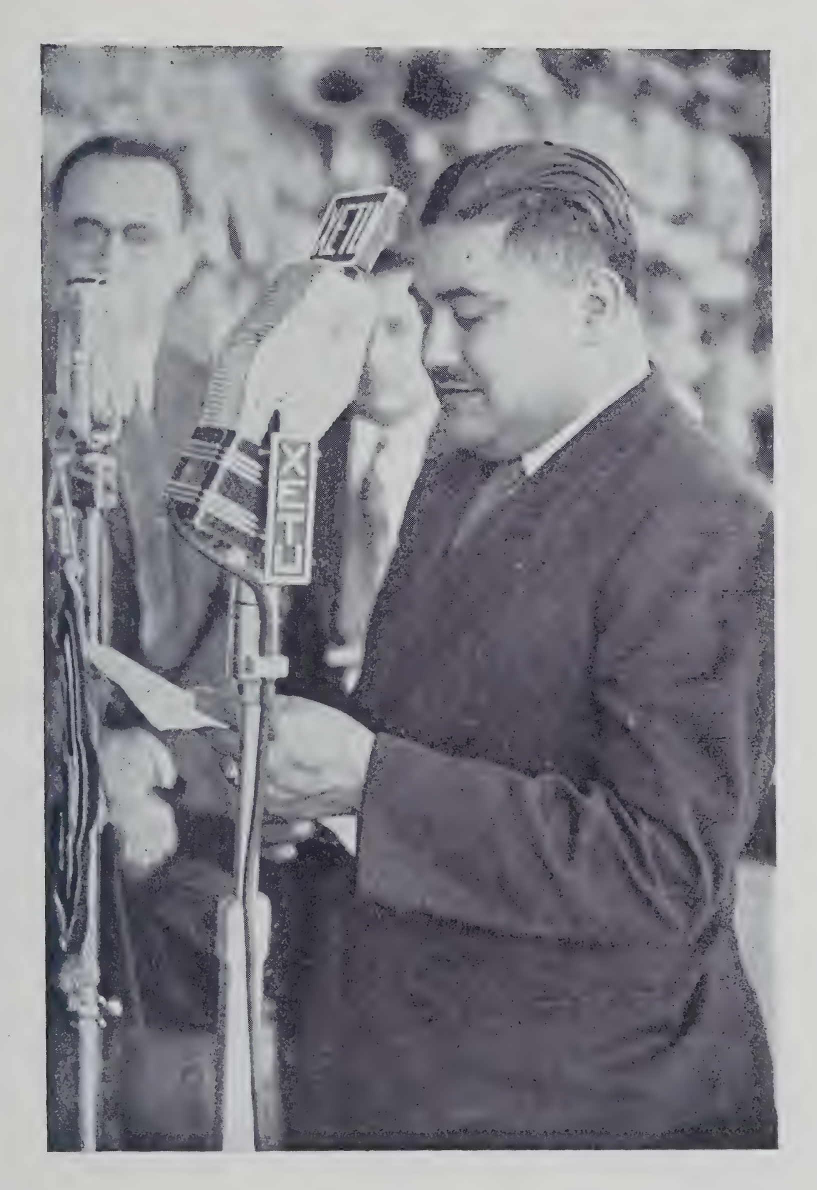
A este respecto se impone agregar que la pérdida completa de las cosechas de maíz de tardío, el año de 1943, a consecuencia de la prolongada sequía que entonces se sintiera en toda la República, obligó al Ejecutivo de mi cargo a procurar cubrir la escasez absoluta de tan importante cereal, gestionando que del vecino Estado de Texas se importaran siete carros con monto de doscientas setenta y cinco toneladas, así como que se adquiriesen cien toneladas más de algunos Estados de la República por conducto de la Nacional Distribuidora que,

en general, se ha mostrado atenta a las necesidades de nuestro medio. En esa forma se evitaron las terribles consecuencias que hubiera tenido la escasez mencionada; con la circunstancia de que como gran parte del maíz adquirido se proporcionó en calidad de préstamo a muchas comunidades ejidales y a pequeños propietarios con fines de consumo y, principalmente, de siembra, se logró asegurar así en gran parte, la cosecha correspondiente al año de mi Informe y que ascendió a cien mil toneladas, de las cuales se entregaron ya treinta mil a la propia Nacional Distribuidora para que pudiese satisfacer las necesidades de consumo de otros Estados de nuestra Federación. Ahora bien, las consecuencias obtenidas se mencionan tan sólo para hacer resaltar la forma en que los campesinos saben corresponder a los esfuerzos del Gobierno y, a través de esto, a las patrióticas exhortaciones del señor Presidente de la República.

En lo que concierne a nuestra agricultura es de manifestar que los esfuerzos del Gobierno a mi cargo han



Grupo de Embajadoras a la IV Exposición, momentos antes de entregar el Trono la Srita. Hortensia Perales



El C. Gobernador, declarando inaugurada la IV Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Tamaulipas

tendido a mejorar, aumentar y diversificar las superficies de cultivo, proporcionando a los agricultores cuantos estímulos se creyeron necesarios; en la inteligencia de que en estos no sólo se comprenden los de orden material, sino también los que contribuyen a fortalecer la fe en los derechos que en sus correspondientes radios de acción asiste a medianos y pequeños propietarios, a aparecer, a solicitantes de ejidos y a los ejidatarios mismos; esto es, a todos los que en una o en otra forma cultivan la tierra. Si el régimen ejidal se ha llevado la preferencia, no es únicamente en virtud de determinismos sentimentales, sino del hecho incuestionable de que la economía agrícola de Tamaulipas como ya lo dije antes, en él se finca y descansa. Lo que acabo de exponer sobre el problema del maíz, así como en los capítulos destinados a Obras Públicas y Comisión Agraria Mixta, es característica en ambos aspectos. Pero esto ni significa ni ha significado nunca falta de atención para los otros regímenes. La pequeña propiedad, aparte del respeto absoluto que las



Hermoso ejemplar Zebú de Reynosa, Tamps.



Un magnífico ejemplar Holandés.—Expositor de Tampico, Tamps.



Hermoso semental Zebú que ha obtenido varios premios en otras Exposiciones. Propietario: señor Darío Guerra de MacAllen, Texas.

Leyes Agrarias ordena tenérsele, ha recibido beneficios económicos de no escasa consideración, ya sea proporcionándosele, como se le ha proporcionado, maíz de semilla, modestas refacciones en metálico y en equipos de trabajo y elementos técnicos para deslindar y planificar los terrenos correspondientes, a fin de hacer más preciso y efectivo aquel respeto. Y lo que se dice de la pequeña se puede decir de la mediana propiedad, toda vez que en los trabajos directamente atendidos o en los sujetos a condiciones de aparcería se ha procurado asegurar derechos, armonizar intereses y vigorizar actividades.

El resultado de tales medidas no se ha hecho esperar; en todas partes de nuestra Entidad el ambiente de confianza, seguridad y optimismo se acusa en trabajo febril; en apertura de nuevas sementeras; en la introducción a lo grande de nuevos cultivos, como sucede con el del tomate que abarca ya tres mil hectáreas; en demanda angustiosa de compra de terrenos; y en inversio



Chivo de Angora propiedad del Sr. Gral. Alberto Bello Santana



Par de Borregos Rambullé, propedad del Sr. Miguel Peña, de Tampico, Tamps.



Lote de Becerros Zebú, propiedad del Sr. Ventura Calderón, Hacienda El Barco, Municipio de Altamira, Tamps.

nes cuantiosas en antiguas y nuevas empresas agrícolas. Y si sumamos esto a los fecundos esfuerzos del Gobierno Federal en provecho de nuestra agricultura, por medio de sus sistemas de riego, sólo cabe pensar en el brillante y grandioso porvenir que le espera a Tamaulipas en el aspecto agrícola.

La ganadería tamaulipeca ha seguido teniendo de nuestra parte atención esmerada. Cuanta medida se ha considerado conveniente para reconquistar el prestigio ganadero de Tamaulipas, es la misma que se ha hecho efectiva desde luego; organización cada día más amplia y más firme de los ganaderos; impuestos fiscales más justos y más adecuados; efectividad en las prerrogativas que el Código Agrario concede a los predios destinados o por destinar a la industria pecuaria; estímulos económicos, fijados para mayor seguridad en el Presupuesto del Estado, para esa misma industria; adquisición y distribución de sementales selecionados; asegurar hasta donde



Stand de la Coca-Cola.—Tampico, Tamps.



Stand del Banco Ejidal, S. A.

es posible sus intereses desde el punto de vista del abigeato; y fomentar moralmente el establecimiento de Bancos Ganaderos y de Empacadoras de Carne. Tales son las líneas principales en que la acción del Estado se ha hecho patente en pro del ramo de que se trata. Y todo ello realizado con amplio criterio, con esfuerzo tesonero y con honda simpatía. Los ganaderos mismos son los mejores testigos de la veracidad de nuestro dicho. Y nos sentimos satisfechos porque en ellos hay el propio espíritu de comprensión, de alteza de miras y de estatales propósitos; de tal manera que el éxito perseguido se logrará pronto, en beneficio directo para nuestra Entidad.

Con beneplácito asentamos que en 1944, a base de las leyes proteccionistas y estimulantes que se han dictado, se acentuó la tendencia a industrializar nuestros recursos. Es cierto que ésta se haya en período de iniciación; pero no lo es menos que resulta sintomático de un



Stand de la Compañía Jabonera de Tampico, S. A.



Stand de la Compañía Manufacturera de Fibras Duras de "El Olivo", Municipio de Victoria, Tamps.

vigor perdurable y ascendente el hecho de que en el lapso que encierra mi Informe se hicieron inversiones, que ya detallé en otra parte, por valor de cinco millones setecientos treinta mil pesos, con predominio de empacar productos vegetales, carne de res y mariscos. Además, ya se acusan propósitos de industrializar el ramo de tomate.

Hay algo más: los progresos alcanzados en la ganadería, en la agricultura y en la industria han creado tal ambiente de confianza entre los inversionistas que un nuevo renglón económico viene acusándose con energía. Nos referimos a los dos o tres centros mineros de importancia mayúscula que se han establecido ya en el Municipio de Hidalgo y que precisamente por la doble significación que representan han recibido toda la ayuda moral necesaria del Gobierno a mi cargo. Ya era tiempo de que se empezase a valorar y explotar técnicamente los enormes recursos mineros de que dispone Tamaulipas cu



Stand de la Compañía Manufacturera de Fibras Duras Hacienda Nogales, Municipio de Victoria, Tamps.



Liquid Carbónic de México, S. A.—Tampico, Tamps.
NOTA: Esta reciente Industria tiene totalmente vendida su producción de Hielo Seco



Las tribunas materialmente llenas de público el día de la clausura de la Exposición.

ya fama relativa viene desde la época colonial, ya que fué entonces cuando la Sierra de San Carlos mereció el justo nombre de "rincón de oro". Queda, pues, abierta a los hombres de empresa una oportunidad más para que vengan a invertir sus energías y sus capitales en la consecución del resurgimiento minero de Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, salta a la vista la necesidad de que las fuerzas vivas que constituyen tan brillantemente la economía del Estado, lograsen presentarse en toda su potente realidad y recibir simbólica y materialmente los premios a que fueran acreedoras. Para el objeto, el Gobierno a mi cargo y la Secretaría de Agricultura y Fomento, como la han venido haciendo en años anteriores, procuraron llevar a cabo la IV Gran Exposición Estatal, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, durante los días del 8 al 15 de octubre último. El éxito coronó los esfuerzos desarrollados. El Comité Organizador, designado al efecto e integrado por técnicos y conocedores de



Numerosos y valiosos Trofeos para los Expositores premiados.



El señor General Alberto Bello Santana, Presidente del Comité Organizador de la IV Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Tamaulipas, expresando su reconocimiento a los Expositores y Gobierno del Estado.

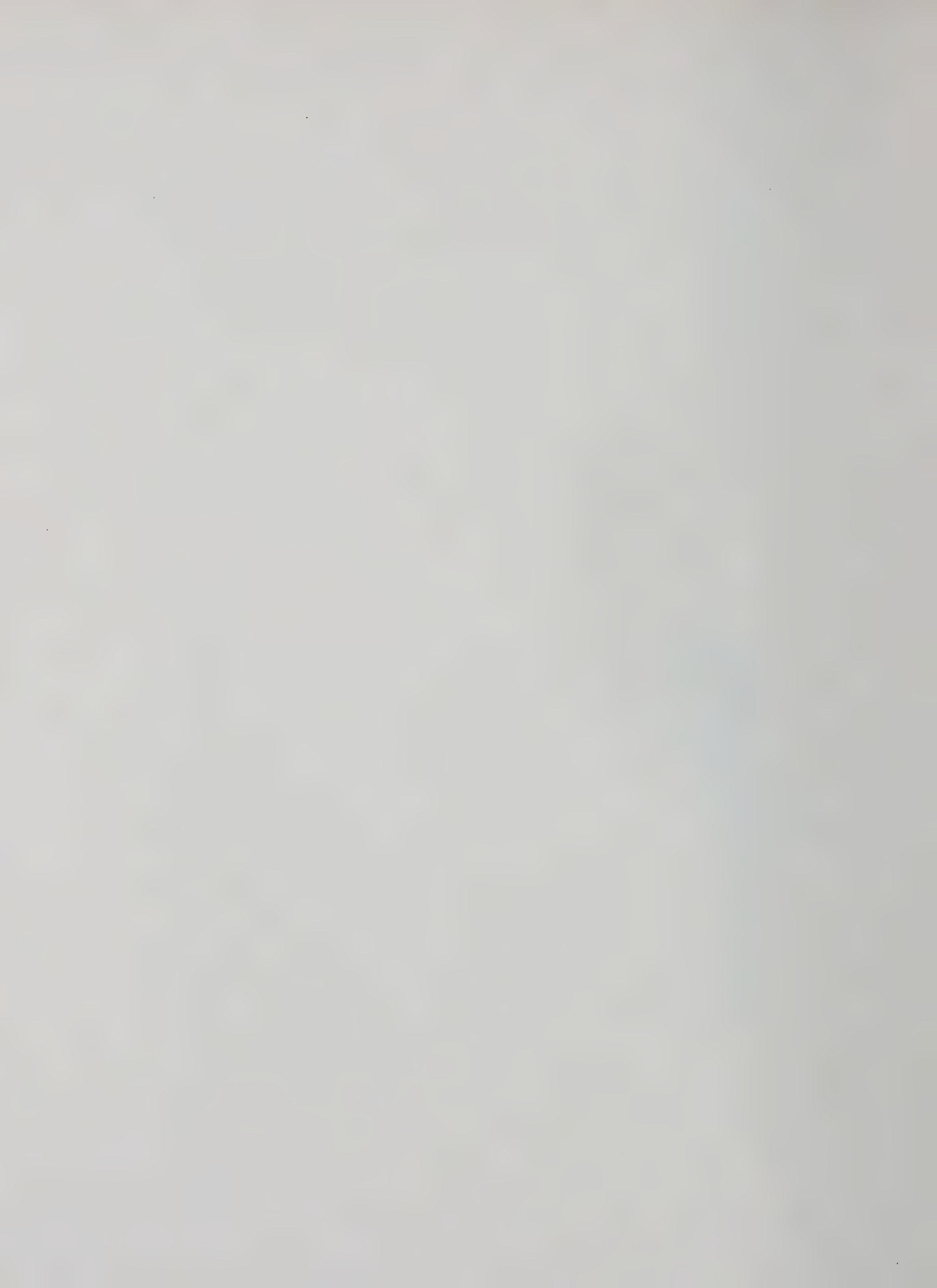
los ramos referidos, fué factor determinante para ello. Todo cuanto viene significándose en nuestro medio como creador de esfuerzos de riqueza particular y pública, figuró con el carácter de expositor. El señor Presidente de la República y algunos de sus más relevantes Secretarios; Gobernadores de varios Estados; Presidentes Municipales; empresas de distintos géneros establecidas en nuestra Entidad; gran número de particulares destacados, militares y civiles, etc., etc., aportaron con generosidad que reconocemos rendidamente, premios y trofeos valiosos. El Gobierno que jefaturo donó los suyos. Y los Jurados Calificadores, ante la bondad de los artículos y animales expuestos, trabajaron incansablemente para puntualizar sus decisiones. Así fué como en el ramo de ganadería resultaron premiados dieciséis expositores, entre los que se incluyeron a tres comunidades ejidales y a tres ejidata-



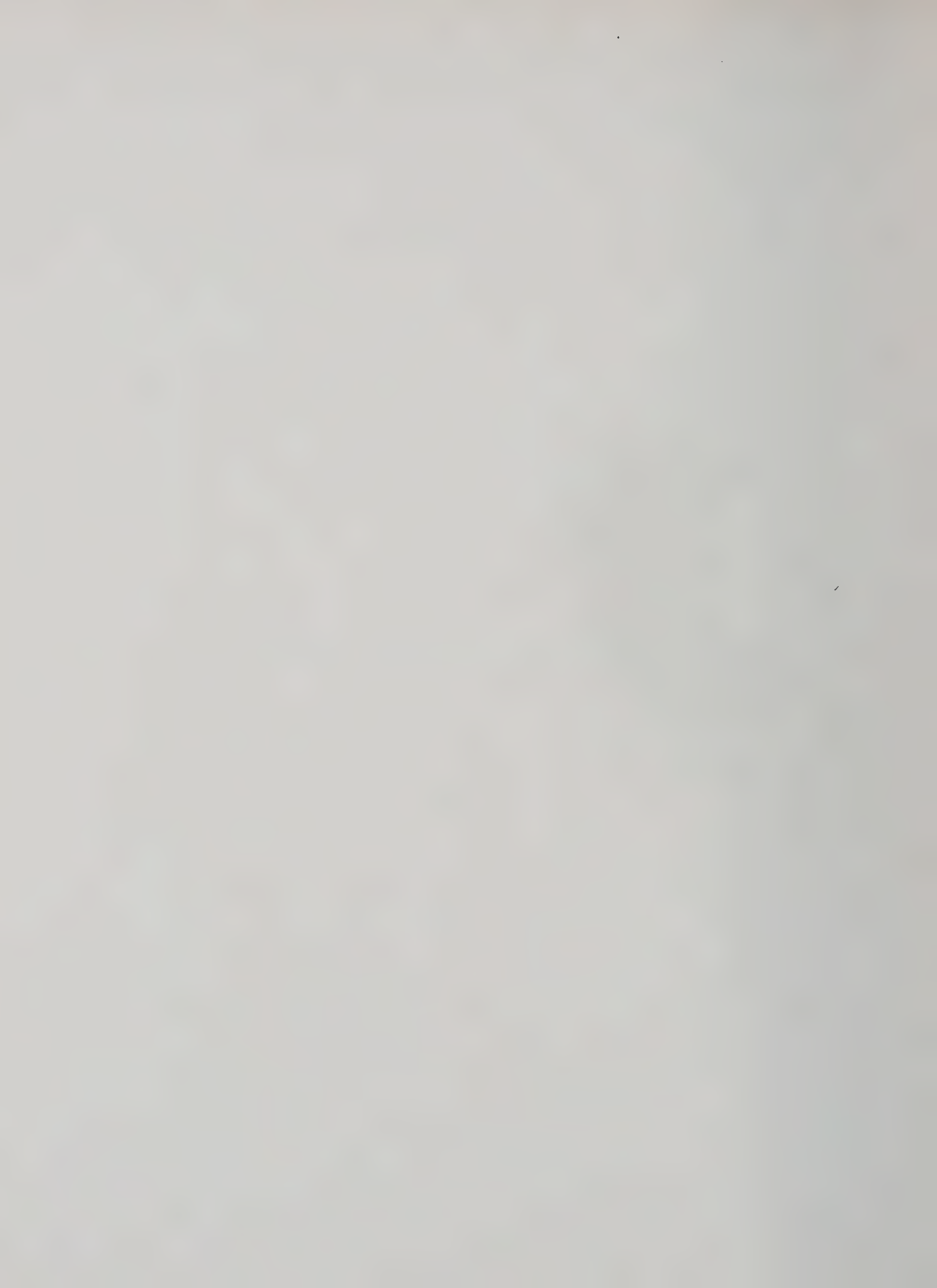
El C. Gobernador recibe del señor Ventura Calderón (X), Presidente de la Unión Regional Ganadera, un hermoso Pergamino como reconocimiento al impulso que el propio Gobernante ha dado a la Ganadería en Tamaulipas.

rios. En ganadería, veinte fueron los merecedores de premios y trofeos. Y en el ramo industrial sucedió lo mismo con veinticuatro empresas e individuos expositores. Los actos de apertura y clausura, así como el de reparto de premios y trofeos tuvieron inusitado entusiasmo, revelador del gran interés que va despertando en la conciencia pública certámenes como el que nos ocupa. Los gastos que originara su verificación montaron a cincuenta mil quinientos siete pesos, veinticuatro centavos, de los que el Gobierno del Estado aportó veinte mil pesos, la Secretaría de Agricultura y Fomento mil novecientos setenta y dos pesos, treinta centavos y la de Educación Pública cinco mil doscientos catorce pesos, seis centavos; pues el resto fué cubierto con donativos y aportaciones de particulares. Fué, pues, la última Exposición un trasunto fiel del estado que guarda nuestra economía y una revelación clara de la potencialidad que encierra en hombres y recursos naturales.

Por último, no se compadecería la existencia de tantas fuerzas económicas en acción como las arriba enumeradas, con la falta de una Oficina que encauce y vigorice armónicamente esas mismas fuerzas y, sobre todo, lleve a cabo la planeación de sus rectas aplicaciones. De ahí que el Gobierno del Estado haya hecho figurar en su programa y Presupuesto del Presente año la creación de una nueva Oficina llamada Departamento de Economía, que tendrá las finalidades específicas de llevar a la práctica aquella tarea de coordinación y de dirección. Se espera que con ella la economía nuestra adquiera la fuerza, ensancho y agilidad que están reclamando los tiempos difíciles en que ahora se vive, la importancia de nuestros recursos y el imperativo ineludible de asentar en bases firmes el prestigio de Tamaulipas.



COMUNICACIONES



Al asumir el Poder Ejecutivo, ofrecí al Pueblo de Tamaulipas desplegar una actividad definitiva en la vinculación de nuestros centros de población, desde el punto de vista material, o sea, desarrollar un programa de comunicaciones lo suficientemente integral que garantizara nuestro progreso industrial y agrícola, estableciendo nexos entre los lugares de producción y las fuentes de consumo, vigorizando en esta forma nuestro comercio tanto local como con otras Ciudades de la República.

Las fugas comerciales que se manifiestan en nuestro Estado, debidas a la falta de comunicaciones entre muchos de nuestros centros de población, son claramente ostensibles y justifican las más grandes inquietudes que pueda tener el Estado en lo concerniente a este problema.

Inclusive la mutua comprensión y solidaridad de las diversas poblaciones de nuestra Entidad Federativa, reclama y continúa exigiendo una completa y costosa red de comunicaciones que es necesario construir o terminar a la mayor brevedad posible, si queremos establecer nuestros intereses económicos sobre sólidos bases que se reflejen en un futuro beneficio de nuestra colectividad.

Debo de lamentar que mi programa de carreteras se vió obstruccionado por causas provenientes de la segunda conflagración mundial, que no es necesario analizar en detalle; bástame decir que el alto costo de los materiales y la escasez absoluta de no pocos elementos de la construcción, motivaron la lentitud en el desarrollo del programa trazado. A pesar de estos inconvenientes es satisfactorio observar que mi gestión gubernamental, a la

vez que impulsó con creciente interés y éxito los otros ramos de la Administración, aumentando todos los renglones de egresos, se ha caracterizado por delinear perfiles vigorosos en lo relativo a las comunicaciones. La gran carretera Victoria-Matamoros, petrolizada en ciento cincuenta kilómetros, es decir, de la Capital del Estado hasta San Fernando, demuestra plenamente que nuestras promesas han sido respaldadas por los hechos. Al concluirse esa carretera por la futura Administración, habremos obtenido para Tamaulipas un triunfo cuya recompensa será el progreso de una de las regiones más ricas de nuestro Estado.

Los trabajos desarrollados en esta arteria durante el año de 1944, así como los referentes a la otra gran vía Tampico-Mante, y diversas actividades de la Junta de Caminos, podrán apreciarse en detalle, en el informe siguiente:



Carretera Victoria-Matamoros Km. 152.—Trabajos de Consolidación.

MOVIMIENTO GENERAL de Ingresos y Egresos habidos en la Junta Local de Caminos del Estado de Tamaulipas, del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 1944.

		INGRESOS
APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL (Dos millones de pesos)		$ 2.000,000.00
APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO (Dos millones de pesos).		,, 2.000,000.00
TRASPASOS DE FONDOS DE 1943 COMO SIGUE:		
Recibos Oficiales (Trescientos mil noventa y seis pesos, cuarenta y siete centavos)	$ 300,096.47	
DEPOSITOS REZAGOS. (Trescientos sesenta y nueve pesos, ochenta y ocho centavos)	$ 369.88	
EFECTIVO (Quince mil doscientos sesenta y seis pesos, treinta y ocho centavos)	$ 15,266.38	
TOTAL . . (Trescientos quince mil, setecientos treinta y dos pesos, setenta y tres centavos)		$ 315,732.73

Por concepto de herramienta prestada a los Contratistas, se recibió la cantidad de . . . . (Cinco mil setecientos dieciséis pesos, setenta y dos centavos)	$ 5,716.72
TOTAL . . .	$ 4.321,449.45
(Cuatro millones trescientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos, cuarenta y cinco centavos)	

CAMINO: C. VICTORIA-MATAMOROS

Longitud del tramo: 310 kilómetros

TERRACERIAS:

Se terminaron los trabajos de terracerías en el kilómetro cien, punto denominado "La Ceja", con un corte de trescientos cuarenta y seis metros cúbicos, así como los terraplenes con ocho mil cuatrocientos noventa metros cúbicos: en el kilómetro ciento dieciséis se terminó un tramo de terracería de setecientos ochenta metros con doscientos cuarenta y dos metros cúbicos de corte y cuatro mil seiscientos treinta y dos metros cúbicos de terraplén; en los kilómetros ciento treinta y uno, ciento treinta y seis y ciento sesenta y dos, se terminaron los terraplenes de acceso para los puentes sobre los arroyos de "Los Cuates" "Tres Palos" y "El Sauz", con movimiento respectivamente de siete mil seiscientos veintisiete, ocho mil doscientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y tres metros cúbicos. Asimismo en el Arroyo de Chorreras se construyeron terracerías de acceso provisionales



Carretera Victoria-Matamoros Km. 150.—Equipo de Petrolización.



Carretera Victoria-Matamoros Km. 148.—Listo para Petrolizar.

para ligar con el vado a dicho Arroyo, teniendo un movimiento de cuatro mil novecientos setenta y cuatro metros cúbicos de corte y dos mil setecientos sesenta metros cúbicos de terraplén. Incluyendo gastos de administración y vigilancia, materiales de consumo, refacciones, etc., estos trabajos tuvieron un costo de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

REVESTIMIENTO

Desde el kilómetro sesenta y ocho hasta el kilómetro ciento sesenta y dos, o sea en San Fernando, ha quedado completamente terminado el Revestimiento y Refuerzo del mismo, esto último según los datos proporcionados por el Departamento de Laboratorios e Investigaciones de la Dirección Nacional de Caminos adscrito a la Junta



EL ENCINAL, Km. 113 Carretera Victoria-Matamoros, totalmentt asfaltada.



Carretera Victoria-Matamoros Km. 151.—Con el primer riego de Penetración.



Ampliación y petrolización del Km. 29 (Carretera Tampico-Mante)

Local de Caminos, habiéndose tirado un total de cincuenta y dos mil seiscientos noventa metros cúbicos; estos trabajos, incluyendo la administración y vigilancia, materiales de consumo, refacciones, etc., tuvieron un costo de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS TREINTA Y SEIS CENTAVOS.

PETROLIZACION:

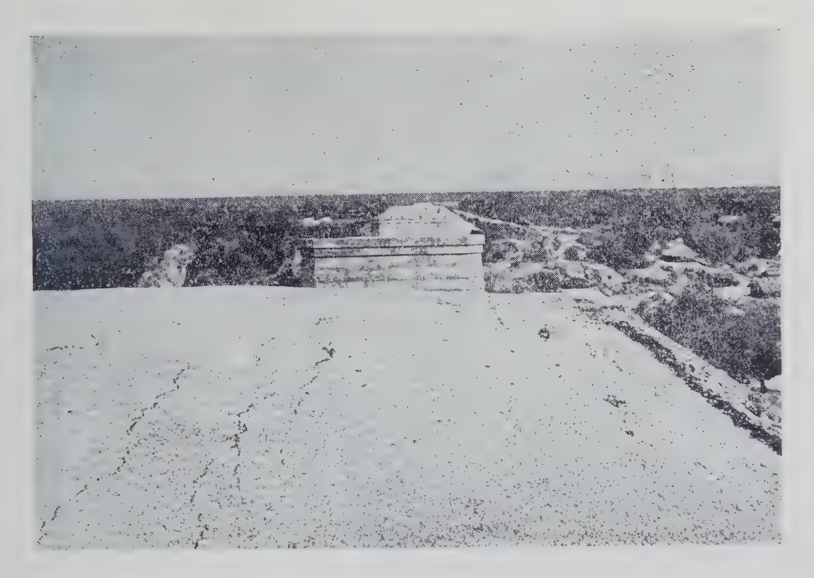
Ha quedado terminado con el primer riego del kilómetro sesenta y ocho al ciento cincuenta más doscientos sesenta metros y con el segundo riego o sea en un ciento por ciento terminado del kilómetro sesenta y tres al ciento cuarenta y ocho más cuatrocientos sesenta metros; incluyendo los gastos de adminstración y vigilancia, materiales, refacciones ,etc., estos trabajos tuvieron un costo de UN MILLON CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS SETENTA Y TRES CENTAVOS.



Petrolización y ampliación en el Km. 32 (Carretera Tampico-Mante).



Petrolización y ampliación en el Km. 36 (Carretera Tampico-Mante).



Terraplén de acceso al Puente Magiscatzin Km. 29.
(Carretera Tampico-Mante).

OBRAS DE ARTE:

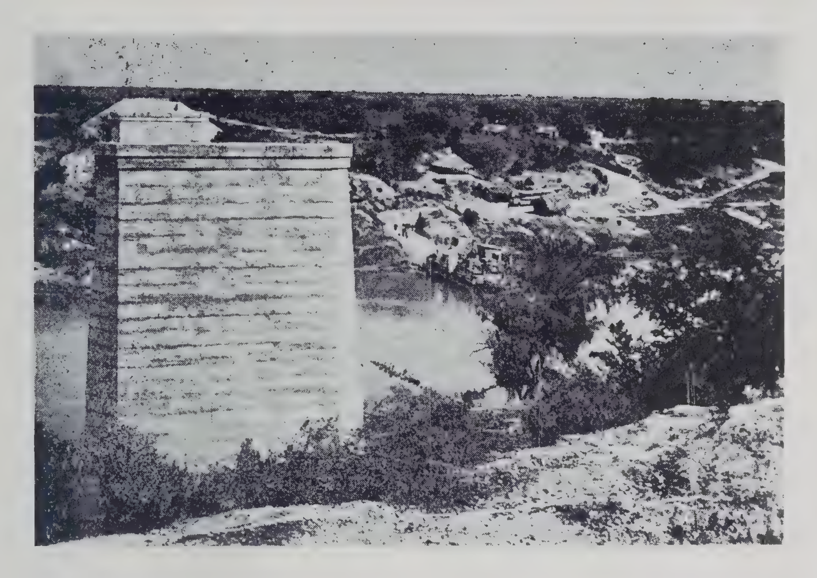
Se construyó un puente de 16 metros en el kilómetro ciento dieciséis sobre el Arroyo de "El Chile", otro de 8 metros en el kilómetro ciento sesenta y dos sobre el Arroyo de "El Sauz", así como 42 alcantarillas que quedan comprendidas dentro del kilómetro ciento sesenta y seis al doscientos diez, y de Matamoros al Sur se construyeron 3 alcantarillas dentro de los kilómetros veintinueve al treinta y cuatro y los aproches del puente provisional en el kilómetro veinticuatro, o sea en la Laguna de "El Tigre", incluyendo gastos de administración y vigilancia, materiales, refacciones, etc., estos trabajos tuvieron un costo de CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

CONSERVACION:

Se han hecho trabajos de bacheo en la carpeta asfáltica, afinamiento de acotamientos y taludes, limpia y desyerbe del derecho de vía, excavaciones para canales, así como también las terracerías provisionales del kilómetro ciento setenta al ciento setenta y dos con un movimiento de mil trescientos metros cúbicos de tierra; se ha sostenido el servicio de los chalanes en los Ríos "Conchos", "Purificación" y "Corona". Incluyendo sueldos, jornales, materiales, acarreos, etc., se erogó la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS VEINTIOCHO CENTAVOS.

ESTUDIO TECNICO DE PUENTES:

Se han ejecutado trabajos de localización y sondeos para los puentes de los Ríos "Conchos" y "Purificación", teniendo estos estudios un costo de UN MIL CUATRO PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS.



Sub-estructura para recibir armadura del Puente de Magizcatzin sobre el Río Guayalejo y accesos petrolizados al Canal que está en servicio en el Km. 29 (Carretera Tampico-Mante).



Ampliación de los aproches del Puente de San Vicente Km. 37 (Carretera Tampico-Mante).

CAMINO MATAMOROS-REYNOSA-EL JABALI

Longitud del tramo: 128 kilómetros.

TERRACERIAS:

Se tiraron mil ochenta y siete metros cúbicos de tierra para tapar depresiones dentro de los kilómetros cuatro y doce, incluyendo gastos de administración y vigilancia, se erogó la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS OCHENTA CENTAVOS.

REVESTIMIENTO Y REFUERZO DE REVESTIMIENTO

Dentro de los kilómetros cuatro y once se tiraron cuatro mil doscientos noventa y un metros cúbicos de revestimiento, habiéndose erogado, incluyendo gastos de ad-



Ampliación de los aproches del Puente de "El Cojo", Km. 61 (Carretera Tampico-Mante).



Petrolización y ampliación en el Km. 74 (Carretera Tampico-Mante).

ministración y vigilancia de estos trabajos, la cantidad de SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

PETROLIZACION:

El primer riego de petrolización se hizo del kilómetro seis al kilómetro once y el segundo riego del kilómetro cuatro al kilómetro once, incluyendo gastos de administración y vigilancia, materiales, etc., se erogó por este concepto la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS.

CONSERVACION:

En conservación están incluídos los trabajos ejecutados por administración en el tramo Villa Cárdenas-Ja-

balí y que son los siguientes: bacheo, desyerbe del derecho de vía, afinamiento de acotamientos y taludes, desazolve de cunetas y revestimientos con espesor de quince centímetros entre los kilómetros cuarenta y cuatro al cuarenta y nueve y sesenta y uno al sesenta y cuatro, habiéndose erogado por este concepto, incluyendo sueldos, jornales, materiales, refacciones, etc., la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS SESENTA CENTAVOS.

CAMINO: C. MANTE-TAMPICO

Longitud del tramo: 155 kilómetros.

TERRACERIAS:

Se terminaron los terraplenes de acceso al puente del Río "Guayalejo", en el kilómetro veintiséis al treinta con un movimiento de tierra de diez mil ciento catorce metros



Camino ampliado y petrolizado en Km. 76. Carretera Tampico-Mante.



Tramo ampliado y petrolizado en Km. 79. (Carretera Tampico-Mante)

cúbicos, incluyendo gastos de administración y vigilancia tuvieron un costo de DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS SESENTA Y CINCO CENTAVOS.

ORAS DE ARTE:

Se ha comprado fierro estructural en los Estados Unidos por valor de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS, entregado a la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., para construir la superestructura del Puente sobre el Río "Guayalejo", la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS y actualmente está depositada en el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. a favor de esta Compañía, para ese mismo objeto, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

REVESTIMIENTO:

Dentro de los kilómetros veinticinco y ochenta y siete se tiraron veinticinco mil ochocientos noventa y cinco metros cúbicos de revestimiento y refuerzo del mismo, atendiendo datos proporcionados por el Laboratorio adscrito a la Junta Local de Caminos, habiéndose erogado en estos trabajos, incluyendo gastos de administración, vigilancia, materiales, refacciones, etc., la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS TRES CENTAVOS.

PETROLIZACION:

Dentro de los kilómetros veinticinco y ochenta y siete se han petrolizado veinticuatro kilómetros con dos riegos de asfalto, quedando una carpeta de diez metros de ancho. Por este concepto, incluyendo gastos de administración, vigilancia, materiales de consumo, etc., se erogó la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.

CONSERVACION:

Para conservar en buen estado el camino, se hicieron trabajos de bacheo, relleno de deslaves, afinamiento de alcantarillas y taludes, limpia de cunetas, desyerbe del derecho de vía, ampliación de alcantarillas, desazolve y arreglo de las rampas del chalán del Río "Guayalejo", así como el sostenimiento y reparación del mismo, habiéndose erogado por estos conceptos, incluyendo sueldos, jornales y materiales de consumo general, la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS SESENTA Y SIETE CENTAVOS.



Pavimentación de la Plaza de Padilla.



Pavimentación de la Plaza de Jiménez.

CAMINO: VICTORIA-TULA

Longitud del tramo: 156 kilómetros.

Actualmente se encuentra trabajando una cuadrilla de trabajadores para la conservación y mejoramiento de este camino y procurando dar paso constante en los tramos que se encuentran en malas condiciones, habiéndose erogado hasta la fecha la suma de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS TREINTA CENTAVOS.

CAMINO: ANTIGUO MORELOS-LIMITE DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI

Longitud del tramo: 25 kilómetros.

En este camino se han hecho trabajos de bacheo y mejoramiento, en general, de los acotamientos, terracerías y alcantarillas con un costo de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.

EQUIPO:

Se ha adquirido para la vigilancia de los trabajos que se ejecutan, tanto a contrato como por administración, un Equipo con un costo de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA CENTAVOS.

DETALLE DE LA EXISTENCIA:

En recibos oficiales expedidos por la Dirección Nacional de Caminos para cubrir compromisos de la Junta, SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS Y SEIS CENTAVOS.

Existencia en efectivo para cubrir compromisos de este ejercicio VEINTISIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS.

CAMINOS VECINALES Y CALLES

Numerosos centros agrícolas que se encuentran a corta distancia de las vías petrolizadas o caminos mejorados con grava, han requerido la construcción de caminos vecinales que faciliten el tránsito de las fuentes de producción a las propias carreteras y puntos de consumo; se han pavimentado, además, algunas calles de la Capital del Estado, pudiendo resumirse esta labor en la forma siguiente:

INGRESOS:

Lo destinado por el Gobierno del Estado (Doscientos treinta y nueve mil quinientos once pesos, noventa y cuatro centavos).	$	239,511.94
Cooperación del H. Ayuntamiento y vecinos de S. Jiménez . . . . (Mil quince pesos)	$	1,015.00
TOTAL	$	240,526.94

(Doscientos cuarenta mil quinientos veintiséis pesos, noventa y cuatro centavos).

EGRESOS:

CAMINOS VECINALES

CAMINO VICTORIA-LA LIBERTAD

A este camino se le hizo un recargo de material de revestimiento en varios tra-

mos que suman en total cuatro kilómetros hasta entroncar con la Calle 20 de esta Ciudad.

En el Camino Carretera Nacional-Ejido "El Refugio', se construyeron dos guardaganados de mampostería. En estos trabajos se erogó la cantidad de . . . . . $ 4,218.54

(Cuatro mil doscientos dieciocho pesos, cincuenta y cuatro centavos).

CAMINO "LA LIBERTAD"- "VICENTE GUERRERO"

En este camino que tiene una longitud de 16 kilómetros se hicieron trabajos de rectificación del antiguo camino y se amplió en tres metros habiéndose construído en el punto denominado "La Sepultura", un muro seco para poder formar el camino en una longitud de cincuenta metros, erogánrdose en todos estos trabajos la cantidad de . . . . $ 17,122.89

(Diecisiete mil ciento veintidos pesos, ochenta y nueve centavos).

CAMINO VICTORIA-SOTO LA MARINA

En el camino Victoria-Soto la Marina, Tramo Victoria-"El Petaqueño", se amplió la brecha anterior hasta darle veinte metros en un tramo de 14 kilómetros, de los cuales fueron conformados 10 kilómetros con sus correspondientes terracerías.

Se proporcionó ayuda económica al Comité Pro-Ocampo-El Limón, para este camino e igualmente se ayudo a la Presidencia Municipal de San Carlos para los trabajos de rectificación de este lugar a la Carretera Victoria-Matamoros. En el camino del Olivo al Ejido "Primero de Mayo", se hicieron trabajos de rectificación al antiguo camino en un tramo de 3 kilómetros y con una ampliación de 7 metros totalmente desenraizados. En el camino "San Cayetano" a la carretera Nacional se conformaron y revistieron seiscientos metros, habiéndose erogado por todos estos conceptos la cantidad de $ 68,760.62

(Sesenta y ocho mil setecientos sesenta pesos, sesenta y dos centavos).

CAMINO VICTORIA-TULA

Al Comité Pro-Tula-La Viga, se le siguió proporcionando gasolina y lubricantes durante el presente año, con un costo de $ 4,501.20

(Cuatro mil quinientos un peso, veinte centavos).

En este mismo camino e independiente de las erogaciones hechas por la Junta Local de Caminos de Tamaulipas, se trabajó en la reparación de deslaves ocurridos durante las lluvias y conservación durante el presente año, habiéndose erogado la cantidad de . . . . $ 12,363.13

(Doce mil trescientos sesenta y tres pesos trece centavos).

La Junta de Caminos Vecinales cooperó con el Ayuntamiento y vecinos de Jiménez, para la nivelación, revestimiento y petrolización de las calles que circundan la plaza principal y que tiene aproximadamente una superficie de ocho mil metros cuadrados, habiéndose erogado la cantidad de . . . . $ 19,860.44

(Diecinueve mil ochocientos sesenta pesos, cuarenta y cuatro centavos).

PAVIMENTACION DE CALLES DE ESTA CIUDAD

En esta Ciudad se realizaron trabajos de revestimiento en las siguientes Calles:

Calle Guerrero.—7 cuadras comprendidas del Callejón 8 al 15.

Calle Méndez.—4 cuadras comprendidas entre la Av. Fco. I. Madero y Callejón 21.

Calle Allende.—2 cuadras comprendidas entre la Av. Fco. Carrera Torres y C. Allende.

Calle Matamoros.—Se revistió del Callejón Cero al 6 y del 17 al 22.

En estos trabajos se erogó la cantidad de $ 17,240.50

(Diecisiete mil doscientos cuarenta pesos, cincuenta centavos).

PETROLIZACION

Se petrolizó la Calle Pablo L. Sidar, dándole un riego de protección a 7 cuadras

con una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados.

Calle Rovirosa.—Se petrolizaron 3 cuadras con una superficie de dos mil seiscientos metros cuadrados.

Calle Berriozábal.—En esta Calle se petrolizaron 3 cuadras con superficie de tres mil ciento noventa y dos metros cuadrados.

Calle 16.—Se petrolizaron 3 cuadras con superficie de tres mil ciento noventa y dos metros cuadrados.

Calle Matamoros. — Se petrolizaron 7 cuadras con superficie de ocho mil ochocientos metros cuadrados.

Escuela Pedro José Méndez.—Se petrolizó el patio de dicha Escuela en una superficie de mil doscientos metros cuadrados.

En total se petrolizaron por la Junta de Caminos y sin costo alguna para los propietarios de las fincas que se beneficiaron con esta mejora, veintitrés mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con un costo total de . . . . $ 48,960.35

(Cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos, treinta y cinco centavos).

En conservación de las calles que anteriormente fueron petrolizadas, se erogó la cantidad de . . . . $ 11,322.18

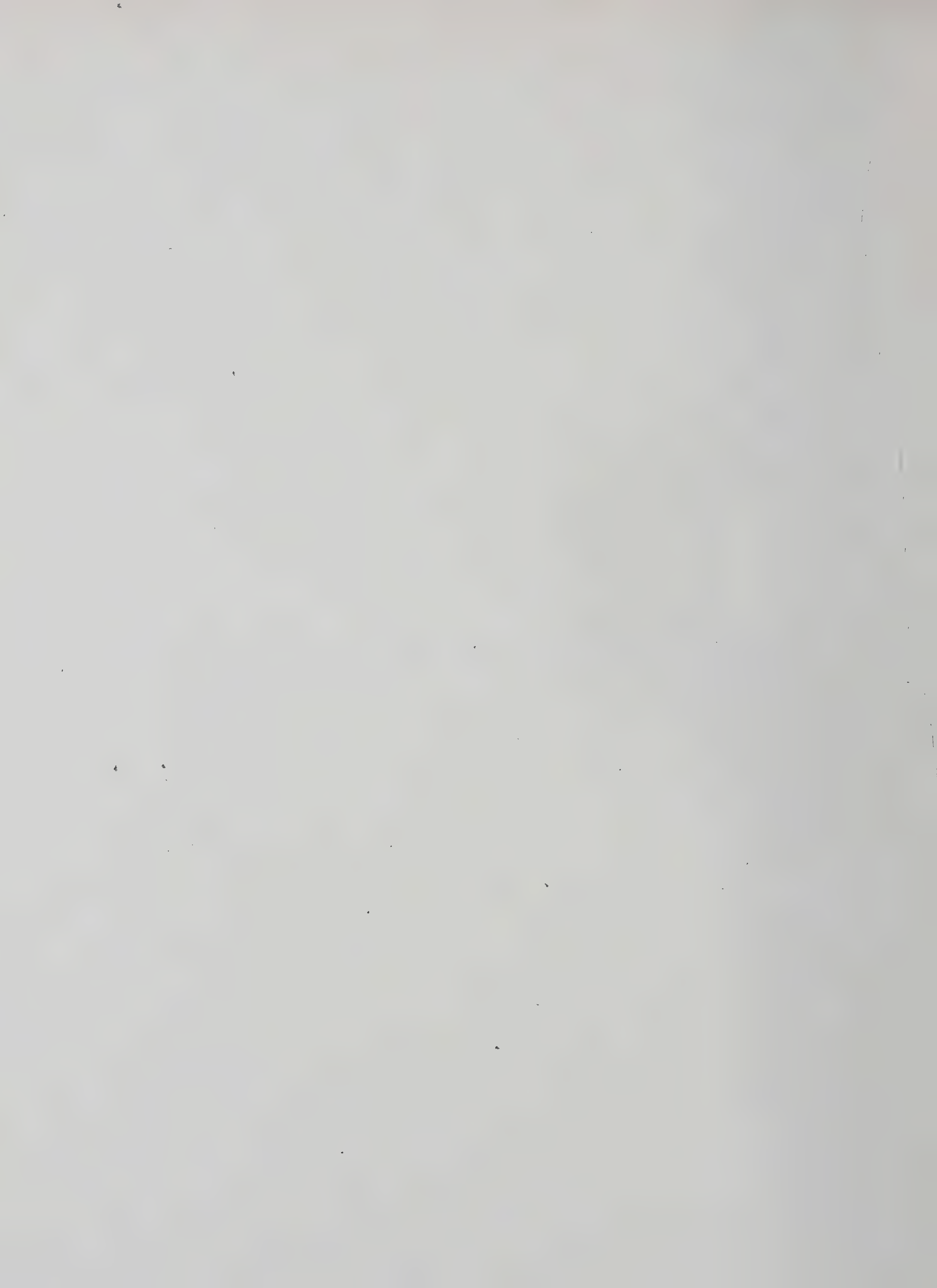
(Once mil trescientos veintidos pesos, dieciocho centavos).

GASTOS GENERALES:

Para la compra de refacciones, materiales de consumo, etc.	$	35,148.45
(Treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos).		
EFECTIVO	$	1,002.64
(UN MIL DOS PESOS, SESENTA Y CUATRO CENTAVOS).		
TOTAL	$	240,526.94
(DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS, NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS).		

Deseo hacer patente a esta H. Representación, como justo reconocimiento, que nos fué posible llevar a cabo los trabajos de Construcción de Carreteras a que me refiero, gracias a la bondadosa cooperación del General de División Maximino Avila Camacho, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, así como de sus Ingenieros Representantes en la Junta Local de Caminos, quienes con su noble interés y constancia facilitaron el curso de las obras mencionadas.

OBRAS PUBLICAS



SE ACELERA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS

El ramo administrativo que más importancia ha tenido en el actual Gobierno ha sido la Educación Pública; consecuentemente el Estado ha encontrado lógica que el Departamento de Obras Públicas realice sus funciones ajustando su programa a la coordinación o complemento de aquel importante servicio público; a mejores salarios del Magisterio y mayor población escolar ha correspondido una mejor dotación de edificios y equipos escolares. Se ha procurado que los estudiantes tamaulipecos en el campo y en la Ciudad, gocen del mayor confort posible al recibir la enseñanza, haciendo de la Escuela un positivo centro de cultura intelectual y física, dotado con todos los recursos que recomienda la pedagogía moderna.

Desde que me hice cargo del Gobierno del Estado procuré que en este Departamento se promoviera una reorganización tendiente a conseguir las mayores economías, pudiendo manifestar a ustedes que los resultados han sido satisfactorios, no sólo por el acierto de la nueva dirección técnica, sino también por el acelerado ritmo de trabajo alcanzado a la fecha.

En el año que ayer terminó se construyeron y se repararon Escuelas con una erogación de Ochocientos se tenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos, veintiún centavos, distribuídos en la forma siguiente:

Nombre de la Escuela	MUNICIPIO	INVERSION
"Alianza de Caballeros"	Victoria	$ 2,156.03
"Avila y Urbina"	Jaumave	„ 2,305.20
"Acatlán"	Guémez	„ 255.00
"Alvaro Obregón"	Tula	„ 684.87
"Barranco Azul"	San Carlos	„ 5,495.26
"Benito Juárez"	Mante	„ 16,304.15
"Carrizos"	Hidalgo	„ 1,944.12
"Corregidora"	Victoria	„ 18,556.11
"Centenario"	Tampico	„ 41,465.08
"Epigmenio García"	Victoria	„ 350.00
"Emilio Zapata"	Padilla	„ 362.74
"Emiliano Zapata"	Jaumave	„ 279.00
"Encenada"	Matamoros	„ 500.00
"El Limón"	Mante	„ 2,205.00
"El Breve"	Villagrán	„ 350.00
"El Verde"	Soto la Marina	„ 2,354.00
"El Pedregal"	Burgos	„ 310.00
"Estanque Blanco"	Tula	„ 274.20
"Emilio Portes Gil"	Tampico	„ 25,000.00
"Francisco Villa"	Mante	„ 800.00
"Felipe Carrillo Puerto"	Madero	„ 70,000.00
"Felipe Angeles"	Xicoténcatl	„ 447.00
"Guadalupe Victoria"	Villagrán	„ 255.00
"Guémez"	Guémez	„ 425.00
"Hnos. Vázquez Gómez"	Mante	„ 4,423.54
"Industrial"	Victoria	„ 16,691.33
"Ignacio Zaragoza"	Matamoros	„ 400.00
"Ignacio Zaragoza"	Bustamante	„ 190.00
"Ignacio Zaragoza"	Miquihuana	„ 189.00
"Jiménez"	Jiménez	„ 26,640.42
"Juan B. Tijerina"	Mante	„ 3,177.50
"José Silva Sánchez"	Villagrán	„ 4,909.05
"José María Morelos"	Tampico	„ 58,212.78
"Jaumave"	Jaumave	„ 2,794.10
"La Libertad"	Victoria	„ 14,214.20
"La Diana"	Guémez	„ 8,184.85
"Lauro Aguirre"	Victoria	„ 10,550.86
"Lauro Aguirre"	Llera	„ 31,992.42
"Lauro Aguirre"	Reynosa	„ 3,292.01

Nombre de la Escuela	MUNICIPIO	INVERSION
"La Misión"	Victoria . . . . . . ,,	4,090.00
"La Unión"	Victoria . . . . . . ,,	340.00
"Leona Vicario"	Victoria . . . . . . ,,	2,951.31
"La Mora"	Mante . . . . ,,	8,239.28
"La Lagunita"	Jaumave . . . . . . ,,	1,009.64
"La Pedrera"	Altamira . . . . . ,,	1,960.00
"Los Longoria"	Reynosa . . . . . . ,,	514.40
"Las Blancas"	Matamoros . . . . . ,,	187.65
"La Gloria"	Matamoros . . . . . ,,	2,200.00
"La Laguna"	Matamoros . . . . ,,	378.00
"La Escondida"	Reynosa . . . . . . ,,	6,858.62
"Los Esteros"	Altamira . . . . . ,,	340.00
"Liberación Campesina"	Villagrán . . . . . ,,	689.00
"La Encarnación" . . .	Soto la Marina . . ,,	1,760.86
"Llano de Azúas"	Palmillas . . . . . ,,	798.09
"Matías García"	Jaumave . . . . . ,,	5,344.75
"Miguel Hidalgo" . . .	Tampico . . . . . ,,	2,693.50
"Melchor Ocampo" . . .	Madero . . . . . . ,,	25,000.00
"Normal"	Victoria . . . . . . ,,	212.80
"Netzahualcóyotl" . . .	Victoria . . . . . . ,,	558.80
"Miquihuana"	Miquihuana . . . . ,,	7,442.40
"Nuevo Primero de Mayo"	Reynosa . . . . . . ,,	400.00
"Pedro José Méndez" . .	Victoria . . . . . ,,	73,524.48
"Palmillas"	Palmillas . . . . . ,,	345.00
"Paso Real de Morelos"	Ocampo . . . . . . ,,	340.00
"Rancho Grande" . . .	Reynosa . . . . . ,,	13,238.07
"Redención del Proletariado"	Victoria . . . . . . ,,	765.00
"Ruiz Molina"	Tula . . . . ,,	170.00
"San Juanito"	Jaumave . . . . . ,,	326.25
"Sandoval"	Matamoros . . . . ,,	17,749.81
"San Juan de Oriente" .	Jaumave . . . . . ,,	318.75
"San Lorencito"	Jaumave . . . . . ,,	425.00
"Soledad"	Villagrán . . . . . ,,	493.00
"Santa Adelaida" . . .	Matamoros . . . . ,,	3,600.00
"San Rafael"	Aldama . . . . . . ,,	401.00
"Primaria Tamatán" . .	Victoria . . . . . . ,,	6,821.45
"Tres Palos"	Cruillas . . . . . . ,,	6,935.59

Nombre de la Escuela	MUNICIPIO		INVERSION
"Veinte de Noviembre" .	Mante	,,	4,000.00
"Veinte de Noviembre" .	Matamoros	,,	15,842.48
"Villa Cárdenas"	Matamoros	,,	500.00
"Victoria"	Tula	,,	740.00
(Quinientos noventa y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, ochenta centavos).		$	599,444.80
DIVERSAS CONSTRUCCIONES		$	857.72
(Ochocientos cincuenta y siete pesos, sesenta y dos cenavos).			
	TOTAL	$	600,302.52

(Seiscientos mil trescientos dos pesos, cincuenta y dos centavos).



Escuela en construcción en el Ejido "El Limón", Municipio del Mante.



Escuela en construcción en el Ejido "Benito Juárez", Municipio del Mante.



Escuela "Centenario", Col. Guadalupe Victoria.—Tampico.

RELACION de las erogaciones hechas por el Comité Regional del Programa Federal de Construcción de Escuelas, de acuerdo con el Convenio celebrado entre la Federación y el Estado.

Nombre de la Escuela	MUNICIPIO	INVERSION
"Jiménez"	Jiménez	,, 22,199.20
"Jaumave"	Jaumave	,, 198.00
"Lauro Aguirre"	Llera	,, 31,857.17
"La Misión"	Victoria	,, 11,446.00
"La Libertad"	Victoria	,, 4,202.76
"Las Compuertas" . . .	Llera	,, 9,442.43
"Leona Vicario-La Mora"	El Mante	,, 510.00
"La Diana"	Guémez	,, 579.55
"La Encarnación" . . .	Soto la Marina . .	,, 115.00
"Matías García"	Jaumave	,, 1,867.50
"Miquihuana"	Miquihuana	,, 9,975.76
"Nuevo Primero de Mayo"	Reynosa	,, 294.00
"Pedro José Méndez" .	Victoria	,, 24,299.81
"Primaria de Tamatán"	Victoria	,, 817.00
"Río Guayalejo"	Llera	,, 697.00
"San Lorencito"	Jaumave	,, 510.00
"Sandoval"	Matamoros	,, 275.00
"Tres Palos"	Cruillas	,, 5,794.00
"Escuela Victoria" . . .	Victoria	,, 1,506.50
"Benito Juárez"	Mante	,, 10,007.72
"Palmillas"	Palmillas	,, 203.50
"Centenario"	Tampico	,, 9,122.88
(Ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos, setenta y ocho centavos).		$ 145,920.78
DIVERSAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES		$ 318.33
	TOTAL	$ 146,239.11

(Ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y nueve pesos, once centavos).



Escuela en construcción "Emilio Portes Gil", Colonia Guadalupe Victoria.—Tampico.



Escuela "Felipe Carrillo Puerto".—Ciudad Madero.

RELACION de las Escuelas de Tampico y Ciudad Madero, que quedaron totalmente reparadas.

Nombre de la Escuela	MUNICIPIO	INVERSION
"Francisco I. Madero" .	TAMPICO	$ 2,074.96
"Ignacio Zaragoza" . .	,,	,, 3,305.84
"Rébsamen"	,,	,, 2,338.37
"Benito Juárez"	,,	,, 3,889.80
"Ana María Gallaga" .	,,	,, 76.75
"José María Gajá" . . .	,,	,, 639.50
"José María Morelos" .	,,	,, 506.80
"Pedro José Méndez" .	,,	,, 2,348.87
"La Corregidora" . . .	,,	,, 139.90
"Alijadores No. 2" . . .	,,	,, 125.90
"Guadalupe Victoria" .	,,	,, 2,521.45
"Mariano Matamoros" . .	,,	,, 4,244.56
"Mártires de la Revolución"	,,	,, 6,153.17
"Carlos A. Carrillo" . .	,,	,, 2,980.48
"Ignacio Allende" . . .	,,	,, 6,671.26
"Juana de Asbajé y Ramírez"	,,	,, 5,838.74
"Rosas Moreno"	,,	,, 8,723.45
"Miguel Hidalgo" . . .	,,	,, 1,211.40
"Cinco de Mayo"	,,	,, 14,487.35
"Ignacio M. Altamirano"	,,	,, 11,038.80
"Gabino Barreda" . . .	,,	,, 17,698.59
"Flores Magón"	,,	,, 2,631.69
"Hermenegildo Galeana"	C. MADERO	,, 4,792.70
"Benito Juárez"	,,	,, 2,158.77
"Amado Nervo"	,,	,, 8,025.43
"Fco. Castellanos Jr." .	,,	,, 5,333.13
"López Rayón"	,,	,, 3,173.03
"Flores Magón"	,,	,, 5,497.77
Reparación de Mobiliario	,,	,, 377.12
(Ciento veintinueve mil cinco pesos, cincuenta y ocho centavos).		$ 129,005.58

CANTIDAD TOTAL INVERTIDA EN CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS Y MOBILIARIO DE LAS MISMAS . . . . . . $ 875,547.21

(Ochocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos, veintiún centavos).



Puente Canal de "El Guarniz", Municipio de Guémez.



Puente Canal de "El Ojito", Municipio de Guémez.

La mayor erogación que ha hecho el Departamento de Obras Públicas después de atender las necesidades escolares, ha sido la concerniente al Hospital Civil, el cual, durante el último año fué reconstruído en diversos aspectos, agregándose varios departamentos asistenciales: la Sala de Maternidad, que fué construída con la cooperación generosa del Club de Leones; un pabellón ya terminado, en servicio, y otro más que está edificándose en donde habrá un consultorio especial para el servicio médico ejidal; las erogaciones, por concepto de Edificios Públicos, son como sigue:

Hospital Civil	$	89,062.26
Deportivo Victoria (Estadio)	,,	30,528.78
Almacén General	,,	28,882.40
Palacio de Gobierno	,,	17,097.95
Dispensario Antivenéreo	,,	7,407.99
Conservación Establos Tamatán	,,	2,851.53
Departamento de Obras Públicas	,,	8,300.60
Parque Infantil	,,	9,515.53
Penitenciaría del Estado	,,	1,030.72
Erogaciones diversas	,,	22,023.73
(Doscientos dieciseis mil setecientos un pesos, cuarenta y nueve centavos).	$	216,701.49

PEQUEÑAS OBRAS DE IRRIGACION Y FOMENTO AGRICOLA

En el capítulo relativo a "Economía" hago referencia al interés que se ha concedido a las pequeñas obras de irrigación, como fomento a la producción agrícola, habiéndose erogado en dichas obras la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS, SE-



Puente Canal de "El Guayabo", Municipio de Guémez.



Otro aspecto del Puente Canal de "El Guayabo".—Guémez.

SENTA Y NUEVE CENTAVOS, distribuídos en la forma siguiente:

Ejido Guayalejo	Mpio. de Guémez	$	6,723.00
Flores Magón	,, ,, ,,	,,	2,191.50
Guarniz	,, ,, ,,	,,	8,539.20
José María Morelos . . .	,, ,, Hidalgo	,,	3,339.97
La Diana	,, ,, Guémez	,,	4,877.16
La Libertad	,, ,, Victoria	,,	10,196.93
Felipe Carrillo Puerto .	,, ,, González	,,	1,473.10
Campoamor	,, ,, Villagrán	,,	1,458.04
El Barretal	,, ,, Padilla	,,	1,381.00
La Alteña	,, ,, Llera	,,	1,472.00
La Vega	,, ,, Altamira	,,	1,600.00
San Miguel	,, ,, Soto la Marina	,,	1,080.00
Gazmones	,, ,, Tula	,,	1,071.24
Los Angeles	,, ,, Reynosa	,,	1,485.00
Calabacillas	,, ,, Bustamante	,,	1,813.29
DIVERSOS		,,	10,331.26

(Cincuenta y nueve mil treinta y dos pesos, sesenta y nueve centavos). $ 59,032.69



EDUCACION



Desde que me hice cargo de la Gubernatura del Estado, en repetidas ocasiones he expresado que el ramo Educativo habría de tener en mi Gobierno un lugar de preferencia. Desde 1941 el Poder Público ha venido erogando por concepto de Educación Pública cantidades cada vez más relevantes, pensando que la acción es la prueba más evidente de las buenas intenciones y los hechos constituyen las únicas demostraciones positivas susceptibles de grabarse en la Historia de una Administración.

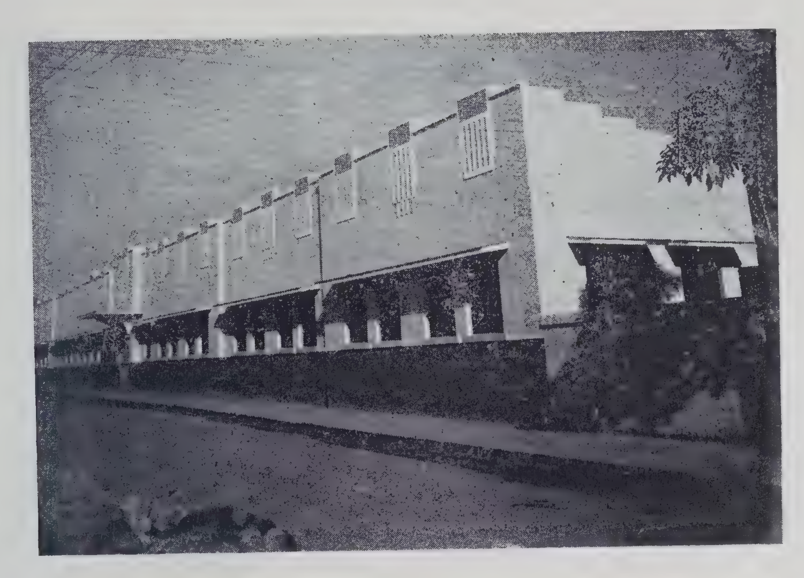
En 1941 se calculó un Egreso destinado a la Educación Pública de la cantidad de	$ 1.500,000.00
(Un millón quinientos mil pesos).	
En el presente año se ha erogado en el mismo ramo por concepto de sueldos de Magisterio, Edificios Escolares, Pensiones, etc., la cantidad de	$ 2.744,788.02
(Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil, setecientos ochenta y ocho pesos, dos centavos).	
DIFERENCIA	$ 1.244,788.02
(Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos, dos centavos).	



Escuela en construcción "Ignacio Zaragoza". Villa de Miquihuana.



Escuela en construcción en Santander Jiménez.



Escuela "José Ma. Morelos", Col. Tamaulipas.—Tampico.



Ampliaciones a la Escuela en el Ejido "La Libertad", Municipio de Victoria.



Escuela Ejidal del Poblado "La Diana", Mpio. de Guémez.



Escuela "Lauro Aguirre".—En la Villa de Llera.



Escuela Ejidal del Poblado "La Misión", Mpio. de Victoria.



Escuela en construcción "Magdaleno Aguilar", en el Ejido "La Pedrera", Mpio. de Altamira.



Escuela Ejidal "La Corregidora", Poblado La Escondida, Municipio de Reynosa.



Escuela Ejidal "Aquiles Serdán", en el Poblado Rancho Grande, Municipio de Reynosa.



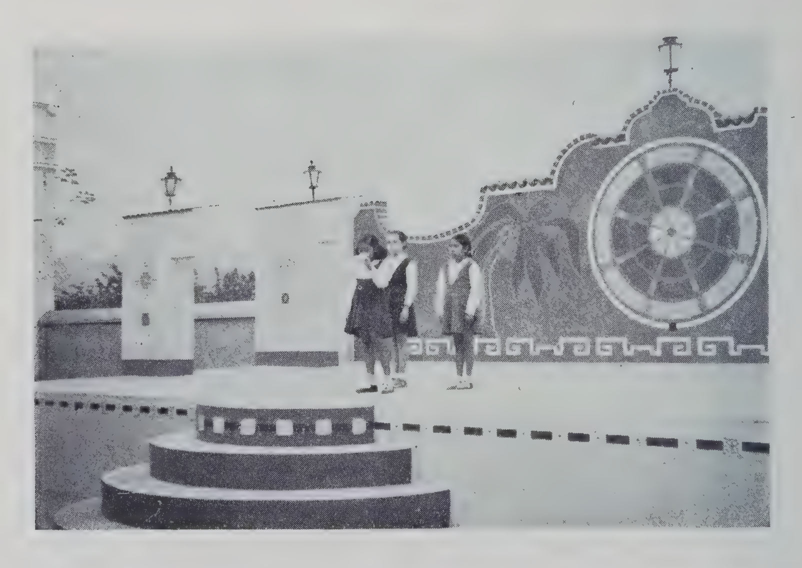
Escuela Ejidal en el Poblado "Matías García", Mpio. de Jaumave.



Escuela "Pedro José Méndez". C. Victoria.



El C. Gobernador del Estado, descubriendo la Placa de la Escuela "Pedro José Méndez" de C. Victoria.



Teatro al aire libre en la Escuela "Pedro José Méndez" de Ciudad Victoria.



El C. Prof. José Martínez y Martínez, se dirige al público que asiste a la inauguración de la Escuela "Pedro José Méndez".



Escuela en el Pob. "Santa Adelaida", Municipio de Matamoros.



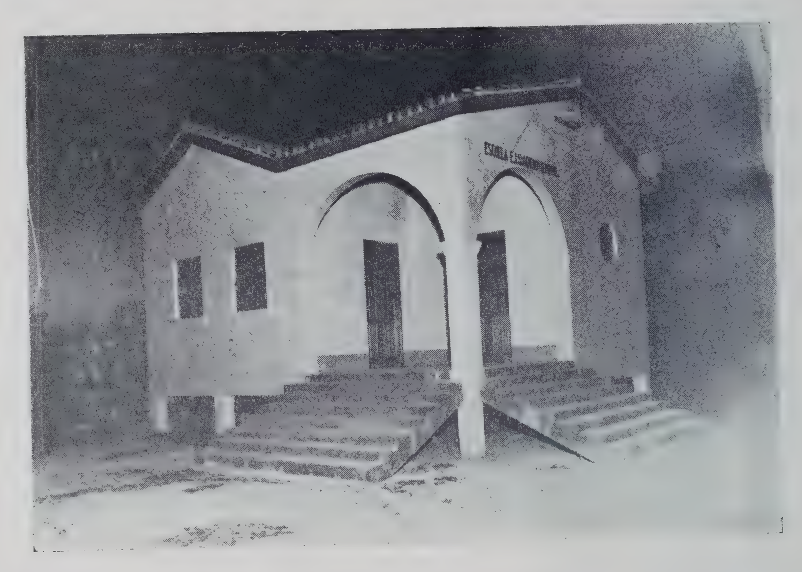
Escuela "30 de Julio" y "Mariano Escobedo", Colonia 18 de Marzo, Municipio de Matamoros.



Escuela de Tres Palos, Municipio de Cruillas, Frente.



Escuela de Tres Palos Municipio de Cruillas, Parte Posterior.



Escuela Ejidal en el Pob. "20 de Noviembre", Mpio. del Mante.



Escuela Ejidal en el Pob. "Compuertas", Municipio de Llera.



Escuela Ejidal "Tamaulipas", Pob. "20 de Noviembre", Matamoros.



Reparación Escuela "Pedro José Méndez", Col. Tamaulipas. Tampico.



Reparación a la Escuela "Enrique C. Rébsamen", Colonia Tolteca. Tampico.



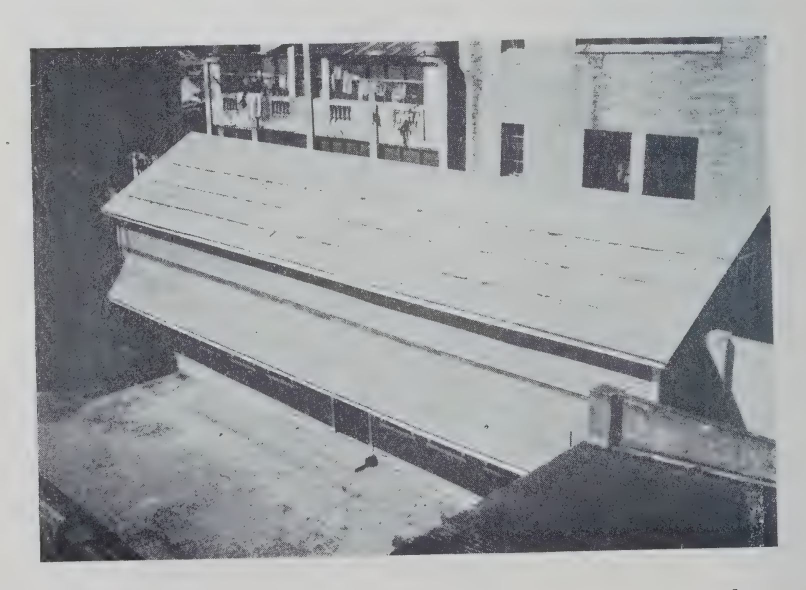
Reparación a la Escuela "Juana de A. y Ramírez".—Tampico.



Reparación de la Escuela "Ignacio M. Altamirano".
Edificio Alijadores.—Tampico



Escuela "5 de Mayo". Colonia Americana. (Reparaciones) Tampico



Escuela "Mariano Matamoros". Tampico. (Fueron reparados techos y salones de clase)



Escuela "José Rosas Moreno" (Reparaciones) Tampico



Escuela "Mártires de la Revolución" Colonia Buenavista, Tampico
(Reparaciones)



Escuela "Ignacio Zaragoza". Col. "Campbell". Tampico
(Reparaciones)



Escuela "Benito Juárez", Tampico (Reparaciones)



Escuela "Flores Magón", Col. Obrera. Tampico. (Reparaciones)



Escuela "Ignacio Allende", Col. "El Vergel" Tampico,
(Reparaciones)



Escuela "Carlos A. Carrillo" Colonia Morelos. Tampico
(Reparaciones)



Escuela "Gabino Barreda" Tampico. (Reparaciones)



Escuela "Francisco I. Madero". Tampico (Reparaciones)



Escuela "Guadalupe Victoria" Col. Guadalupe Victoria. Tampico
(Reparaciones)



Escuela "Ignacio M. Altamirano" Salón de Actos. Tampico



Escuela "Ricardo Flores Magón". C. Madero. (Reparaciones)



Escuela "Benito Juárez" Arbol Grande. Col. Obrera. C. Madero.
(Reparaciones)



Escuela "Ignacio López Rayón". Carretera Miramar-C. Madero
(Reparaciones)



Escuela "Francisco Castellanos" Poblado "La Barra". C. Madero
(Reparaciones)



Escuela "Amado Nervo". C. Madero (Reparaciones)



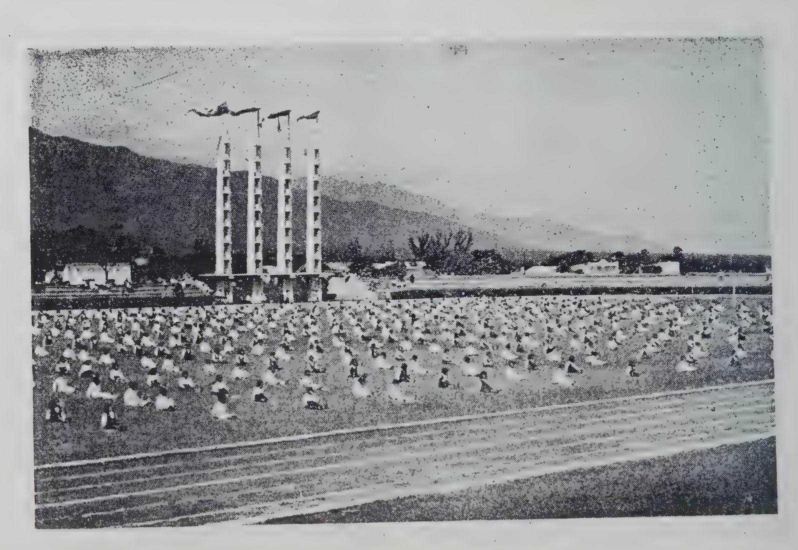
Escuela "Hermenegildo Galeana" "El Varadero" C. Madero



Escuela Ejidal en el Poblado "Sandoval", Municipio de Matamoros.



Alumnos de las Escuelas de C. Victoria desfilan por la Calle Hidalgo en el Festival del 20 de Noviembre



Alumnos de las Escuelas en el festival del 20 de Noviembre en el Estadio de Ciudad Victoria



El C. Gobernador y altos funcionarios de su Administración, presidiendo el Festival del 20 de Noviembre



Alumnos de la Escuela Normal en el Festival del 20 de Noviembre

Por el contenido real que tiene la cifra de . . . . $ 2.744,788.02 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos, dos centavos) podemos medir el esfuerzo que ha hecho mi Gobierno para cumplir la palabra empeñada al pueblo de Tamaulipas en materia de Educación Pública. Esta labor que finca para mi un especial orgullo, ha sido posible llevarla a cabo gracias a la valiosa cooperación recibida, la cual aumenta todavía más las inversiones correspondientes a construcciones escolares, de parte de los campesinos y Ligas de Padres de Familia.

Durante mi gestión Administrativa, 1941-1945, los salarios del Magisterio se han aumentado en la cantidad de $ 607,038.02 (Seiscientos siete mil treinta y ocho pesos, dos centavos). Para 1945 se ha aumentado todavía más este crecido Presupuesto, en la cantidad aproximada de $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos).

Es innecesario, señores Diputados, haceros una más extensa explicación que justifique las crecidas sumas que



Alumnos de las Escuelas de C. Victoria se dirigen al Estadio en correcta formación en el Festival del 20 de Noviembre



Festival del 20 de Noviembre. Pirámides por alumnos de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón" de C. Victoria

se han destinado al ramo educativo. En el ánimo de todos vosotros radica clara la idea de que la instrucción primaria es el único medio eficaz de cimentar nuestras Instituciones y de consolidar el noble espíritu del pueblo, encaminándolo hacia el bien y hacia la prosperidad. El pueblo analfabético está destinado a ser oprimido y a rendir obediencia ciega a las clases intelectualmente superiores; no es por azar, sino por fundadas razones que la Educación Pública es quizá el más destacado de los fines de nuestra Revolución.

CAMPAÑA PRO-ALFABETIZACION

En concordancia con las actividades educacionales que se han desarrollado por el Estado, se ha acogido con verdadero entusiasmo la iniciativa Patriótica del C. Gral. Manuel Avila Camacho, Presidente de la República, tendiente a desplegar una enérgica campaña en pro de la Alfabetización. Independientemente de la labor que, de

acuerdo con el contenido del Decreto relativo, habrá de realizar el Magisterio de Tamaulipas, se ha elaborado un programa previo con la cooperación de las comunidades agrarias, habiéndose ordenado la impresión de diez mil folletos, en cuyas páginas se exhorta a los campesinos y a los obreros del Estado a poner toda su voluntad en la mejor interpretación y ejecución del pensamiento del Primer Magistrado, haciéndoles ver la trascendencia de la medida adoptada, así como los resultados que persigue, los cuales deben facilitar la evolución intelectual del individuo, fortalecer a la familia y, por ende, acelerar el ritmo de la prosperidad de México.

EDUCACION FISICA

Estableciendo un lógico paralelo con la Educación intelectual, la educación física ha adquirido un desenvol-



Equipos que resultaron vencedores en el IX Campeonato Estatal de Basquetball efectuado en C. Madero, Tamps. Diciembre 1944.

vimiento considerable en nuestra Entidad; en numerosos Municipios se han acondicionado campos deportivos donde se organizan frecuentemente encuentros atléticos de Volibol, Futbol, Beisbol, etc. Es de particular importancia la labor desarrollada por la Dirección de Educación Física y Enseñanza Pre-Militar, debido a la cual los desfiles que hemos presenciado, así como los programas de cultura física y encuentros atléticos organizados por aquella dependencia, han merecido nuestra admiración y aplauso.

En el mes de junio tuvo lugar el Encuentro Atlético Estatal en esta Capital, concurriendo delegaciones de Tampico, Madero, Matamoros, Guémez, compitiendo sesenta y cuatro atletas. Obtuvo el campeonato la delegación de esta Ciudad y el segundo lugar Tampico y Madero. Como resultado de este campeonato se seleccionaron los mejores atletas que deberían representar a Ta-



Novena de Base Ball de C. Victoria, Tamps., que participó en el cuarto campeonato verificado en H. Matamoros, Tamps. en el mes de Agosto de 1944.

maulipas en el Encuentro Atlético Nacional que se verificó en Torreón, integrándose nuestra delegación por veintiocho atletas varones y cinco señoritas. El equipo tamaulipeco conquistó un lugar privilegiado en el Campeonato Nacional, colocándose, por la cantidad de puntos logrados, en segundo lugar, habiendo obtenido primeros premios en el lanzamiento de disco, jabalina, salto de garrocha y salto triple.

En el mes de agosto se efectuó en la Ciudad de Matamoros el Campeonato Estatal de Beisbol, participando los equipos de seis Municipios, habiendo resultado triunfante el equipo de Nuevo Laredo.

TRABAJO



ARMONIA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION

Si la Unidad Nacional tan atinadamente preconizada por nuestro Primer Magistrado tiene diversas dimensiones o modalidades, es en las relaciones obrero-patronales donde con mayor claridad se percibe el éxito de tan plausible exhortación, ya que el buen entendimiento entre obreros y patrones se refleja en una buena parte de la finalidad material, por así decirlo, de la unidad nacional, o sea la mayor producción posible para que México pueda satisfacer sus compromisos internacionales y cumplir con las exigencias de la propia Nación.

Sin menoscabo de las conquistas del proletariado, en Tamaulipas ha prevalecido una inteligente y patriótica comprensión entre los trabajadores y los patrones, quienes sometiendo sus divergencias de criterio a los intereses superiores del País, han logrado de común acuerdo resolver sus problemas en numerosos casos, antes de ocurrir a los Tribunales del Trabajo. Tal actitud constituye la más alta demostración de que existe una firme voluntad de mantener inalterable los principios que deben regir la unidad de las dos clases sociales que convergen en la Industria.

Cuando los sectores en pugna no logran resolver sus diferencias sin intervención de terceros, todavía encuentran un medio de la rehabilitación armónica de sus intereses en los propios funcionarios que presiden las Juntas

de Conciliación y Arbitraje. El Ejecutivo de mi cargo, reconociendo que el régimen conciliatorio es el más eficaz conducto para eliminar las fricciones o choques entre los sectores obrero y patronal, ha venido recomendando que se practique y se agote plenamente el recurso de la conciliación antes de entrar en la instancia de arbitraje que no siempre restituye el ambiente de cordialidad debilitado por la ruptura de las relaciones obrero-patronales.

Me complace comprobar las afirmaciones anteriores con los siguientes datos estadísticos:

El número de huelgas instauradas en el último año de mi Administración fué de 104; en 1941, primer año de mi gestión gubernamental fueron planteadas 199 movimientos de huelga o sea casi el doble. De los 104 emplazamientos de huelga del año de 1944, sólo estallaron 4; en el año de 1943 estallaron 23 huelgas; es decir, la disminución es notablemente favorable y, aún más, de las 4 huelgas, dos se resolvieron por un acuerdo conciliatorio entre las partes, evitándose en esta forma la prolongación del conflicto.

Estos datos son lo suficientemente precisos para objetivar nuestro saludable progreso en materia de trabajo, y me obligan a felicitar cordialmente, a los obreros y patrones de Tamaulipas por su franca cooperación con mi Gobierno, el cual está en aptitud de consignar en este mi último informe, una realidad tangible conquistada a base de convencimiento, esfuerzo e inclusive de sacrificio de los hombres sobre quienes pesa la árdua tarea de la producción.

Las labores desarrolladas por la Juta Central de Conciliación y Arbitraje y el Dapartemento del Trabajo, pueden sintetizarse en la forma siguiente:

En lo referente a solicitud de suspensión de labores y clausuras, se presentaron 4 conflictos; 3 por suspensión de labores y uno por clausura.

En relación a las suspensiones de labores por parte de los trabajadores, a cuyas suspensiones indebidamente

se les ha denominado paros, la Junta de Conciliación y Arbitraje no ha tenido conocimiento de que en el ejercicio anual, se hayan suscitado suspensiones de tal naturaleza, lo que es halagador, por que demuestra que la clase trabajadora ha abandonado los medios de violencia para recurrir, en demanda de sus derechos, a los medios legales que les consagran la Ley Federal del Trabajo y la Constitución General de la República.

Durante el mismo lapso se registró el siguiente movimiento:

Audiencias celebradas	502
Contratos depositados	108
Convenios celebrados	436
Amparos Juzgados de Distrito e Informes	179
Amparos directos e informes en los mismos	42
Informes estadísticos rendidos	493
Oficios girados	2,679

Del primero al cinco del mes de diciembre último, y de acuerdo con la Convocatoria expedida por el Gobierno del Estado, relativa a la designación de Representantes Obreros y Patronales que integrarán la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y las Municipales Permanentes de Conciliación, en el bienio 1945-1946, tuvieron verificativo dichas elecciones con absoluta normalidad.

Comparando las cifras de expedientes correspondientes al año de 1943, tanto los iniciados en dicho año, como los de rezago del año anterior, con la cifra relativa al año de 1944, incluyendo en esta los expedientes de rezago de años anteriores y los iniciados en el propio ejercicio anual, puede verse que en el año de 1943, el Tribunal tramitó 604 expedientes, y en el de 1944, dicha cifra disminuye a la de 550, dato este que acusa una disminución favorable en relación con años anteriores.

Por otra parte, de los 550 que comprende el total de los ventilados en el ejercicio a que se contrae este in-

forme, fueron terminados 370, quedando pendientes para el nuevo año 180.

Los expedientes terminados, lo fueron en la siguiente forma:

Por laudo o resolución	118
Por convenio	86
Por desistimiento	48
Por firma de contrato	9
Archivados por falta de promoción	54
Incompetencias	3
Embargos acordados	52
TOTAL	370
Quedando pendientes para 1945	130

Las cifras anteriores corresponden a los expedientes finiquitados que lo son en número de 370, y toda vez que los registrados en el año de 44 fueron 306, dichas cifras, al compararse acusan una diferencia favorable de 64 expedientes, cantidad en la que se disminuye el rezago del año anterior.

Examinando la cifra de 118 expedientes terminados por resolución, si bien ésta disminuyó a la obtenida en el año de 43, debe manifestarse que en la actualidad los expedientes que se encuentran en estado de resolución quedaron casi en su totalidad resueltos, por lo que puede expresarse con satisfacción que para el nuevo año de labores propiamente no hay rezago por cuanto hace a los expedientes que se encuentran pendientes, y que, como ya se ha expresado, se hayan en tramitación, bien porque las pruebas aportadas en ellos se encuentran diligenciándose, o porque éstos, se encuentran suspendidos por falta de promoción necesaria de las partes. Ahora bien, de los expedientes finiquitados por resolución, 52 fueron condenatorios y 66 absolutorios; de los primeros, 17 lo fueron por mayoría y 35 por unanimidad; de los

segundos, 61 por unanimidad y 5 por mayoría, arrojando como resultado final el de quedar resueltos por unanimidad 96 expedientes que equivalen a un 82% de los terminados por laudo. La consignación del dato anterior es halagadora para el Gobierno, por revelar claramente que en dichas resoluciones ha prevalecido una completa coordinación y comprensión de las Representaciones Obrera y Patronal que integran el Tribunal y, por otra parte, porque además de estimarse más equitativa una resolución por unanimidad, se alcanzó un porcentaje que sobrepasó al obtenido por tal concepto en los años anteriores. Las resoluciones a que se ha hecho referencia, así como los convenios concertados ante el Tribunal que favorecieron a la clase trabajadora, arrojan por diversos conceptos la cantidad total de $ 358,933.83 (Trescientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos ochenta y tres centavos).

La cantidad anterior sobrepasó a la obtenida en el año de 43, por iguales conceptos, y que lo fué de . . . $ 173,693.02 (Ciento setenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos dos centavos).

La cifra de expedientes que tuvo que ventilar el Tribunal de Arbitraje durante el último año de mi Administración, fué de 550 correspondiendo 306 a los iniciados en el año de 44, y el resto al rezago de años anteriores, habiendo sido finiquitados aquellos que estuvieron en estado de resolución.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

El Departamento del Trabajo ha venido desarrollando con creciente empeño una política que, paralela a la observada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, ha conseguido una mayor unificación en los trabajadores, haciendo que el capital y el trabajo armonicen sus intereses y contribuyan con toda eficacia a la mayor producción posible.

Durante el año de 1944, la Inspección del Trabajo del Estado, registró 757 notificaciones concernientes al ramo; se despacharon 4,033 oficios y 85 telegramas.

Fueron practicadas 405 Inspeciones de oficios y 480 a solicitud de parte interesada.

Se concertaron ciento setenta y ocho convenios o transacciones, mediante los cuales se beneficiaron ciento sesenta trabajadores, con un total de $ 24,366.61 (Veinticuatro mil trescientos sesenta y seis pesos, sesenta y un centavos).

Con la intervención de la Inspección del Trabajo se celebraron veintiseis contratos colectivos de trabajo y sesenta y cinco contratos individuales.

Sesenta y nueve trabajadores separados de su empleo ocurrieron al Departamento del Trabajo demandando su reinstalación, habiéndola obtenido, por la vía conciliatoria, treinta y un obreros.

Se practicaron diligencias relacionadas con dieciocho accidentes de trabajo.

Se instauraron setenta y tres juicios administrativos en contra de igual número de presuntos infractores de la Ley Federal del Trabajo, habiéndose resuelto doce en forma absolutoria, diecisiete en condenatoria, con un total de $ 2,075.00 (Dos mil setenta y cinco pesos) de multas, quedando pendientes en trámite cuarenta y cuatro expedientes.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo interpuso ciento veintiocho demandas ante las Juntas Municipales de Conciliación, habiéndose obtenido diez ambarqos solicitados para garantizar las reclamaciones formuladas por los trabajadores.

Se elevaron quinientas cincuenta y tres promociones ante los Tribunales del Trabajo.

Se celebraron ciento cuarenta y cinco convenios an-

te la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Juntas Municipales de Conciliación e Inspectores del Trabajo del Estado.

Por mediación de la Procuraduría del Trabajo, obtuvieron los trabajadores treinta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos cincuenta centavos.

Se asesoró a los trabajadores en doscientas noventa y seis diligencias.

Se obtuvieron cuarenta y tres laudos en favor de los trabajadores, quedando ciento dieciseis en trámite ante los Tribunales del Trabajo.

Se formularon cinco amparos ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de laudos dictados por la H. Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Con las diversas actuaciones de la Procuraduría resultaron beneficiados setecientos noventa trabajadores.

Se obtuvieron, mediante la intervención de la Procuraduría, las indemnizaciones que la Ley establece, en lo concerniente a dieciseis accidentes de trabajo. Se logró, por la vía conciliatoria, reponer en su empleo a treinta y un trabajadores que habían sido despedidos sin causa justificada. Se asesoró a diversos Sindicatos en nueve conflictos de huelga y se resolvieron cuatro conflictos intergremiales mediante la intervención de la Procuraduría.

PREVISION SOCIAL

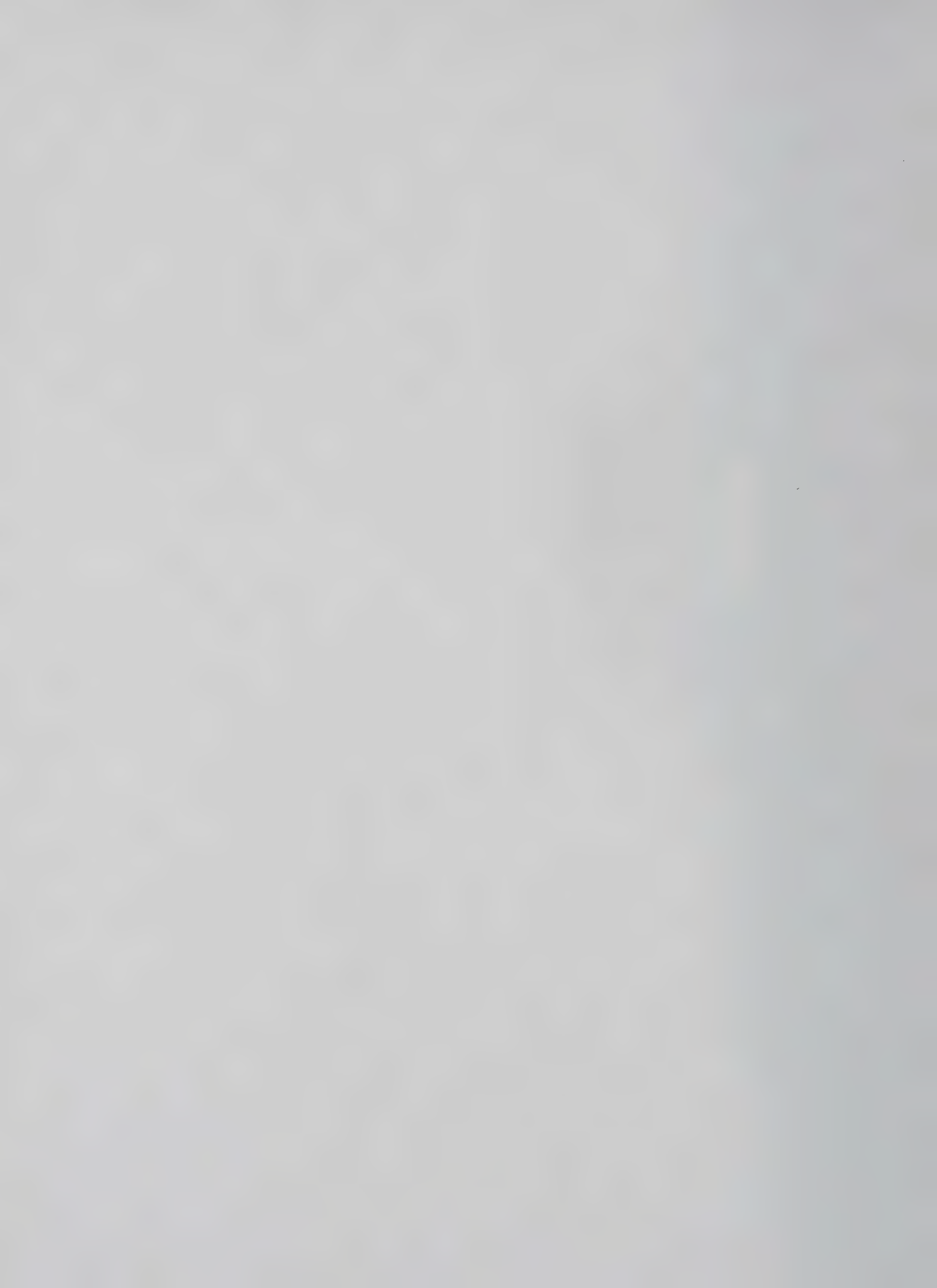
Con el objeto de evitar los accidentes de trabajo, atendiendo a todas aquellas causas que puedan ser susceptibles de entrañar riesgos profesionales, el Departamento del Trabajo ha realizado, a través de la Sección de Previsión Social, una enérgica campaña tendiente a proteger debidamente la vida de los trabajadores. Con este motivo se inspecionaron setenta y una calderas, ordenando, en su caso, las reparaciones indispensables para prevenir accidentes del trabajo. Se han constituído setenta

y ocho comisiones de seguridad, integradas por patrones y obreros, teniendo la misión de vigilar permanentemente la observancia del Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes del Trabajo.

Es de hacerse notar que en la resolución satisfactoria de los conflictos surgidos en esta rama del Trabajo, actuaron prominentemente en forma que merece elogios de mi parte, la Junta Central de Conciliación y el Departamento del Trabajo, con la circunstancia que me complace subrayar, de que los obreros que han integrado la Directiva de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas, interpretaron los buenos propósitos del Gobierno, sin apartarse de la trayectoria revolucionaria y posición que les corresponde en defensa de sus agremiados.



COMISION AGRARIA MIXTA



Antes de entrar en detalles sobre las importantes labores desarrolladas por la Comisión Agraria Mixta, estimo conveniente referime a la ardua tarea social que con todo éxito ha venido llevando a cabo el Secretario de la Liga de Comunidades Agrarias, quienes no omitieron esfuerzo para conocer y resolver los asuntos de su incumvencia, transladándose a las comunidades más apartadas cuando así lo requirió el cumplimiento de su deber. Los elementos que integran dicha representación campesina han mantenido vínculos de franco entendimiento con el Gobierno que presido, habiendo facilitado esta circunstancia la resolución de todas las peticiones formuladas ante las autoridades correspondientes. Esta realidad tangible me satisface profundamente, porque significa que la organización de que formo parte se vigoriza cada vez más, encauzando su destino revolucionario por sendas de progreso que reclaman sus aspiraciones. Por la cooperación tan entusiastamente aportada, quiero en esta ocasión expresarles por conducto de esta Honorable Representación Popular, mi más sincero agradecimiento.

La resolución del problema agrario durante el año que motiva el presente informe mereció de nuestra parte atenciones especiales. Como resultado de ello es de anotarse que en el ejercicio del año que acaba de terminar fueron resueltos en primera instancia cincuenta y seis expedientes de los que veintiseis tienen carácter dotatorio y el resto corresponde a ampliaciones, con la circunstancia de que todos ellos implican mil setecientas cincuenta y dos hectáreas de temporal, cuatro mil trescientas

una hectárea de monte laborable y trece mil novecientas noventa y tres hectáreas de agostadero, que hacen un total de veinte mil cuarenta y seis hectáreas, así como un beneficio para quinientas cincuenta y cinco familias de campesinos. Lo anterior se complementa con el hecho de que se ha opinado favorablemente sobre doce solicitudes de inafectabilidad ganadera que encierran treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y siete hectáreas y aseguran el sustento de tres mil seiscientas ochenta y ocho cabezas de ganado mayor. Por otra parte, durante ese mismo ejercicio se instauraron cincuenta y tres expedientes, correspondiendo veinticuatro de ellos a dotaciones de tierras, igual número a ampliaciones y el resto a dotaciones de aguas, los que sumados a los no resueltos en años



El C. Gobernador en los momentos de su arribo al Ejido "Matías García", Municipio de Jaumave, con objeto de darles la posesión definitiva de sus tierras

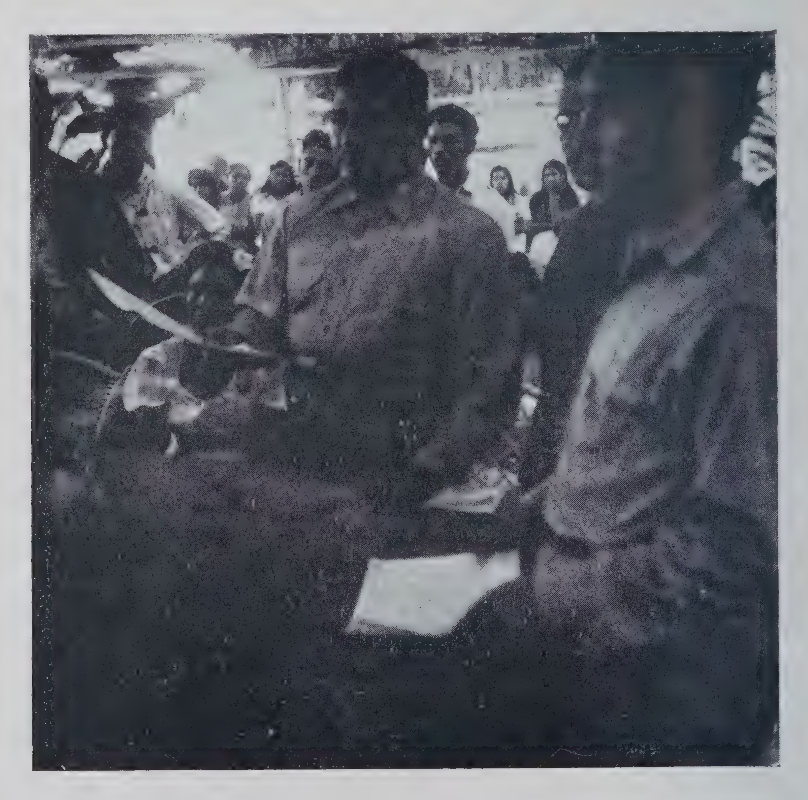


El C. Gobernador firma el acta de posesión definitiva de tierras al Ejido "Matías García" Mpio. de Jaumave

anteriores hacen llegar a ciento ochenta y nueve el número de los expedientes que se hallan pendientes de fallo, incluyendo a cincuenta y tres relativos a dotaciones y ampliaciones de aguas. Se entregaron seis mil doscientos veinticuatro certificados de derechos agrarios, beneficiándose a ciento cincuenta y nueve poblados.

Es interesante hacer notar que durante el año a que se refiere este Informe, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, a través de su Agencia en esta Ciudad, aumentó los préstamos hechos a las Sociedades Agrícolas, en la

cantidad de seiscientos noventa y seis mil setecientos pesos, dieciocho centavos, alcanzando el crédito otorgado la cantidad de dos millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos, veinticinco centavos, por concepto de avío y doscientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos, por concepto de refacciones, o sea un crédito total de dos millones novecientos veintiseis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, veinticinco centavos. Esta interesante actividad del Banco Nacional de Crédito Ejidal impulsó especial y vigorosa-



El C. Gobernador hace entrega al Comisariado del Ejido "Matías García", Mpio. de Jaumave, de la documentación que contiene la Resolución Presidencial



El C. Gobernador en compañía de su Secretario Particular, señor Rodolfo Cervantes, escucha las peticiones de los ejidatarios de "Matías García", Mpio. de Jaumave

mente la siembra de maíz, de jitomate, de papa y de cítricos.

El Ejecutivo de mi cargo siempre ha sostenido y practicado la conveniencia de que la entrega de las tierras y aguas a los pueblos de campesinos vaya seguida de enérgicos y adecuados auxilios económicos, con la mira de hacer más rápida la transformación del beneficiado, de peón o aparcero a propietario, lograr de inmediato el aprovechamiento completo de las tieras entregadas y obtener a través de rendimientos unitarios mayores un aumento efectivo en la producción ejidal, dando a la vez con esto último, un sincero y amplio acatamiento a las recomendaciones relativas del C. Presidente de la República. Y ello resulta más necesario cuanto que ahora la

producción agrícola nacional descansa en los hombres del campo. De ahí que no por unilateral espíritu de clase, sino obedeciendo a convicciones de interés estatal y nacional, nos hayamos venido esforzando por hacer efectivo tal propósito, naturalmente dentro de nuestras posibilidades económicas. A este respecto cabe indicar que son varios los aspectos atendidos:

a).—Préstamos de maíz de consumo y de semilla, en virtud de que en el año de 1943 la cosecha correspondiente fué demasiado escasa, con beneficio para noventa y tres ejidos y en cantidad de ciento veintitres mil ochocientos cuarenta y seis kilogramos, con la circunstancia de que la mayoría absoluta de aquellos hizo la devolución del caso, al levantar sus cosechas de "temprano". Además, se les proporcionaron doscientos kilos de frijol para siembra y tres mil kilos de semilla de algodón, con iguales resultados que los préstamos anteriores por lo que atañe a su devolución. Asimismo, se le proporcionó con el carácter de donativo, al Ejido de "Fortín Agrario", del Municipio de González, la cantidad de mil pesos para compra de vástagos de henequén, a razón de sesenta pesos el millar.

b).—Préstamos en efectivo para que once ejidos pudieran llevar a cabo sus trabajos agrícolas de cereales y adquirir semillas necesarias, con importe de cuarenta y tres mil ciento diecinueve pesos, dos centavos.

c).—Préstamos en efectivo hechos a varios ejidos del Municipio de Victoria, para que intensificaran el cultivo de legumbres, tres mil setecientos cuatro pesos, cincuenta centavos.

d).—Se proporcionaron a veintisiete ejidos la cantidad de cincuenta mil trescientos noventa y cuatro pesos, sesenta centavos, para construcción y reparación de pequeñas obras de irrigación (canales, presas y puentes canales) en la inteligencia de que tal cantidad representa el cincuenta por ciento de lo que se invirtió en las mismas, pues el otro cincuenta por ciento lo cubrieron los

interesados en trabajo, materiales y efectivo; de tal manera que todo representa cien mil setecientos ochenta y nueve pesos, veinte centavos.

e).—Lo proporcionado a cinco ejidos para apertura de norias, adquisición de bombas y otros menesteres relativos, tres mil ciento setenta y tres pesos, diez centavos.

En estas condiciones, el Gobierno del Estado ha hecho sentir sus beneficios a los ejidos durante 1944, en una cantidad total de ciento un mil trescientos noventa y un pesos, veintidos centavos (sin incluir el valor del maíz, frijol y algodón).

A la ya considerable superficie de terrenos ejidales habrá que sumar la feliz circunstancia de que se están abriendo enormes extensiones de tierras en los sistemas de riego, a base de las grandes obras de irrigación que está haciendo el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento y que constituyen los sistemas de riego del Bajo Río Bravo en Matamoros; el de El Azúcar en los Municipios de Mier, Camargo y Reynosa; el de Padilla, en el Municipio de su nombre; y el de Xicoténcatl, también en el Municipio del mismo nombre; todo ello independientemente del grandísimo beneficio que los propios sistemas significan a los pequeños propietarios respectivos y en general a la agricultura del Estado.

Lo anterior viene a demostrar que el problema ejidal, en términos generales, fué resuelto ya en su primera fase de satisfacer la necesidad de tierras de los solicitantes y que por lo tanto, sólo queda ahora el trabajo de organizar debidamente a los ejidatarios y a los ejidos, a fin de que se amplíen las superficies de cultivo, se mejoren los procedimientos agrícolas empleados a la fecha, se vigorice y extienda el crédito, se hagan más intensos y metódicos los esfuerzos de los campesinos, se introduzcan nuevos cultivos y, en una palabra, sea más técnica la explotación de los ejidos, y más elevados los rendimientos de la producción.





SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL



Paralelos a la Educación Pública, los servicios de Salubridad y Asistencia Social, deben reclamar el mayor interés de toda la colectividad; no es posible entender la civilización moderna independientemente de los servicios de salubridad o asistenciales. En efecto, para que el hombre esté en aptitud de educarse y llegar a ser un valioso componente de la sociedad, es presupuesto lógico o requisito indispensable que crezca y se desarrolle en un ambiente de salud y de higiene; y si se trata de un desamparado, es necesario que el Estado esté organizado en tal forma, mediante la Asistencia Social, que lo reincorpore al seno de la sociedad como elemento útil a la misma.

Es por estas razones tan elementales como convincentes, que tanto la Federación como los Estados han intensificado estos servicios que atañen a la propia esencia del hombre, como medio para lograr mejor todas las finalidades humanas. Tamaulipas, me satisface decirlo, en estos últimos cuatro años, no sólo ha triplicado sus esfuerzos desde el punto de vista de la Hacienda Pública, sino que se han iniciado y promulgado leyes que directamente tienden a perfeccionar nuestras Instituciones Asistenciales. En mi informe del primero de enero del año próximo pasado, hice referencia a la Ley de Asistencia Social, ofreciendo al pueblo tamaulipeco una revisión de la misma, a efecto de reformarla imprimiéndole a la legislación respectiva una mayor actividad y control técnico.

En febrero último se promulgó la nueva Ley de Asistencia Social, introduciendo importantes innovaciones que

abren amplios horizontes a este servicio público; su marcha es tan trascendente como la propia perfección racial de nuestra colectividad. Las características fundamentales de la norma legislativa vigente, pueden sintetizarse en una mejor dotación económica a las Juntas de Asistencia Social, una selección más adecuada de sus funcionarios, con suficiente independencia de la autoridad política y, por último, la creación de una Junta General de Asistencia Social, con personalidad jurídica propia, y con la función primordial de vigilar porque se aplique la Ley sobre la materia, apoyando y patrocinando a los Organismos Municipales Asistenciales en todas las iniciativas de beneficio social, así como promoviendo la remoción de quienes no cumplan con su deber.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

El régimen administrativo de los Servicios Coordinados y Asistencia Social en el Estado, se ha orientado, por convenio celebrado entre la Federación y el Estado, en el año próximo pasado, por rutas no sólo más prácticas, sino eficaces desde el punto de vista de los intereses de Tamaulipas. Por el Convenio aludido todos los Servicios Coordinados han sido puestos bajo la inmediata dirección del Jefe de los mismos, radicado en esta Ciudad; esto garantiza una actividad más coherente y a la vez el Gobierno puede estar en mejor aptitud de informar, anualmente, sobre el curso de las labores desarrolladas.

Se ha logrado una absoluta fusión de los Servicios que, como en las poblaciones fronterizas de Matamoros, Laredo y Reynosa, así como en Tampico y Ciudad Madero, venían funcionando sin la cohesión necesaria y sin ninguna vigilancia por parte de la Jefatura de los Servicios Coordinados en el Estado.

En 1940 la aportación estatal para el Ramo de Salubridad, era de $ 49,827.88 (Cuarenta y nueve mil ocho-

cientos veintisiete pesos, ochenta y ocho centavos); en el año de 1944 alcanzó la suma de $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos), que significó un aumento de $ 150,172.12 (Ciento cincuenta mil ciento setenta y dos pesos, doce centavos) durante mi gestión Gubernamental. Para el actual año de 1945, la Federación aumentó $ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos), y el Estado aprobó una aportación de $ 220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos). En esta forma, tomando en cuenta el total invertido por la Federación de $ 778,887.17 (Setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos, diecisiete centavos) y la cooperación económica del Estado de . . . $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos), en 1944 los Servicios de Salubridad y Asistencia Social tuvieron un costo de $ 998,887.17 (Novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos, diecisiete centavos).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La campaña contra las enfermedades transmisibles, particularmente las predominantes en el Estado, ha sido impulsada con especial atención. Se fundaron tres nuevos dispensarios y durante el próximo año será posible tener por lo menos un dispensario en las ciudades y regiones agrícolas más importantes del Estado. Se iniciaron las obras de los dispensarios antituberculosos en Tampico y Nuevo Laredo, con un costo aproximado de $ 180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos). Tanto los dispensarios existentes como los de nueva creación, contarán con equipo moderno y con personal técnico debidamente entrenado, a fin de obtener mayor eficiencia en sus funciones.

Durante el año de 1944 las vacunaciones contra la viruela alcanzaron la cifra de noventa y dos mil ochocientas veintitres, que puede ser un índice para calcular la intensidad de la Campaña Antivariolosa.

Con motivo de la constatación de algunos casos de viruela en el Municipio de Jaumave, a principios del año

de 44, se realizó una campaña de emergencia en esa zona, movilizándose a la Brigada Sanitaria y al personal del Centro de Higiene No. 7 establecido en Jaumave.

En el mes de febrero último se registraron casos de viruela en el Municipio de Tula, en un lugar denominado "La Viga", habiendo sido necesario emprender la campaña antivariolosa procedente. El origen de la infección se localizó en el vecino Estado de San Luis Potosí, en el Rancho llamado "Las Negritas", del Municipio de Guadalcazar. Se protegió debidamente a los habitantes de aquella zona, habiéndose combatido la viruela con toda energía y resultados absolutamente satisfactorios.

Durante el mes de junio a julio se llevó a cabo una campaña de vacunación antivariolosa en la Ciudad de Matamoros, con motivo de haberse observado cuatro casos de viruela, habiendo colaborado con toda eficacia los Servicios Médicos Ejidales y la Oficina Sanitaria establecida en aquella Ciudad. Se vacunaron veinticuatro mil ochenta y nueve personas exterminándose en esa forma los brotes de viruela en aquella región.

Las vacunaciones efectuadas contra los diversos padecimientos por las Dependencias de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, son las siguientes:

Contra la viruela	92,823
Contra la tifoidea	6,485
Contra la difteria	4,257
Contra el tétanos	654
Contra la rabia	442

La campaña contra la tuberculosis se intensificó por medio de las dependencias establecidas. Tanto los dispensarios existentes como los de nueva creación serán dotados de personal técnico y de equipo modernos, a fin de obtener la mayor eficiencia en los trabajos de la campaña contra la tuberculosis, ya que ésta representa uno de los más graves problemas que deben atacarse en Tamaulipas con la mayor energía posible.

La vigilancia en el Ramo de Higiene de la Alimentación se llevó a cabo en el Estado, contándose con los servicios de dos Médicos, dos Veterinarios y suficiente número de agentes sanitarios especializados en este índice de la salubridad. El manejo, transporte y protección de los alimentos de origen animal, principalmente leche y sus derivados, carnes, grasas, etc., fueron objeto de especial atención a fin de evitar adulteraciones y contaminaciones, que pusieran en peligro la salud de los consumidores.

En el aspecto de previsión social, se continuó difundiendo los conocimientos que sobre la higiene debe tener todo ciudadano. Se practicaron visitas domiciliarias en todo el Estado, indicando concretamente los medios de suprimir o evitar la insalubridad en que viven numerosas personas. Con los reconocimientos médicos, en lo que concierne a personas que manejan bebidas y comestibles, se logró divulgar nociones sobre la profilaxis de enfermedades transmitibles y establecer un mayor sentido de responsabilidad entre los comerciantes. En la divulgación de los conocimientos higiénicos han cooperado los Maestros y Agrupaciones Obreras y Campesinas.

Durante el año próximo pasado fueron enviados a la Escuela de Salubridad de México, un médico, un agente sanitario y dos enfermeras, y al Centro de Entrenamiento de Monterrey, tres médicos, diez agentes y diez enfermeras, a efecto de obtener las especializaciones correspondientes que los capaciten para efectuar trabajos más eficientes y poder impartir mejores enseñanzas médico-higiénicas a los habitantes del Estado. En esta forma los Servicios Coordinados podrán continuar combatiendo, cada día con más éxito, las enfermedades que, como la sífilis, tuberculosis, paludismo, etc., constituyen un grave peligro personal, familiar e inclusive racial. Con motivo del ciclón que azotó parte de nuestro Estado y de las Entidades vecinas, se ordenó la inmediata movilización de médicos, enfermeras y agentes sanitarios, con el ca-

rácter de refuerzos sanitarios comisionados a las zonas devastadas en el Sur del Estado así como en Veracruz, haciéndose entrega de $ 20,000.00 (Veinte mil pesos), al Comité respectivo. El auxilio se impartió con toda eficacia, habiéndolo así reconocido, tanto las Autoridades Superiores de la Secretaría de Salubridad, como por el Gobierno del Estado de Veracruz.

JUNTAS DE ASISTENCIA SOCIAL

En armonía con la Ley de Asistencia Social, se integraron las Juntas respectivas de Tampico, Madero, Laredo, Matamoros y Mante, quedando pendiente de organizarse la Junta de Reynosa. Ha sido satisfactorio el funcionamiento de dichos organismos asistenciales, fundamentalmente los de Tampico y Madero en donde ha habido un mayor interés de todos los Sectores que integran la Sociedad. En la constitución de las nuevas Juntas Municipales se procuró hacer una selección del personal técnico con el propósito de que las nuevas orientaciones que marca la Ley de Asistencia Social, lleguen a realizarse en la práctica, con el mayor acierto.

La Junta General de Asistencia Social, de acuerdo con sus atribuciones, ha ejercitado una constante vigilancia en lo concerniente a las actividades desarrolladas por las diferentes Juntas Municipales.

Se aceptó definitivamente la tesis de que la Asistencia Social debe impartirse no como una caridad, sino como un deber inmanente de la sociedad y a cargo del Estado, debiendo organizarse científicamente con la finalidad de relegar a otras esferas de la convivencia humana las prácticas ciegas y a veces humillantes del socorro individual, sin que esto signifique negarles a tales actitudes la expresión de nobles sentimientos. Por estas razones el Poder Público ha considerado inaplazable la construcción de hospitales por lo menos en las grandes poblaciones de nuestra Entidad Federativa, debiendo tal actividad



Pabellón de Maternidad del Hospital Civil de C. Victoria

incluirse en el programa político del Estado y de los Municipios.

MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL CIVIL

Durante el año a que se refiere el presente informe se construyeron reformas materiales al Hospital Civil de Ciudad Victoria, por la cantidad de $ 89,062.26 (Ochenta y nueve mil sesenta y dos pesos, veintiseis centavos), habiéndose invertido en la nueva sala general la cantidad aproximada de $ 70,000.00 (Setenta mil pesos); en este pabellón se establecerán además las Oficinas de la Dirección, Administración, Consultorio para internos y externos, botica, Escuela de Enfermería y Sala de Espera. Se ha adquirido un magnífico aparato de Rayos X que tiene un costo de $ 22,600.00 (Veintidos mil seiscientos pesos), habiéndose adelantado la cantidad de $ 9,500.00

(Nueve mil quinientos pesos), la casa vendedora, a través de su ingeniero electricista, formuló ya el plano para la instalación respectiva.

La Sala de Maternidad, construída con la valiosa aportación del Club de Leones de Ciudad Victoria, ha prestado los servicios médicos más satisfactorios, habiéndose proyectado su ampliación para el presente año de 45. Es satisfactorio consignar que hasta la fecha no ha habido un solo caso de defunción y ni siquiera de complicaciones infecciosas en todas las intervenciones de obstetricia que se han atendido en la sala de maternidad.

En el Departamento de Distinción se atendieron 125 enfermos habiendo la mayor parte requerido intervenciones quirúrgicas, recaudándose por este concepto la cantidad de $ 7,576.90 (Siete mil quinientos setenta y seis pesos, noventa centavos), con una diferencia de $ 2,369.75 (Dos mil trescientos sesenta y nueve pesos setenta y cin-



Nuevo Pabellón en construcción del Hospital Civil. Ciudad Victoria



Corredor del Pabellón de distinción del Hospital Civil de Ciudad Victoria

co centavos), con respecto a la recaudación del año anterior.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

En el libro de registro de enfermos internos se inscribieron 700 hombres y 675 mujeres, a quienes se les prestó atención médica y quirúrgica; se les proporcionó ropa, alimentación y medicinas, habiendo salido por diversos conceptos 648 hombres y 627 mujeres.

Se anotó un movimiento de enfermos externos de 2,314 hombres y 2,527 mujeres, por lo que sumando estas cifras con los enfermos atendidos en calidad de internos, arrojan la cifra de 6,216 pacientes que recibieron los beneficios de esta Institución, habiendo una diferencia de 1,664 en comparación con el año anterior.

En la Sala de Operaciones se practicaron 230 ope-



Comedores del Hospital Civil de C. Victoria, inaugurados el primero de enero de 1945



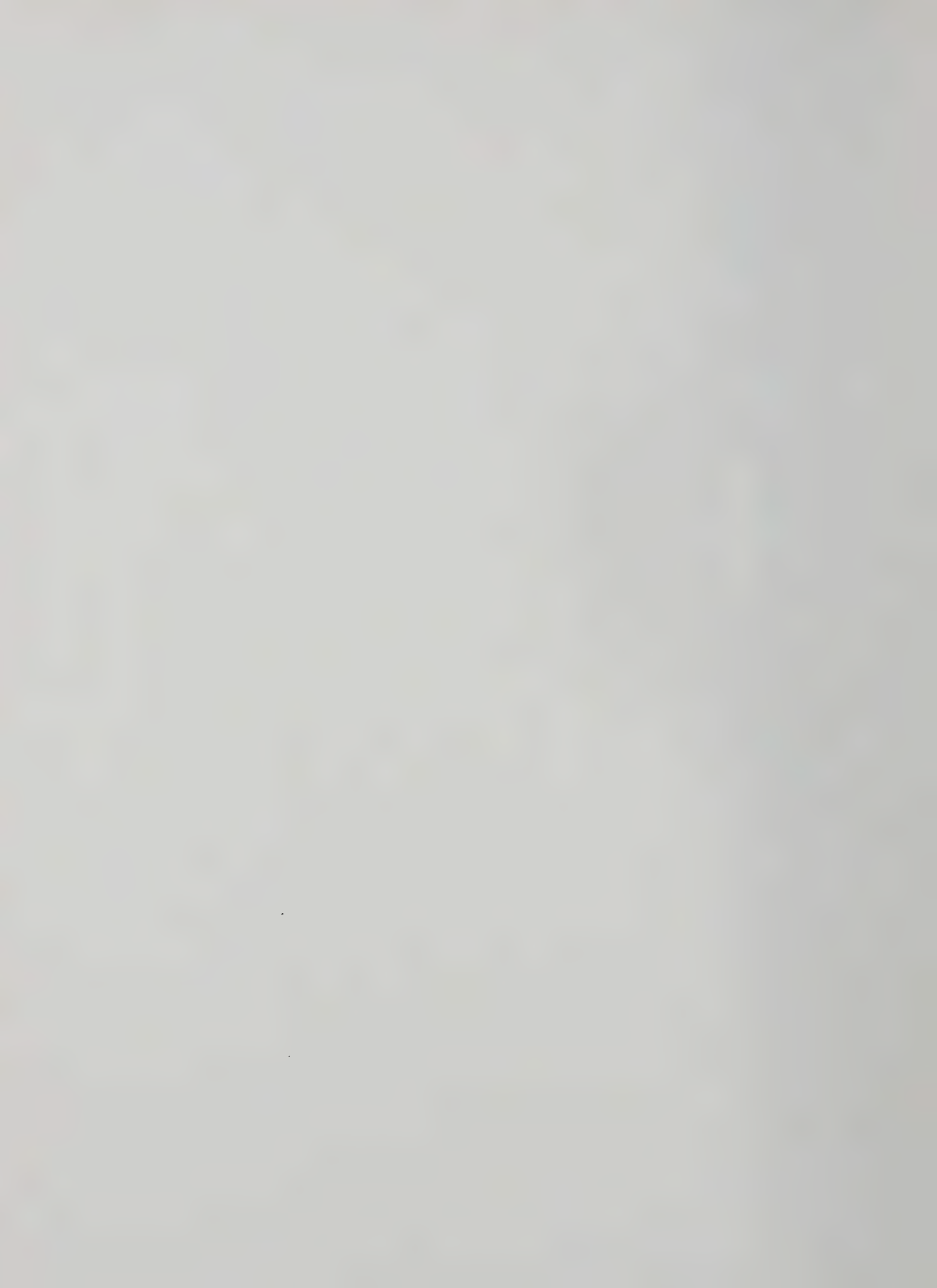
Dispensario Antivenéreo en Ciudad Victoria

raciones de cirugía mayor y 70 operaciones de cirugía menor.

En lo concerniente al Departamento de Farmacia se surtieron para enfermos internos 7,688 recetas con un costo de $ 8,420.55 (Ocho mil cuatrocientos veinte pesos cincuenta y cinco centavos). Para atender el servicio de enfermos externos se despacharon 1,165 recetas con un costo de $ 1,118.30 (Mil ciento diesciocho pesos, treinta centavos). Para la Liga de Comunidades Agrarias se surtieron 2,254 recetas con un costo de $ 9,202.40 (Nueve mil doscientos dos pesos cuarenta centavos). Se proporcionaron medicinas a la Penitenciaría del Estado por valor de $ 2,311.25 (Dos mil trescientos once pesos veinticinco centavos). Se proporcionaron medicinas para la Escuela Industrial por valor de $ 846.10 (Ochocientos cuarenta y seis pesos, diez centavos). Hubo un consumo de material de curación por valor de $ 7,288.90 (Siete mil doscientos ochenta y ocho pesos, noventa centavos).




ESTADISTICA



La Oficina de Estadística ha desarrollado un programa tendiente a perfeccionar su funcionamiento, coordinando sus actividades con las que realiza la Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de Economía Nacional y de acuerdo con la Ley Federal respectiva.

La recolección de datos estadísticos se hizo a través de doscientas noventa y nueve fuentes informativas permanentes establecidas en el Estado, las que, rindieron los informes con toda regularidad. Para obtener todo el material estadístico se formularon previamente las boletas que debían utilizarse para la recolección, proyectándose asimismo las tablas de concentración.

A contínuación se consignan las formas estadísticas de mayor importancia:

El movimiento de población registrado durante los meses de enero a octubre del año próximo pasado, indica que hubo dieciocho mil novecientos once nacimientos, tres mil cuatrocientos sesenta y seis matrimonios, seis mil trescientas cuarenta y una defunciones, quinientos veintiún nacidos muertos y doscientos cincuenta y cuatro divorcios.

En lo relativo a Espectáculos Públicos, se puede apreciar que la erogación registrada por tal concepto es en la forma siguiente:

Se efectuaron diez mil novecientas siete funciones en los diversos centros de diversión; el público gastó ún promedio mensual de trescientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, ochenta centavos, siendo

la erogación total de tres millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos, cinco centavos. El año de 1943, en igual lapso ingresaron dos millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos veintinueve pesos, sesenta y ocho centavos, por lo cual debe deducirse que hubo un aumento de quinientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y nueve pesos, treinta y siete centavos.

En los Establecimientos Penales que hay en el Estado,, el día 31 de octubre último se registró la siguiente existencia de reos:

Penitenciaría del Estado	344
Palacio Penal de Andonegui	269
Cárcel Municipal de Matamoros . . .	158
Cárcel Municipal de Reynosa	102
Cárcel Municipal de Nuevo Laredo .	59
Cárcel Municipal de Tula	58
Cárcel Municipal de Xicoténcatl . .	52
Cárcel Municipal de San Carlos . .	18
T o t a l . . .	1,060

Por la cantidad de mil ciento ochenta y siete reos que en semejante lapso se registró el año de 43, se puede apreciar una disminución de ciento veintisiete reos que significa un descenso en la delincuencia.

Durante los meses de enero a octubre último se registraron setenta y cuatro incendios que ocasionaron pérdidas por valor de un millón ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos.

En el mismo período temporal, o sea los diez primeros meses del año próximo pasado, las Agencias del Ministerio Público tuvieron conocimiento de treinta y ocho casos de suicidios, perteneciendo dieciocho al sexo masculino y veinte al femenino.

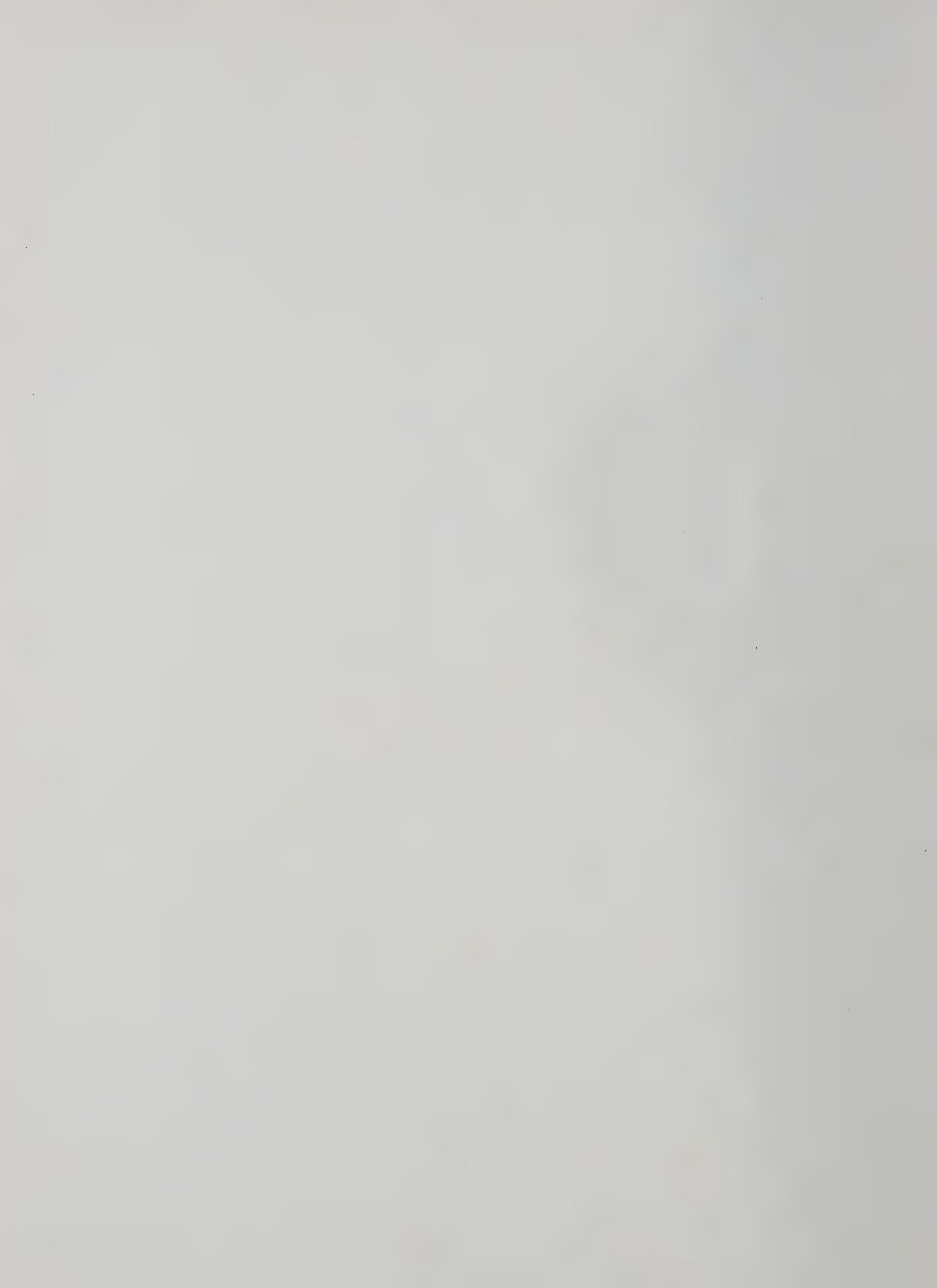
El censo general de población correspondiente a 1940 registra para el Estado de Tamaulipas cuatrocientos

cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho habitantes, viviendo el cuarenta y nueve por ciento en la ciudad y el cincuenta y uno por ciento en el campo.

La población del Estado tiende a aumentar en forma excepcional o violenta en aquellos Municipios, como el Mante, Xicoténcatl, Matamoros y Reynosa, donde se han ampliado y afirmado las fuentes de trabajo, mediante obras de irrigación, comunicaciones y demás actividades conexas.

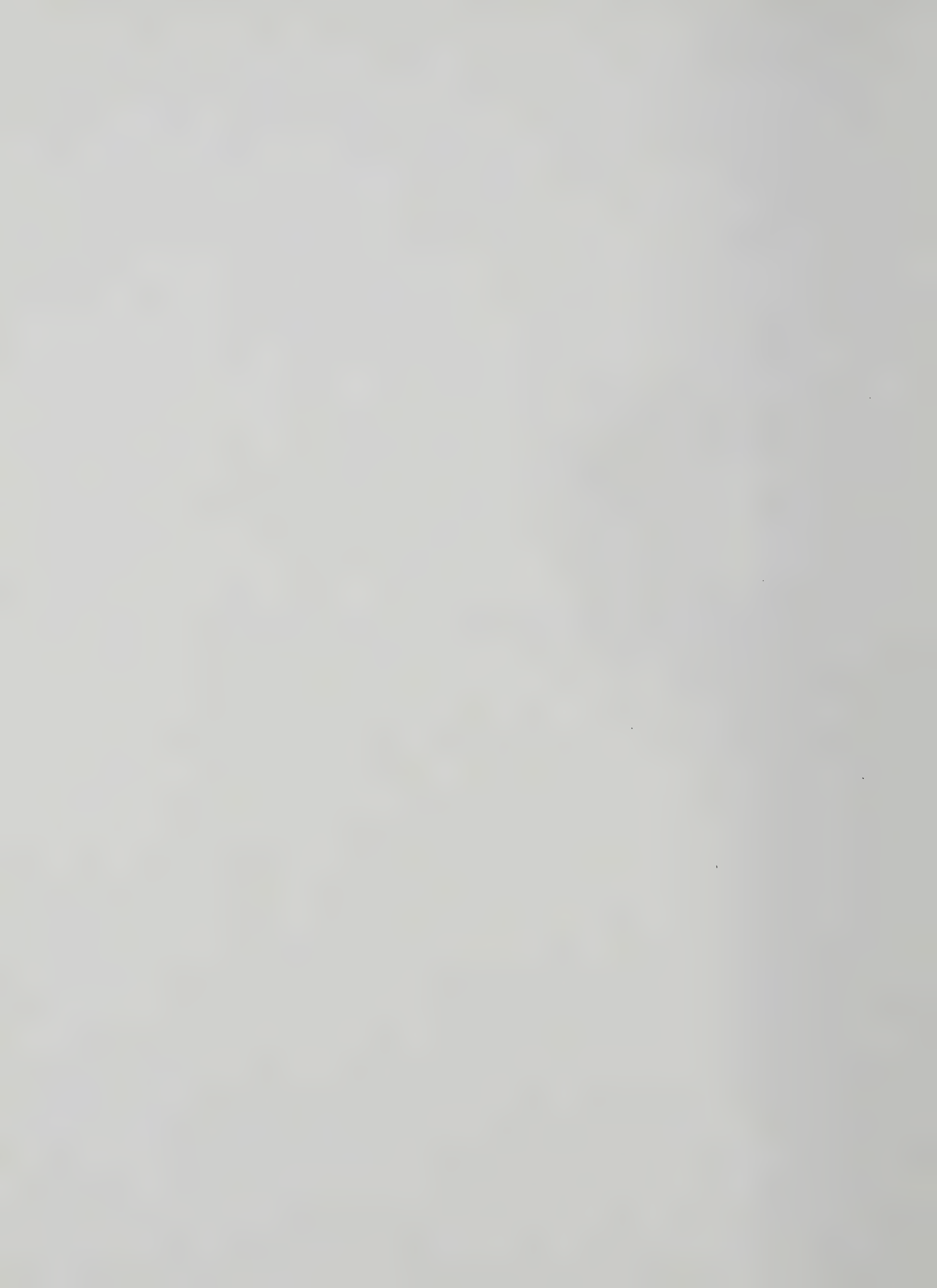
Para el actual año se estima en quinientos catorce mil seiscientos cuarenta el número de habitantes, o sea un aumento de 12.16% con relación a 1940.

En relación con el total de la población de 1940, la densidad relativa es de 5.76 habitantes por kilómetro, estimándose en 1944 la densidad en 6.47, tomando en cuenta la superficie del Estado que es de setenta y nueve mil seiscientos dos kilómetros cuadrados.





REGISTO PUBLICO DE LA PROPIEDAD



El sistema de inscripción prevenido por nuestra Legislación Civil, reglamentado por el Ejecutivo a mi cargo ha venido facilitando el curso de las labores desarrolladas en el Registro Público de la Propiedad, en forma cada día más halagueña como podrá observarse por el volumen de las actividades que a continuación se resumen, comparándolas con las relativas a años anteriores:

En el año de 42 registraron 2,587 documentos relativos a compra-venta; en el año de 43 el movimiento correspondiente al mismo índice fué de 3,810, y en el año de 1944 los documentos de compra-venta registrados fueron de 5,814, o sea un poco más del cien por ciento si se compara con el volumen registrado en 1942. En el mismo año de 1942 fueron registradas 77 hipotecas; en 1943 ascendieron estos registrados a 154, y en 1944 aumentaron a 343; es decir, el cien por ciento del número de hipotecas registradas en el segundo año citado.

En 1943 se registraron 47 contratos aumentando en el año próximo pasado a 75. En 1943 se registraron 644 sentencias y en el año de mi última gestión Gubernamental, lo fueron en cantidad de 740. Se anotaron 471 embargos y se registraron 4 Sociedades Civiles. Se expidieron 1,622 certificados, acusando un aumento de 425 en relación con el año de 1943. Se encuadernaron 267 volúmenes, y se despacharon 2,152 oficios.

Fueron registrados 39 documentos de Comercio, superando en 19 a los registrados por el mismo concepto en 1943. Se expidieron 69 Testimonios Notariales acusando en este renglón más del cien por ciento de acti-

cidades con respecto al mismo año de 1943. Se autorizaron 52 libros, siendo 34 los que correspondieron al año próximo anterior. Se anotaron 64 avisos Testamentarios habiendo sido 21 los anotados en 1943.

Durante el año de 1942 el Estado percibió por derechos de inscripción la cantidad de $ 33,000.00 (Treinta y tres mil pesos); en 1943 por el mismo concepto la Hacienda Pública recibió la cantidad de $ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos). En el año que ayer terminó ingresó a la Tesorería del Estado, por el concepto aludido, la cantidad de $ 83,002.85 (Ochenta y tres mil dos pesos, ochenta y cinco centavos). Es decir en este renglón económico a cargo del Registro Público de la Propiedad ha habido un aumento de $ 37,000.00 (Treinta y siete mil pesos) en el lapso de un año y de $ 50,002.85 (Cincuenta mil dos pesos, ochenta y cinco centavos) si se compara con el ingreso correspondiente a 1942, calculando con respecto a ese mismo año un aumento aproximado del ciento ochenta por ciento.

Los datos insertos revelan con claridad aumentos considerables, tanto de lo que respecta a las labores del Registro Público de la Propiedad, así como en lo relativo a las cantidades recibidas por el Estado por el concepto de derecho de inscripción, lo que signica que esa dependencia del Ejecutivo adquiera cada año una importancia mayor, concordante con las importantes finalidades de orden público que le señalan nuestras Leyes Civiles.

Una mejor organización del Registro Público de la Propiedad ha robustecido la confianza de quienes hacen depender sus intereses de esa Institución, registrando sus operaciones contratuales o derechos originados en otras esferas.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Habéis escuchado una síntesis de mi último año de Gobierno; he aludido frecuentemente a programas administrativos anteriores, comparándolos con mi gestión gubernamental de 1944, con un solo propósito: el de demostrar ante esta H. Representación del pueblo, que Tamaulipas, firme en su trayectoria ascendente, ha venido evolucionando progresivamente en todos los órdenes o dimensiones, ya en el ramo educacional, asistencial, fiscal o en cualquier otro aspecto de los valores sociales.

Lejos de jactarme como Titular del Poder Ejecutivo, de haber sido el factor determinante de esta marcha precisa y recta hacia un futuro mejor, hago descansar toda nuestra labor constructiva en dos realidades básicas: En nuestro magnífico y viril pueblo, amante del trabajo, la cordialidad y la libertad, y en nuestro ilustre Presidente de la República, quien con su patriotismo, austeridad y ejemplo ha impulsado el progreso en todo nuestro País en las distintas esferas del actual humano. Un pueblo que desea la libertad política, la libertad de pensamiento, de prensa y de creencias, en fin, la libertad en sus múltiples manifestaciones, forzosamente impone un Gobierno que otorgue vigencia a estos elevados principios consagrados en nuestra estructura constitucional. Por esa razón substancial mi Administración ha tenido que garantizar un ambiente institucional, en donde todos los sectores sociales se han respetado mutuamente y han convivido en una unidad inalterable. Hoy más que nunca, los

tamaulipecos acogimos como propia la divisa presidencial de Unidad Nacional; ésta ha sido una tarea fácil porque ha venido anexa a una recia contextura patriótica que se alberga en el corazón de todos nuestros conciudadanos; nuestra comprensión de la hora que vive la República, nos ha hecho pensar que la Unidad Nacional no es una simple frase o encierra tan solo una bella idea, sino que es una condición esencial de un digno porvenir de nuestro querido México. Ha sido necesario que mientras los soldados de la democracia combaten por la libertad, sembrando en cada uno de sus actos la heroicidad y la inmortalidad, nosotros suspendiéramos nuestras pequeñas luchas internas o diferencias de clase, trabajando todos juntos en la persecución de un solo ideal: trabajo y producción. Esta actitud reiteradamente preconizada por el señor Presidente de la República, encontró en Tamaulipas una solidaridad sin límite; obreros, campesinos, capitalistas, intelectuales, artesanos y, en general, todos los componentes de nuestra colectividad, acudimos al patriótico llamado y vinculamos todas nuestras energías enfocándolas hacia el trabajo fecundo, con cuyos productos hemos imprimido mayor agilidad a nuestro Estado y a nuestra Patria.

Hemos coordinado el engranaje administrativo de Tamaulipas con la política atinada y el pulso seguro de nuestro Primer Magistrado; hemos aplaudido cada una de sus inquietudes porque ellas significan no la preocupación transitoria de un hombre, sino la interpretación genuina de un pueblo que desea ser más grande y más generoso. Cuando con una clara visión del futuro nos ha dicho en su programa educativo que "la ignorancia y pobreza son condiciones íntimamente ligadas..." hemos intensificado nuestra acción contra el analfabetismo, multiplicando nuestras escuelas y mejorando los salarios del magisterio. Cuando inició una campaña enérgica, através de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en contra del gigantesco enemigo del pueblo, como lo es todo lo insalubre y

antihigiénico, nosotros aumentamos considerablemente nuestros presupuestos de salubridad y localizamos una mejor técnica para acelerar el ritmo de nuestros establecimientos asistenciales; en fin, cuando las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas y de Agricultura y Fomento, demandaron mejores rutas de transporte y mejores siembras, nosotros aceleramos la construcción de carreteras y estimulamos por todos los medios a nuestro alcance la agricultura, la industria y la ganadería.

Sería falso afirmar que durante los cuatro años de mi Gobierno el pueblo ha gozado de un bienestar sin límites o sin contrariedades; no obstante tengo la satisfacción, sin dejar de lamentarlo, de que ninguna fuerza humana hubiera sido capaz de eliminar de nuestro medio los mayores males que hemos sufrido, porque en ellos han concurrido causas provenientes de la naturaleza y fundamentalmente de la etapa bélica que vivimos...

Todo Tamaulipas ha experimentado el dolor o el sacrificio inherente a este lapso anormal que ha nacido como funesto efecto de las bastardas ambiciones de quienes pretendieron fundar un nuevo orden totalitario, sin libertad, sin dignidad. Nosotros, como todos los mexicanos, estamos luchando con la loable finalidad de que nuestra Patria, en el momento de la Paz, sea digna de ocupar un sitial entre los hombres libres, confraternizando con las democracias que se esfuerzan por un mundo que suprima los atributos de superiores e inferiores y garantice una mejor vida humana, sustentada por los principios de igualdad, de libertdad y de concordia con el contenido económico de nuestro tiempo. Las angustias del presente han sido descartadas por el pueblo tamaulipeco que concentra su visión en el futuro y que expontáneamente se presta al unísono en defensa de los supremos intereses de nuestra nacionalidad y los principios ideológicos de la Revolución.

Durante mi Gobierno tuve la oportunidad, una vez más, de comprobar las grandes virtudes del pueblo que

me eligió su Gobernante; para impregnarme de sus inquietudes y necesidades, a menudo abandoné mi escritorio y visité las Ciudades, Villas y Comunidades; cultivé entre mis conciudadanos la cordialidad y el trabajo y coseché para Tamaulipas la colaboración en todas partes que es sinónimo de progreso.

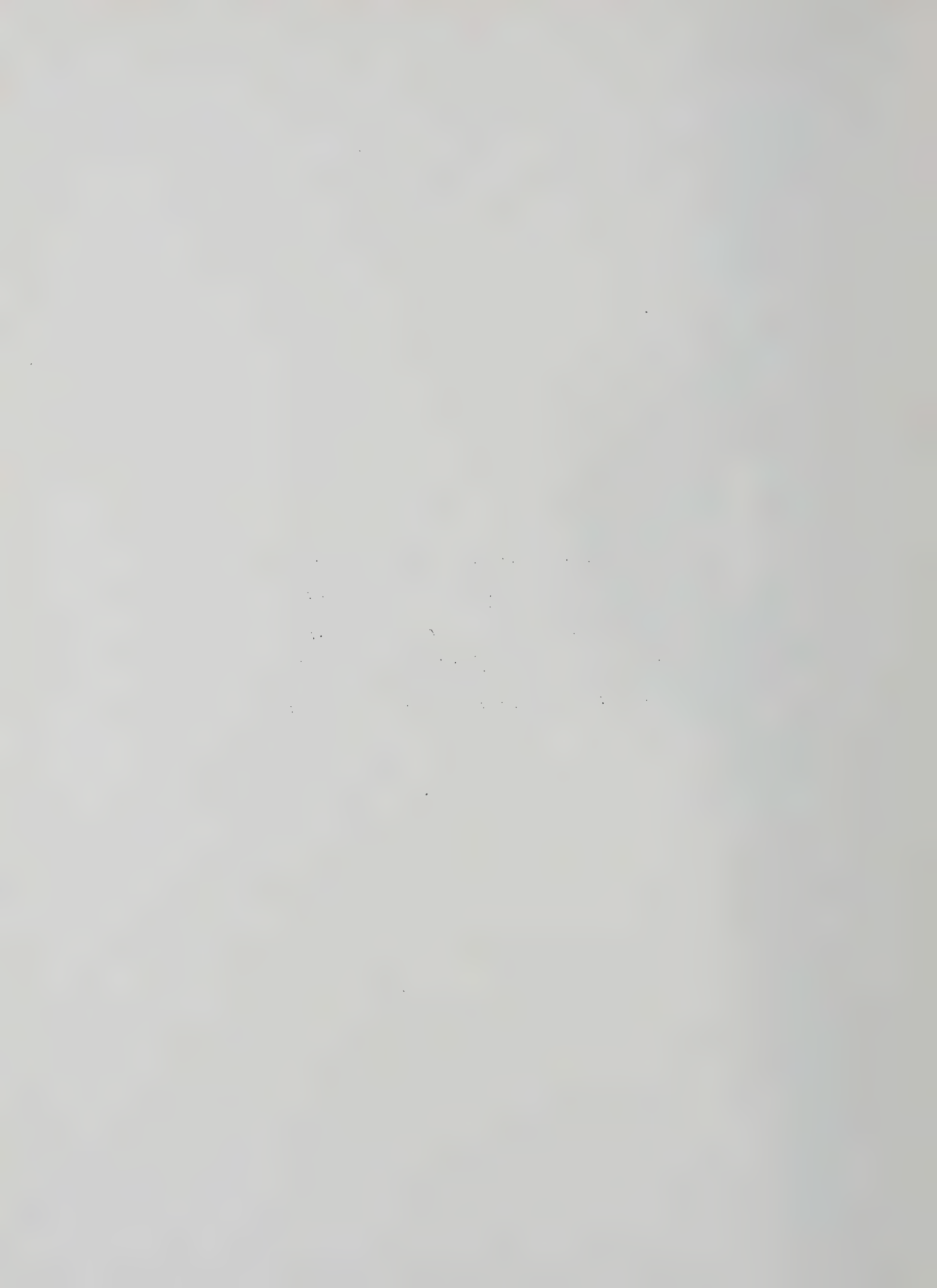
Habiendo hecho patente mi agradecimiento a todos los sectores del Estado y al señor General de División Manuel Avila Camacho y sus distinguidos Secretarios, sólo me resta decir que mi modesta labor ha tenido por inmediatos colaboradores a cada uno de vosotros, a los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia, al Sector Militar y, por último, sin dejar de ser paralelo mi reconocimiento, a quienes conmigo asumieron la responsabilidad, ya como funcionarios o ya como empleados en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, esforzándose cada día porque mi Administración fuera más eficaz o relevante.

Os he rendido Ciudadanos Diputados, mi último Informe y habéis escuchado en esta Sesión Solemne palabras expresivas de mi gratitud más profunda, que será imperecedera. Si en consideración al juicio del pueblo de Tamaulipas y el de vosotros propio la Historia llega a hacerme el honor de registrar mi gestión Administrativa como un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, ese concepto constituirá mi más legítimo orgullo y mi más grande recompensa.

C. Victoria, Tamps., enero 1o. de 1945.

MAGDALENO AGUILAR.

CONTESTACION AL INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO POR EL C. PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA LOCAL, DIPUTADO **FERNANDO SAN PEDRO**



CIUDADANO GOBERNADOR:

En representación del H. Congreso del Estado, tengo el distinguido honor de contestar su último Informe que, por imperativo legal, ha rendido ante esta Representación del Pueblo Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al escuchar su mensaje pletórico de valiosas actitudes y a la vez de realidades tangibles, que hacen indiscutible la bondad de su gestión administrativa, hemos tenido la feliz sensación de estar frente a un Gobernante que, surgido de la clase menos privilegiada desde el punto de vista de la cultura, ha llegado a demostrar plena y prácticamente que la dirección de la política, como arte del buen Gobierno, no se localiza privativamente en los hombres sabios o de cultura superior como podría pensarse, sino que radica substancialmente en los corazones nobles, en la experiencia fraguada en la batalla fecunda por la vida, y en la inteligencia perspicaz, aguda y creadora. Su Administración ha hecho patente una verdad de contextura genuinamente democrática: el buen Gobierno es el que surge de las mayorías y gobierna para todos.

Los principios directrices de su Administración y los resultados obtenidos a través de cuatro años de Gobierno, que hoy contemplamos retrospectivamente desde su propia meta, me autorizan para emplear esta forma de expresión que, sin análisis, quizás pareciera ligera, insustancial o halago mezquino indigno de un tamaulipeco. Confrontemos pues mi anticipado juicio con las premisas

que encierra su obra, y dejemos que la lógica más contundente y exacta obtenga las conclusiones políticas que dicten la razón y la justicia.

El Gobierno como cualesquier otra valiosa actividad humana, debe perseguir un fin supremo e insubstituible: la prosperidad social.

Ahora bien, el progreso social está forzosamente determinado por la felicidad del hombre y ésta, para existir, debe fundarse precisamente en la capacidad que ostente cada individuo para realizarse a sí mismo; lo que equivale a vivir en tal forma que podamos desarrollar nuestra existencia en todas sus dimensiones o perspectivas.

La primera o básica forma de la vida humana es la salud, sin la cual es imposible la menor dosis de felicidad o de progreso; la falta de salud es la negación más rotunda y palpable de toda evolución progresista. Esto quiere decir, en nuestro concepto de Representantes del Pueblo, que un Gobierno que descuida la salubridad o la asistencia social no puede pretender aplausos ni admiración alguna. Su gestión gubernamental se inició con un Departamento de Salubridad y Asistencia Social que contaba para responder de este trascendental servicio público, con la aportación estatal aproximada de cincuenta mil pesos; en el último año a que se refiere su Informe, el Estado ha aumentado su aportación a la respetable suma de doscientos mil pesos, lo que idóneamente demuestra su creciente y justificada preocupación por establecer en Tamaulipas un servicio de salubridad capaz de garantizar la salud pública como atributo básico del progreso humano. Inició y promulgó la Ley de Asistencia Social vigente, que contiene la elevada tendencia de imprimir un nuevo impulso a nuestra Beneficencia Pública, la que en lo general, no marchaba con el ritmo que fuera de desearse. Varias de nuestras grandes poblaciones apenas cuentan con Hospitales en donde todavía se percibe la miseria y la falta de los más rudimentarios aparatos qui-

rúrgicos. Era necesario que el Estado interviniera con mayor energía a efecto de no dejar al arbitrio de los particulares la administración de la asistencia social. Era indiscutible, como dice su mensaje, que el Poder Público definitivamente aceptara la idea de que la asistencia social no debe entenderse como una dádiva, sino como una obligación de la sociedad organizada a través del Estado.

Sólo en el Hospital Civil de esta Ciudad, en capítulo aparte de la aportación antes aludida, su Administración ha invertido la cantidad de ochenta y nueve mil pesos, en el solo año de 1944, ampliando y construyendo nuevos pabellones, adquiriendo costosos aparatos de cirugía, en fin, dotando a esa Institución con comodidades y ventajas dignas de nuestra sociedad y su cultura. Estas realidades, señor Gobernador, satisfacen absolutamente nuestra tesis de que el buen Gobierno debe velar en primer lugar por la salud del pueblo, como presupuesto lógico o condición para estructurar cualquier otro valor moral, intelectaul o material. Al realizarse su patriótico objetivo, estamos seguros de que Tamaulipas surgirá como un pueblo más sano, más fuerte, más vigoroso y, por ende, capaz de emprender las más arduas tareas y de conquistar los más caros ideales.

Tan relevante como en el Capítulo de Salubridad y Asistencia Social o aún más, por referirnos al propio entrenamiento de la inteligencia, diferencia específica del ser humano, resulta el servicio de Educación Pública. Nos hemos enterado con beneplácito que su Gobierno no ha cesado de impartir ayuda a quienes preocupa la enseñanza en sus distintos aspectos. Lo hemos visto actuando directamente ante los hombres del campo, quienes son los menos beneficiados en el índice de educación, y hemos aplaudido su conducta cuando les ha hecho observar que la obligación primaria del hombre es velar por la instrucción de sus hijos, tanto porque así lo exije la responsabilidad individual y colectiva como porque lo ordenan nuestras leyes constitucionales. Nosotros pensamos como us-

ted, que la enseñanza significa la verdadera nivelación de los hombres, desarrollando en el individuo lo anténticamente humano y elevado hasta la grandeza su dignidad, capacitándolo a la vez, para constituir valores en armonía con su esencia creadora. La educación facilita el goce de todas las libertades y establece sobre cimientos firmes la soberanía del pueblo.

Tiene usted sobrada razón cuando afirma elocuentemente que "el pueblo analfabeto está destinado a ser oprimido y a rendir obediencia ciega a las clases intelectualmente superiores". Un Gobierno revolucionario como el suyo no podía pensar en otra forma, aceptando la tesis de que la educación pública es quizás el más destacado de los fines de nuestra Revolución Mexicana. Sus palabras han entrañado una interpretación exacta de la idea que ha movido la vigorosa iniciativa presidencial a este respecto. El analfabetismo puede considerarse como el enemigo más poderoso del México contemporáneo. Al impulsar usted el ramo de la Educación, en la forma en que lo ha hecho, ha coordinado su Administración, plausiblemente con la más justificada preocupación del señor Presidente de la República. Al aumentarse los salarios al Magisterio en la forma tan considerable como se expuso en su Informe, el pueblo confiadamente espera que se acentúe cada vez más el sentido de responsabilidad del profesorado para que se emprenda cada día una acción más recia a la enseñanza, la cual equivale a la trascendente difusión de la cultura que habrá de definir el progreso del futuro Tamaulipas.

El respaldo práctico de sus convicciones y conceptos vertidos en lo concerniente a este importante ramo, es evidente a través de las cantidades erogadas en el sostenimiento de la Educación Pública. En efecto, hemos escuchado con creciente interés que en 1941 la educación reclamó la erogación de $ 1.500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos) y que en el último año de su Gobierno la erogación por semejante concepto registró la respeta-

ble cantidad de $ 2.744,788.02 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos dos centavos). Es decir que casi se ha duplicado económicamente el esfuerzo estatal tendiente a que la instrucción se imparta eficazmente en la Ciudad, en el Villorrio, en el Ejido, en fin que incorpore a nuestras grandes masas un mínimo de cultura que los capacite para ser más prósperas, más libres y más generosas.

Como medios paa objetivar los atributos fundamentales del hombre, la educación y la salud, la práctica política nos indica que son necesarios o indispensables el orden y una hacienda robusta que satisfaga las exigencias públicas; es inconcuso que sin ingresos suficientes y sin seguridad, no podría existir la justicia ni emprenderse ninguna tarea definida y valiosa. Hemos podido constatar que en su Administración, el orden y la seguridad pública han imperado integralmente; quizás en muy pocas épocas de nuestra historia se podría registrar un régimen tan institucional y una armonía tan ostensible entre todos los Sectores Sociales. La vigencia más estricta de nuestras Constituciones Federal y Local, y una vida ciudadana de libertad en todas sus manifestaciones, patentizan con magnífico relieve el grado de orden y seguridad en que se ha realizado nuestra convivencia humana. Desde que se hizo usted cargo del Gobierno del Estado, como lo afirma y lo comprueba su conducta, se estrecharon las relaciones del Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial y Ayuntamientos Locales, sobre bases de efectiva cooperación, comprensión de nuestros problemas y, fundamentalmente sobre el indestructible postulado del cumplimiento del deber; la amistad o nexos políticos fundados en otros principios carecen de duración o de cimientos que los hagan perdurables.

En materia hacendaria, ésta se ha robustecido con su honesto y eficaz Gobierno que supo aprovechar inteligentemente las bases firmes que dejara establecidas tan atinadamente su antecesor; es así como se explica un as-

censo constante en los ramos de ingresos y Presupuestos de Egresos. Una sola comparación nos basta para demostrar con hechos nuestra afirmación: en 1941 los ingresos directos fueron por la cantidad de $ 5.735,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS); en el año próximo pasado a que se refiere su Informe, la cantidad ingresada por el mismo concepto fué de $ 7.013,000.00 (SIETE MILLONES TRECE MIL PESOS).

Estos datos demuestran plenamente que su Administración fué vigorosa en todos los órdenes, mediante una Hacienda Pública en marcha ascendente.

El momento de crisis que vivimos, las constantes y patrióticas exhortaciones del señor Presidente de la República y los rectos procedimientos de su Gobierno, se reflejaron en una cordialidad colectiva que mucho nos honra; estamos seguros que Tamaulipas ha dado un verdadero ejemplo de lo que denotan las palabras "Trabajo y Producción". Se ha logrado imprimir a estos dos términos, con su ponderación y buen Gobierno, un contenido material que reconocen por igual trabajadores y patrones. En los vínculos obrero-patronales, es donde con mayor claridad se destaca la comprensión y solidaridad hacia los altos intereses de la República. Cuando nuestro Primer Magistrado demandó una mayor intensidad de la producción en el País, Tamaulipas respondió con una conducta confrontable con el mayor esfuerzo productivo, obreros y patrones se percataron de su responsabilidad de mexicanos dignos y objetivaron sus intereses con hechos o realidades que comprueban su lealtad.

Sólo cuatro huelgas estallaron durante el último año de su Gobierno. Esto sin agregar más palabras, nos parece tan elocuente que podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que pocas Entidades Federativas podrían anotar tan satisfactorios resultados de entendimiento entre el Capital y el Trabajo.

Este ambiente y colaboración entre los sectores que

convergen en la producción ha otorgado a los hombres de empresa una mayor confianza; tan solo en lo que concierne a las industrias que gozan de exención de impuestos, se registraron inversiones superiores a cinco millones de pesos en el año próximo pasado, lo que comprueba que se ha acelerado en forma violenta, por así decirlo, el ritmo industrial de nuestro Estado; la riqueza privada, fuertemente impulsada y protegida por nuestras leyes, parece desbordarse creando nuevos centros de trabajo que son sinónimo de bienestar y prosperidad colectiva.

Como una verdadera medida del movimiento económico de nuestra Entidad Federativa, informó usted que el Registro Público de la Propiedad ha producido en 1944, por inscripción de Derechos, la cantidad de $ 83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS), lo que significa un aumento de 180% si se compara con el ingreso de 1942, que fué de $ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS), confirmándose nuestra tesis de que su Gobierno ha constituído un ambiente de confianza y prosperidad en todos los renglones de nuestra actividad económica.

La actuación de su Gobierno, en lo que respecta a la agricultura, no ha sido menos encomiable. Sus convicciones revolucionarias han llevado su Administración a los rincones más apartados donde el campesino, con firme voluntad y entusiasmo, cultiva la parcela con que le dotó la Revolución Mexicana. Su Gobierno ha podido acercarse al ideal aspirado por los iniciadores del gran movimiento social mexicano, que se compendia en estas tres afirmaciones: 1a. dotación de ejidos; 2a. estabilidad jurídica en la dotación y 3a. organización e intensificación del cultivo. A través de su política auténticamente progresista, respetando siempre la pequeña propiedad, protegida por nuestras normas legislativas, se continúa afianzando la economía de nuestras masas campesinas. Todo conglomerado social que ha solicitado tierras, ha tenido en usted su más legítimo baluarte y defensor. Tanto el

ejidatario como el pequeño agricultor han gozado del estímulo y ayuda de su Gobierno en todas las esferas de sus actividades agrícolas.

Su política de comunicaciones, si bien no alcanzó plenamente los objetivos deseados, reconocemos que la etapa bélica que vivimos trajo la escasez o encarecimiento de los materiales de construcción, limitando sensiblemente nuestras posibilidades económicas; sin embargo, el mejoramiento y construcción de carreteras y muy especialmente la pavimentación de más de 150 kilómetros de la importante vía Victoria-Matamoros, que ha constituído la constante ambición de pasadas Administraciones, revela el deseo que tuvo usted de impulsar las obras de comunicaciones, no obstante los obstáculos que se presentaron.

Los caminos vecinales que se construyeron, así mismo constituyen una demostración más de su visión sobre este particular, estableciéndose las bases de una red de carreteras y caminos que garanticen las intervenciones en el campo y en la ciudad.

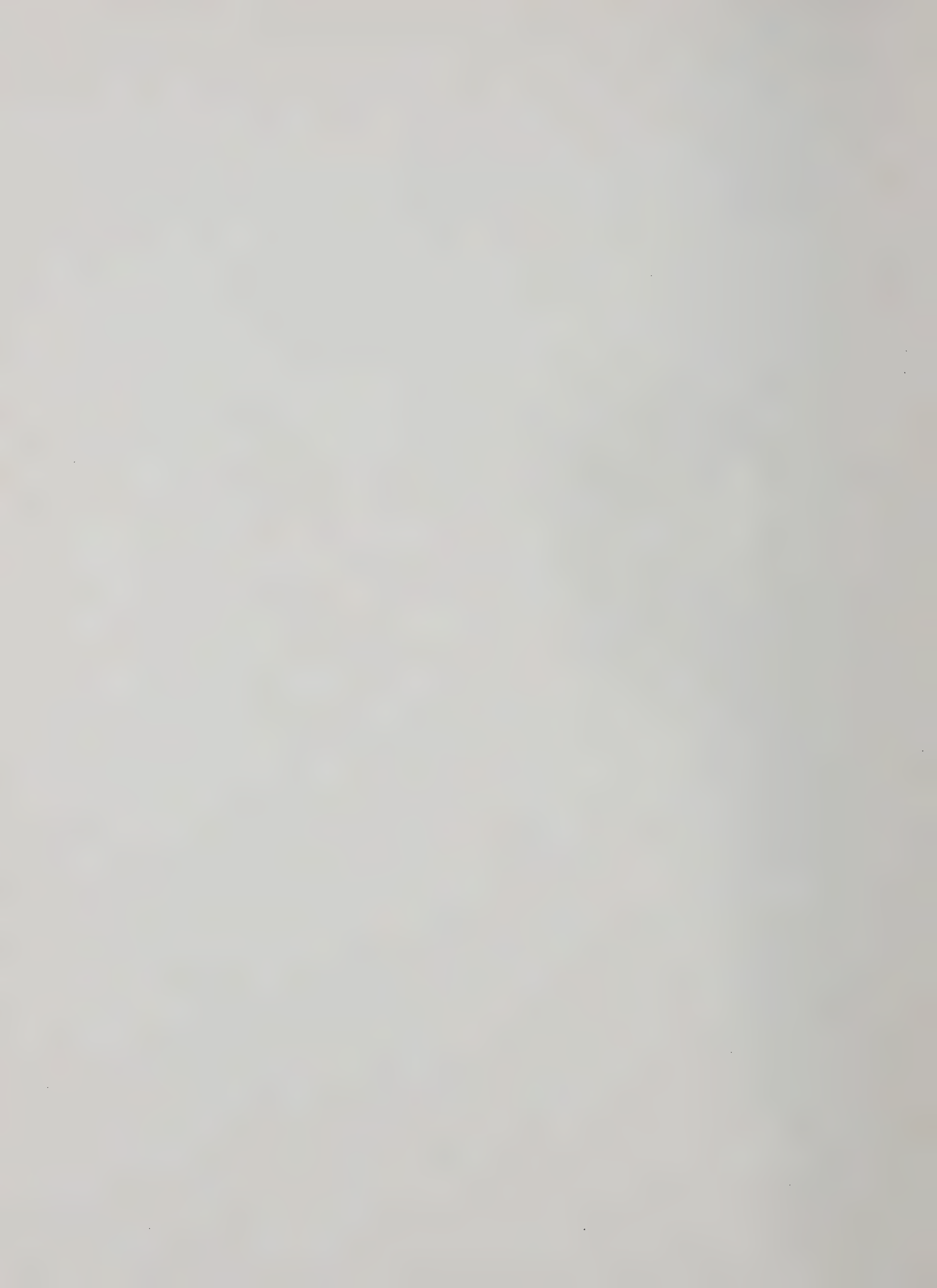
En lo que se refiere a Obras Públicas, hemos constatado que, en armonía con el Ramo Educativo, mediante la crecida suma de $ 870,000.00 (Ochocientos setenta mil pesos), se logró edificar un considerable número de escuelas, dotándolas con la higiene y confort que aconseja la pedagogía moderna. Las nuevas y futuras generaciones, con el mismo entusiasmo que nosotros, aplaudirán sin reservas su política constructiva.

En conclusión, C. Magdaleno Aguilar, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, sintetizando todos mis conceptos, su Administración enérgica, inteligente y creadora supo objetivar en todas sus formas los diversos valores que integran el progreso humano. Estad seguro, señor Gobernador, que el pueblo de Tamaulipas, con sereno juicio, no os contemplará como a aquellos Gobernantes fugaces o efímeros, sino como aquellos que se gravan en

nuestro afecto y ocupan un lugar privilegiado en la constelación brillante de nuestra historia.

C. Victoria, Tamps., enero 1o. de 1945.

El Presidente de la XXXVIII H. Legislatura del Estado.
DIP. FERNANDO SAN PEDRO.



PODER LEGISLATIVO

PRIMER DISTRITO:

Diputado Propietario	Fernando San Pedro.
,, Suplente	Sabino Mojarro.

SEGUNDO DISTRITO:

Diputado Propietario	Juan de Dios Díaz. (Fallecido).
,, Suplente en Ej. . . .	José R. Moreno.

TERCER DISTRITO:

Diputado Propietario	Bernardo Turrubiates.
,, Suplente	Gilberto Terán.

CUARTO DISTRITO:

Diputado Propietario	Raúl Vela García (Fallecido).
,, Suplente en Ej. . . .	Juan Alvarado E.

QUINTO DISTRITO:

Diputado Propietario	Rodolfo Bazán
,, Suplente	Prof. Antonio Hernández Huerta.

SEXTO DISTRITO:

Diputado Propietario	Tomás Aguilar C.
,, Suplente	Aniceto Becerra.

SEPTIMO DISTRITO:

Diputado Propietario	Francisco de la Fuente.
,, Suplente	José Elías Torres.

PODER EJECUTIVO

Gobernador Constitucional del Estado	MAGDALENO AGUILAR.
Secretario Particular	Rodolfo Cervantes.
Secretario Gral. de Gobierno .	Lic. Benito Juárez Ochoa.
Oficial Mayor de Gobierno .	Arsenio Saeb.
Procurador General de Justicia	Lic. Francisco Hernández García.
Tesorero General del Estado .	Guilermo García.
Jefe de Inspección Fiscal y Auditoría	Daniel Yarritu.
Director de Obras Públicas . .	Ing. Félix Lavín.
Secretario de la Comisión Agraria Mixta	Ing. Candelario Reyes.
Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje	Lic. Emilio de la Garza.
Jefe del Departamento del Trabajo	Alfonso Pesil Tamez.
Director del Registro Público de la Propiedad y Archivo General de Notarías	Lic. Francisco L. Gójon.
Director del Hospital Civil . .	Dr. José Ma. Hernández.

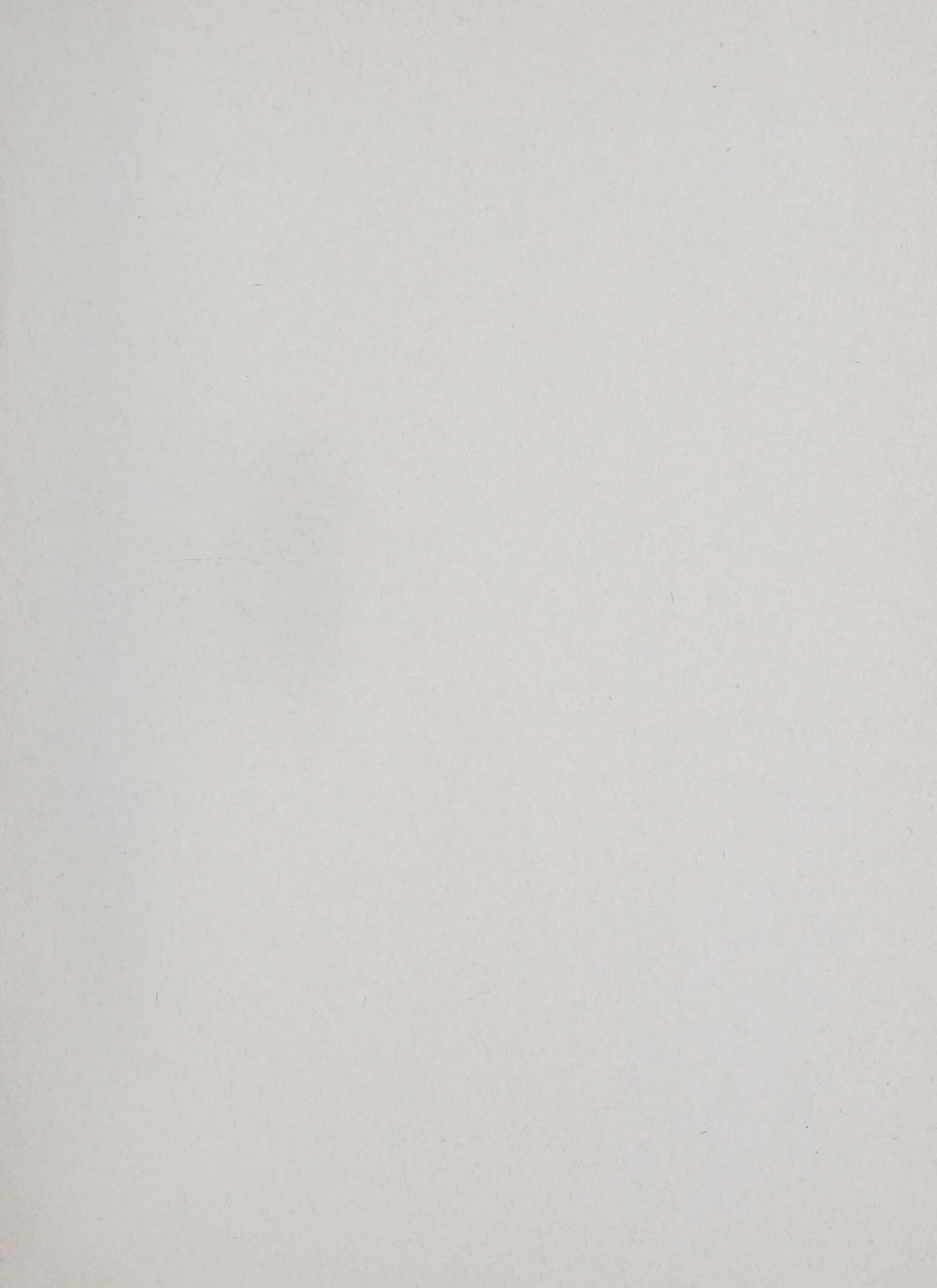
PODER JUDICIAL

PRIMERA SALA	Lic. Jacobo Martínez.
SEGUNDA SALA	Lic. Antonio Govela de la Torre.
TERCERA SALA	Lic. Natividad Garza Leal.

FUNCIONARIOS FEDERALES

Comandante de la Octava Zona Militar	Gral. de Div. Anacleto Guerrero Guajardo.
Director de Educación Federal	Prof. Celso Flores Zamora.
Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Ing. Mariano García Sela.
Delegado del Departamento Agrario	Ing. Victoriano Cepeda Aguirre.
Agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal	Ing. Faustino Tinajero.
Agente de la Secretaría de Agricultura y Fomento . .	Ing. Jesús Fernández B.
Jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados	Dr. Gustavo A. Rovirosa.











UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 072891507